

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE
INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024**

A los Accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos sido contratados para realizar la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado 31 de diciembre de 2024 de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, NEXTIL o el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión de 2024 del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada la “Índice de contenido requeridos por la Ley 11/2018” incluida en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de NEXTIL. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados y desarrollados a lo largo de todo el Estado de Información No Financiera.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenido requeridos por la Ley 11/2018” incluida en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía. A tales efectos, los Administradores de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a tal obligación y que están definidos en el apartado “1.15 Alineamiento del modelo de negocio a la Taxonomía Europea” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

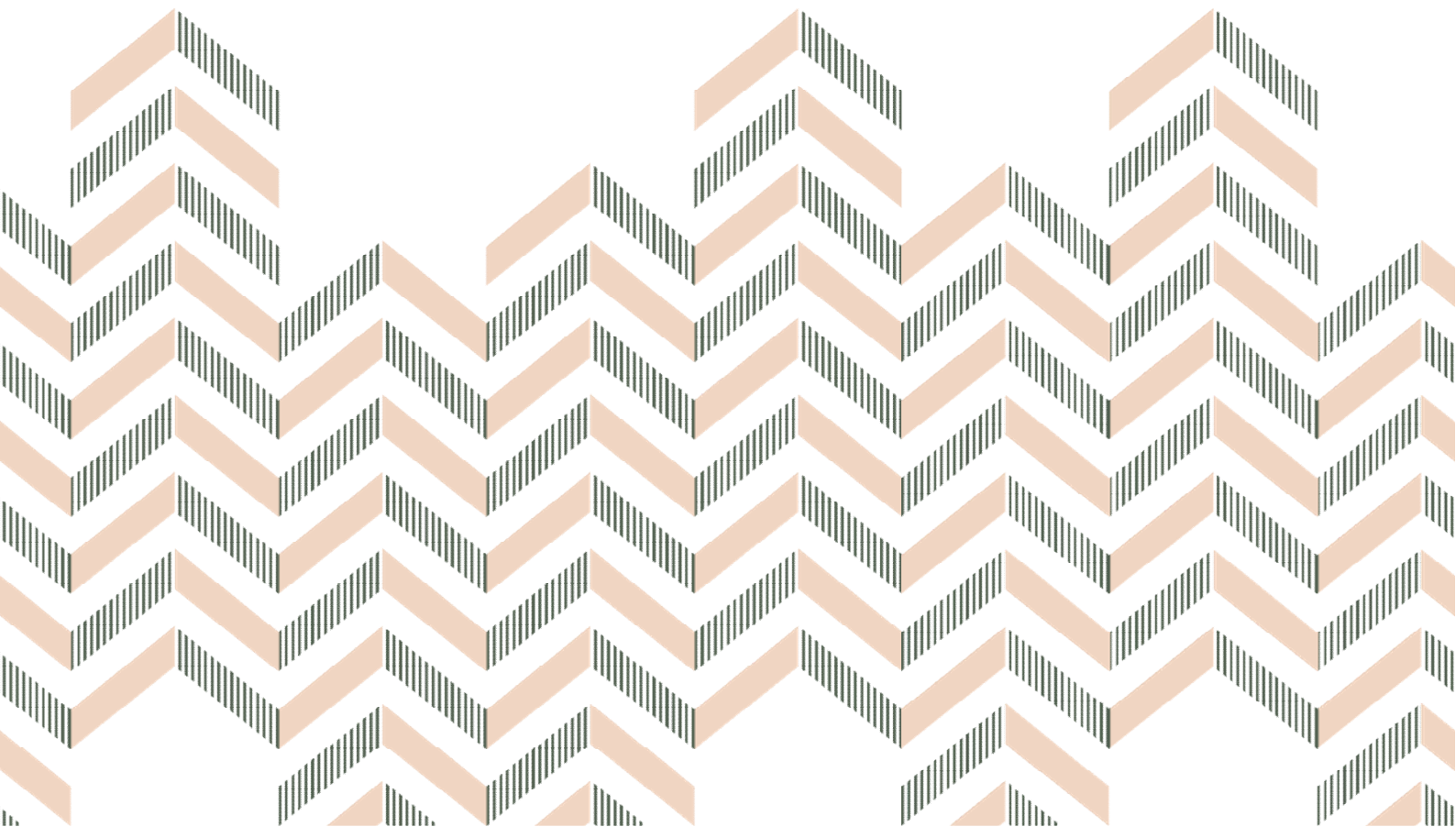


Sergio Díaz

28 de febrero de 2025

Estado Consolidado de Información No Financiera de NEXTIL GROUP

Ejercicio 2024



Índice

I. MODELO DE NEGOCIO	7
1.1 Quiénes somos.....	7
1.2 Líneas de negocio y sociedades.....	7
1.2.1 Líneas de negocio.....	8
1.2.1 Líneas de negocio y estructura societaria	11
1.3 Nuestro Gobierno Corporativo.....	12
1.3.1 Órganos de Administración de NEXTIL GROUP	12
1.3.2 Junta General de Accionistas.....	12
1.3.3 El Consejo de Administración.....	12
1.3.4 Comisiones del Consejo de Administración.....	13
1.4 Cambios significativos en el Grupo en el periodo del informe.....	15
1.5 NEXTIL GROUP en cifras	17
1.6 Clientes y mercados.....	18
1.7 Pertenencia a asociaciones y organizaciones y el entorno	18
1.8 Investigación, Desarrollo e Innovación	20
1.9 Visión del entorno: la moda, sector económico clave.....	23
1.9.1 Impactos de la industria de la moda en los ODS	23
1.9.2 Tendencias de la industria de la moda	25
1.10 Estrategia y objetivos	27
1.10.1 Evolución del modelo de negocio y acciones (24-26).....	27
1.10.2 Nuestra estrategia de Sostenibilidad	28
1.11 Análisis de Materialidad.....	30
1.11.1 Nuestros grupos de interés	30
1.11.2 Metodología del Análisis de Doble Materialidad	31
1.11.3 Matriz de Doble Materialidad	32
1.12 Principios Éticos de Actuación	34
1.13 Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios	35
1.14 Gestión de Riesgos	35

1.14.1 Instrumentos generales de gobernanza	40
1.15 Alineamiento del modelo de negocio a la Taxonomía Europea.....	44
II. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE	50
2.1 Gestión ambiental	50
2.1.1 Política ambiental.....	51
2.1.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.....	53
2.1.3 Principio de la Precaución	53
2.2 Cambio climático y contaminación	54
2.3 Economía circular, prevención y gestión de residuos	57
2.4 Uso sostenible de los recursos	59
2.4.1 Consumo de agua y vertidos	59
2.4.2 Eficiencia energética.....	61
2.4.3 Materias primas.....	63
2.5. Biodiversidad.....	64
III. COMPROMISO CON LAS PERSONAS.....	66
3.1 Nuestro modelo de gestión de recursos humanos	66
3.2 Generamos empleo estable y de calidad	66
3.2.1 Perfil de empleados de NEXTIL GROUP.....	66
3.2.2 Perfil de contratación en NEXTIL GROUP.....	68
3.2.3 Rotación de personal.....	70
3.3 Política de remuneraciones	73
3.3.1 Brecha salarial.....	74
3.3.2 Retribución media de los Consejeros.....	75
3.3.3 Políticas de desconexión laboral	76
3.4 Compromiso con la no discriminación y la igualdad.....	76
3.4.1 Diversidad de nuestros empleados	76
3.4.2 Empleados con discapacidad	77
3.5 Entornos de trabajo seguros y saludables	78
3.5.1 Modelo de Seguridad y Salud Laboral	78

3.5.2 Accidentalidad laboral.....	79
3.5.3 Planes de emergencia.....	80
3.5.4 Vigilancia de la salud.....	81
3.5.5 Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo	81
3.6 Organización del trabajo	82
3.6.1 Organización del tiempo de trabajo	82
3.6.2 Conciliación	83
3.6.3 Absentismo.....	84
3.7 Relaciones sociales.....	84
3.8 Formación y desarrollo profesional	85
3.8 Accesibilidad universal	87
IV. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	88
4.1 Nuestro posicionamiento.....	88
4.2 Derecho a entornos laborales libres de acoso.....	88
4.3 Derecho a la intimidad de nuestros empleados y clientes.....	89
V. ANTICORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALS	91
5.1 Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.....	91
5.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	98
VI. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.....	99
6.1 Impacto de la actividad en la sociedad.....	99
6.2 Acciones de asociación y patrocinio.....	99
6.3 Nuestros proveedores	100
6.4 Consumidores	101
6.5 Información fiscal	102
VII. SOBRE ESTE INFORME	103
Anexo I Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018	105
Anexo II Informe de verificación independiente de Estado de Información No Financeira	108
Anexo III Referencias.....	109

Mensaje del Presidente del Consejo de Administración

GRI 2-22 | NEIS SBM-1 §40 (g)

Estimado Lector,

En Nextil Group, seguimos avanzando con determinación en la integración de prácticas empresariales responsables, garantizando nuestro éxito a corto y largo plazo y contribuyendo al desarrollo sostenible. Nuestra visión se basa en la mejora continua, la eficiencia operativa y el compromiso con la sostenibilidad, impactando de forma positiva en la economía, el medio ambiente y las personas.

Este 2024 ha sido un año clave para nuestra compañía, marcado por la puesta en marcha e inauguración de nuestra nueva planta textil en Guatemala. Este hito representa un avance estratégico en la optimización de nuestra producción, permitiéndonos mejorar la calidad del servicio, la eficiencia operativa y la capacidad productiva. Gracias a ello, ya hemos realizado y enviado los primeros pedidos de tejidos elásticos premium, asegurando la continuidad del servicio a nuestros clientes habituales y preparándonos para expandir nuestra cartera de clientes y pedidos en 2025.

Junto con este crecimiento en el área textil, hemos continuado consolidando nuestra unidad de prenda en Portugal, con un fuerte enfoque en la calidad y el servicio para clientes del sector lujo. Nuestra producción en Portugal se ha caracterizado por su alto nivel de especialización, garantizando acabados impecables, materiales exclusivos y procesos de fabricación alineados con los estándares más exigentes del mercado de alta gama.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la innovación sigue siendo una prioridad. En este sentido, hemos avanzado en la industrialización de nuestra solución de tintado Greendyes, desarrollando las primeras colecciones textiles bajo este revolucionario sistema y dando pasos firmes en la obtención de las certificaciones más exigentes en sostenibilidad y economía circular. Esto refuerza nuestro papel como líderes en la transformación de la industria textil hacia modelos más sostenibles y responsables.

Nuestra estrategia a corto, medio y largo plazo sigue orientada hacia una gestión integral de impactos, riesgos y oportunidades. Buscamos prevenir y mitigar impactos negativos a través de una cadena de suministro sostenible, prácticas laborales justas y transparencia en nuestras operaciones. La ética, la integridad y la responsabilidad social son los pilares de nuestro modelo de negocio, reflejados en nuestras políticas internas y alineados con los principales estándares internacionales.

Continuamos priorizando el uso de materias primas sostenibles, la eficiencia en el consumo de recursos y la creación de un entorno laboral seguro y respetuoso. Atraer, retener y desarrollar talento sigue siendo una de nuestras metas, junto con la garantía de una gobernanza transparente y una cadena de suministro ética y sostenible. Somos conscientes de los desafíos que enfrenta la industria textil, desde cambios en los patrones de consumo hasta el creciente enfoque regulador en sostenibilidad. Sin embargo, nuestro compromiso es firme: adaptarnos, innovar y liderar el cambio.

A lo largo del pasado ejercicio, hemos mantenido e incluso ampliado nuestras certificaciones en sostenibilidad, implementado medidas para reducir nuestra huella ambiental, mejorado la seguridad y salud de nuestros trabajadores y fortalecido nuestras



relaciones con proveedores éticos. No obstante, sabemos que la mejora es un proceso continuo y estamos comprometidos con seguir evolucionando.

Miramos hacia 2025 con optimismo y determinación, listos para consolidar los avances logrados este año y seguir fortaleciendo nuestra posición en el mercado. Seguiremos apostando por la sostenibilidad, la innovación y la excelencia operativa, asegurando que Nextil Group siga generando valor a largo plazo para nuestros empleados, clientes, inversores, accionistas y las comunidades en las que operamos.

Alberto Llana

Presidente del Consejo de Administración Nextil Group

I. MODELO DE NEGOCIO

1.1 Quiénes somos

GRI 2-6 | NEIS 2 SBM-1 § 40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), § 42 (c)

Somos NEXTEL GROUP (en adelante, el “Grupo”), un grupo textil referente en Europa, Estados Unidos y Centro América, compuesto a fecha de cierre de 2024, por 10 empresas ubicadas estratégicamente en España, Portugal, Estados Unidos y Guatemala. Ofrecemos un servicio de producción de paquete completo (*Full Package Production*) que comprende todos los procesos de desarrollo de la moda, desde la creación del tejido y el teñido sostenible hasta la confección de la prenda, abarcando también la logística.

En el Grupo Nextil estamos comprometidos en llevar a cabo una conducta empresarial responsable, en la que nuestro modelo de negocio sea capaz de generar valor compartido a largo plazo para todos nuestros grupos de interés, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

Queremos impulsar cambios positivos en la industria de la moda y favorecer así el equilibrio global hacia un modelo de negocio más sostenible.

Creemos que es nuestra responsabilidad gestionar los impactos medioambientales, sociales, económicos y de gobierno corporativo de todas nuestras actividades y en todas las comunidades en las que operamos, es por ello que incorporamos la sostenibilidad en nuestras políticas y operaciones diarias.

Nuestra razón de ser es crear tejidos y prendas de alta calidad, innovadoras, cada vez más sostenibles, más eficaces y adaptadas a las tendencias y estilos de vida contemporáneos; siempre ajustándonos a los requerimientos de cada cliente y ofreciendo un servicio integral totalmente personalizado.

Destacamos como uno de los principales grupos en el sector de la moda, especializados en tejido de punto elástico y confección de prendas. De principio a fin: de la creatividad a la producción final, integramos todas las fases del proceso. Unificamos áreas clave como I+D, diseño, prototipado, patronaje, producción, comercial, logística, gestionando de manera vertical varios eslabones de la cadena de suministro, desde el proceso creativo hasta la tejeduría, tintura, acabado y confección.

Gracias a ello procuramos gestionar, desde el origen, incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa del Grupo en las personas y el medio ambiente, fabricando productos más sostenibles, así como, creando valor materializando sinergias en el ciclo de I+D, de producto, desarrollo y operaciones. Esto proporciona al Grupo una posición estratégica fuerte en el sector.

Las empresas del Grupo trabajan en constante sinergia, combinando el saber hacer artesanal de más de 65 años de experiencia, junto a la innovación y el desarrollo continuo que nos permiten ofrecer productos únicos por sus características, tecnicidad, diseño, propiedades y compromiso con la sostenibilidad, asegurando así una oferta personalizada y de calidad en cada una de las divisiones de producto.

1.2 Líneas de negocio y sociedades

GRI 2-1; 2-2; 2-6 | Directiva 2013/34/UE; NEIS 1 5.1, NEIS BP1 § 5 (a) y (b) i; NEIS 2 SBM-1 § 40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), § 42 (c)

1.2.1 Líneas de negocio

El NEXTIL GROUP se configura en tres grandes líneas de negocio con la misión de proporcionar tejidos, prendas y tinturas únicas por su diseño, calidad y sostenibilidad, con el máximo respeto al medioambiente y en búsqueda constante de la innovación.

TEJIDO PREMIUM

Fábrica de referencia en tejidos elásticos premium de punto mediante urdido y de punto circular, con altos niveles de calidad, servicio e innovación.

PRENDA LUJO-PREMIUM

Desarrollo, confección y producción de ropa de punto de alta calidad, dirigida al mercado de lujo y premium.

TINTURA NATURAL Y SOSTENIBLE

Greendyes® es una solución de tintado sostenible que utiliza pigmentos con base natural.

NUESTRAS SOCIEDADES CON ACTIVIDAD, SU UBICACIÓN Y ACTIVIDADES

SOCIEDAD	UBICACIÓN	UNIDAD	DIVISIÓN COMERCIAL
 SICI93 <small>NEXTIL LUXURY</small> S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. (SICI93)	Braga, Vila Verde, Vizela, Ponte de Lima PORTUGAL	Prenda	Luxury
<p>Centrada en la fabricación de prendas de moda de alta calidad, especialmente dirigido al mercado de lujo, trabaja con algunas de las empresas de moda más prestigiosas del mundo. Además, presta servicios integrados de desarrollo, patronaje, gestión de operaciones en la cadena de suministro (control de plazos de entrega, control de calidad de materias-primas y accesorios) y fabricación de prendas. Cuenta con tres unidades de producción, una de embalaje, otra de corte y un departamento de control de calidad, además de una oficina central de desarrollo de muestras.</p> <p>Actividad: Producción de prendas en tejido de punto, a través de procesos de fabricación convencional, dirigida a clientes de marcas y minoristas, de los segmentos de mercado lujo y premium.</p>			
 playvest <small>NEXTIL SPORT</small> PLAYVEST – Produção e Comércio de Roupas Interior, S.A. (Playvest)	Braga PORTUGAL	Prenda	Sport, Intimate
<p>Se dedica al desarrollo, tejeduría, acabado y confección de prendas en tecnología seamless o tradicional para los mercados deporte, athleisure, ropa interior y maternidad. Ofrece a sus clientes prendas de alta complejidad, confeccionadas con un tejido hecho completamente a medida, a una amplia lista de clientes de referencia en el sector del deporte.</p>			

Actividad: Producción de prendas, a través del proceso seamless y convencional, especialmente orientada a clientes de marcas y a minoristas del segmento del mercado Deporte e Íntima.



Fraijanes
GUATEMALA

Tejido

Intimate,
Swimwear, Sport,
Medical

NEXTIL ELASTIC FABRICS, S.A. (NEF)

Planta productiva dedicada a la fabricación de tejidos elásticos de alta calidad y de valor añadido, llevando a cabo todo el proceso productivo. Diseñada para producciones medianas y elevadas, y con capacidad de entregar tejidos con certificación de origen europeo o norteamericano, siguiendo las normativas arancelarias de ambos espacios económicos, equipada con maquinaria de alta tecnología para la tejeduría, acabados y tintura de malla elástica.

Actividad: Fabricación de tejidos de punto elástico, orientados a clientes de los segmentos de mercado medical, íntima, baño y deporte.



Madrid
ESPAÑA

Proceso de teñido sostenible en
proceso de obtención de patente

HORIZON GALICIA, S.L.U. (Greendyes®)

A través de la sinergia entre las diferentes compañías que engloban NEXTIL GROUP, junto a HORIZON RESEARCH LAB, S.L. (que también forma parte de este), se desarrollaron soluciones de tintado con base natural Greendyes® en proceso de obtención de patente. Esta innovadora solución, basada en los valores de la economía circular, permite la tintura de fibras naturales, artificiales y mezcla con sintéticas sin la utilización de químicos o productos tóxicos durante el proceso de tintura, reduce drásticamente el consumo de energía y agua, permitiendo su reutilización.

1.2.1 Estructura societaria

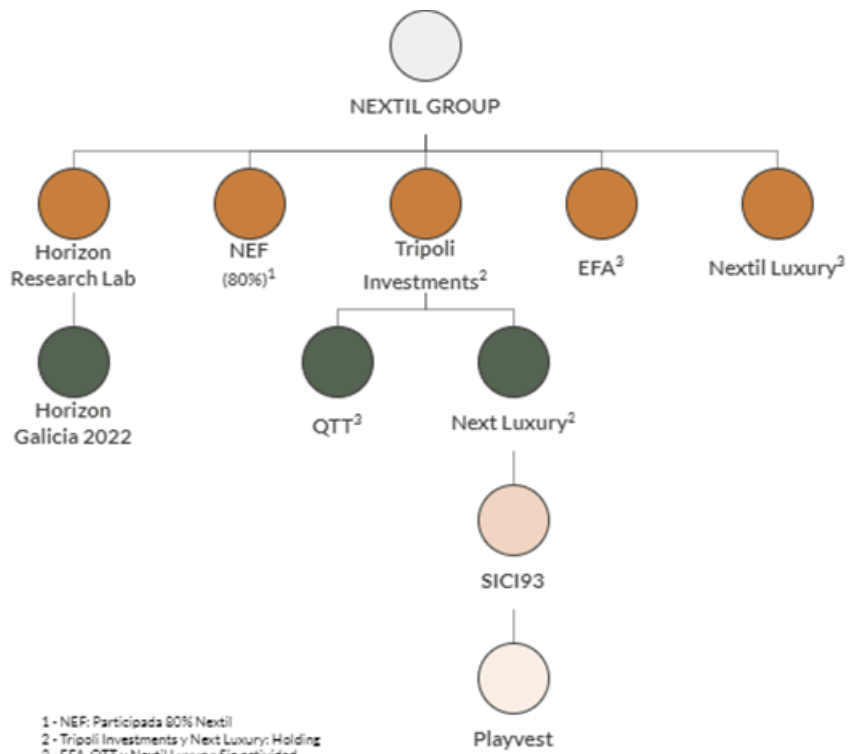
GRI 2-1; 2-2 | Directiva 2013/34/UE; NEIS 1 5.1, NEIS BP1 § 5 (a) y (b) i

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (en adelante NEXTIL GROUP o Grupo), es una sociedad anónima de nacionalidad española con domicilio social en Madrid, que cotiza en dos de las cuatro bolsas del país, y es cabecera de un grupo de varias sociedades dependientes, cuyas actividades son complementarias, efectuándose transacciones entre ellas.

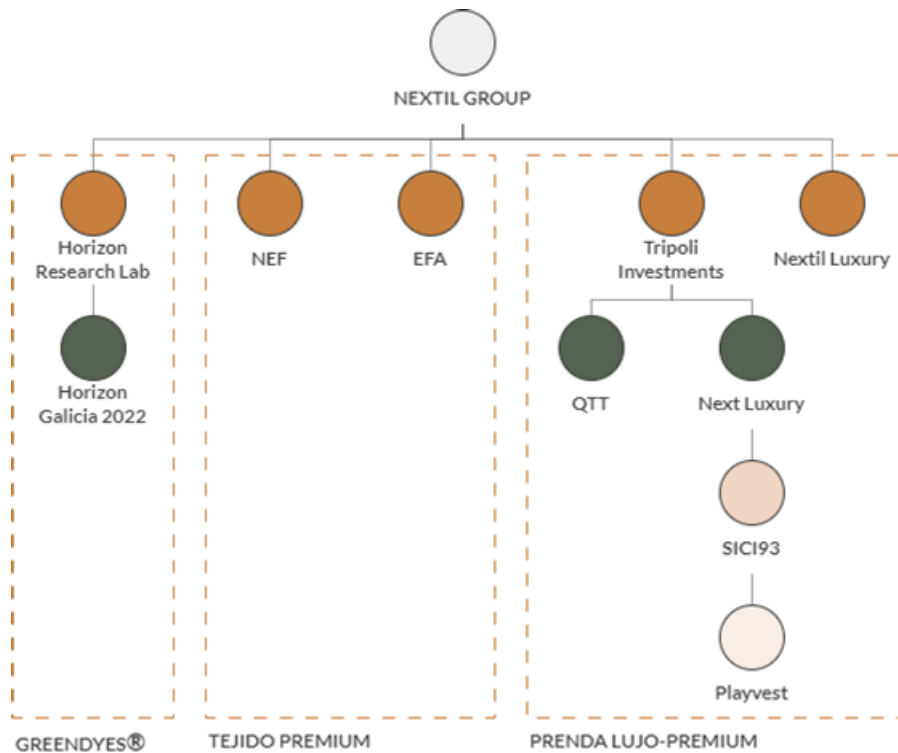
Las sociedades dependientes que componen el Grupo a fecha de 31 de diciembre de 2024 son:

Estructura Societaria NEXTIL GROUP

SOCIEDADES NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	
Holding GRUPO NEXTIL	Nueva Expresión Textil, S.A. (NEXTIL GROUP; Grupo)
Holding	Next Luxury Company, Unipessoal Lda
	Tripoli Investments, S.L.U.
Prenda	Playvest - Produção e Comércio de Roupas Interior, S.A. (Playvest)
	S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. (SICI93)
Tejido	Nextil Elastics Fabrics, S.A. (NEF)
Tintura base sostenible y natural	Horizon Research Lab, S.L.
	Horizon Galicia 2022, S.L. (Greendyes TM)
Sin actividad	Nextil Luxury, S.R.L.
	Qualitat Técnica Tèxtil, S.L.U. (QTT)
	Elastic Fabrics of America, Inc. (EFA)



1.2.1 Líneas de negocio y estructura societaria



Durante 2024 NEXTEL GROUP estaba conformado por un total de 10 empresas, sin embargo, el perímetro consolidado del presente documento, en concordancia con el informe de Cuentas Anuales, refleja la información relativa a todas las empresas con la excepción de Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L.U. y Nextil Luxury S.R.L., por inactividad.

Por otro lado, Horizon Galicia 2022, S.L.U. estuvo desprovista de facturación externa hasta la fecha de la compilación del informe.

En este sentido, debido a la baja actividad de Horizon Galicia 2022, S.L.U., se proporcionarán únicamente los detalles referentes a la estructura de la plantilla de personal y datos medioambientales relacionados con el consumo de energía eléctrica y las emisiones correspondientes.

Las entidades, Next Luxury Company Unipessoal Lda y Tripoli Investments, S.L.U., operan como sociedades holding y carecen de instalaciones de producción, lo que implica que no aportan datos ambientales significativos en comparación con las demás entidades.

En el presente informe, la información relativa a Portugal se refiere a las sociedades S.I.C.I. 93 BRAGA, S.A., Playvest - Produção e Comércio de Roupas Interiores, S.A. Mientras que, para Guatemala, se considera la sociedad Nextil Elastics Fabrics (NEF).

Del mismo modo, al referirse a España, el perímetro de reporte corresponde a las sociedades Nueva Expresión Textil, S.A. y Horizon Galicia 2022 S.L.U., en referencia a los datos sociales y de personal.

Mientras los resultados de las actividades desarrolladas en Estados Unidos se reportan haciendo referencia a la sociedad Elastic Fabrics of America (EFA). Cabe señalar que, en lo que respecta al medio ambiente, no se tuvo en cuenta a los Estados Unidos porque el GRUPO NEXTEL no ejerció el control operativo durante el ejercicio 2024. Tampoco se tuvieron en cuenta los datos de entornos de trabajo seguros y saludables (apartado

3.5) y organización del trabajo (apartado 3.6) porque no había datos disponibles, dado que la misma cesó sus actividades a finales del ejercicio 2023.

1.3 Nuestro Gobierno Corporativo

1.3.1 Órganos de Administración de NEXTEL GROUP

Parte esencial de nuestra cultura corporativa es actuar con respeto, honestidad e integridad. Nuestros objetivos, en este sentido, son claros y para alcanzarlos contamos con diversos mecanismos y políticas corporativas, todos ellos dirigidos a establecer procesos éticos y transparentes.

La estructura de los Órganos de Gobierno de la Sociedad Dominante, así como sus funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros están recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

La composición, funcionamiento y actividad de los Órganos de Gobierno de la Sociedad Dominante y sus responsabilidades principales se describen con detalle en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que con periodicidad anual se presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La Sociedad Dominante del Grupo, NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A., dispone de una página web con una sección específica (<https://www.nextil.com/es/accionistas-e-inversores>) donde se encuentra a disposición del público la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales.

1.3.2 Junta General de Accionistas

GRI 2-9 | NEIS 2 GOV-1 §21, §22 (a), §23, NEIS G1 §5 (b)

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante del Grupo constituye el órgano de representación de todos nuestros accionistas y órgano supremo de decisión del Grupo.

A 31 de diciembre de 2024, los accionistas de la sociedad dominante del Grupo significativos son: BUSINESSGATE, SL. con participación directa e indirecta del 58,78%, siendo el resto del capital flotante.

1.3.3 El Consejo de Administración

GRI 2-9; 2-10; 2-11; 2-12; 405-1 | NEIS 2 GOV-1 §21, §22 (a), §23, NEIS G1 §5 (b); NEIS 1 AR §16; NEIS GOV-1 §21 (d), NEIS S1 S1-6 §50 (a), S1-9 §66 (a) a (b), S1-12 §79

El Consejo de Administración es el órgano encargado de administrar y representar a la Sociedad Dominante, sin perjuicio de las competencias otorgadas a la Junta General de Accionistas. Se configura, por tanto, como el máximo órgano de supervisión y control.

La maximización del valor de la Sociedad Dominante necesariamente habrá de desarrollarse por el Consejo de Administración de tal manera que:

- Respete las exigencias impuestas por el derecho,
- Cumpla de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes, y
- En general, observe aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una responsable dirección de los negocios.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE DEL GRUPO A 31-12-2024

La configuración del consejo al cierre del ejercicio es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del Consejero	Género	Cargo en el Consejo
D. Alberto Llaneza Martín	Consejero Dominical	Masculino	Presidente
D. César Revenga Buigues	Consejero Delegado	Masculino	Consejero Delegado
D. Fernando Diago de la Presentación	Consejero Independiente	Masculino	Vocal
Dña. Ana García Rodríguez	Consejera Independiente	Femenino	Vocal
Dña. Fátima Garcá-Nieto Barón	Consejera Independiente	Femenino	Vocal

En la actualidad, el Consejo de Administración se encuentra integrado por 3 miembros de género masculino y 2 de género femenino. No obstante, es imperativo destacar que dentro de los diversos criterios recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración, se estipula la obligación y compromiso de asegurar que el proceso de selección de sus miembros propicie la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que facilite la selección de consejeras, con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal como indica el marco normativo¹.

Asimismo, cabe destacar que el Presidente del Consejo de Administración no desempeña funciones ejecutivas en NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

En concordancia con lo establecido en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene la previsión de aprobar una política de selección orientada a promover una composición adecuada de este órgano de gobierno, la cual incorporará los términos y disposiciones de la mencionada recomendación.

1.3.4 Comisiones del Consejo de Administración

GRI 2-9 | NEIS 2 GOV-1 §21, §22 (a), §23, NEIS G1 §5 (b)

COMISIÓN DE AUDITORIA

¹ Tal y como indica la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Que transpone la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre, y modifica el art. 17 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, el art. 292 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, los arts. 4.5 y 104.1 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, el art. 37.1 y la disposición final 1.4 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, el art. 71.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, los arts. 49, 82 y 89 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los arts. 37, 40, 45, 49, 53, 55 y añade una disposición adicional a la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el art. 54.1 y añade los arts. 55 bis y 84 bis a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el art. 15.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, el art. 529 bis, la disposición adicional 7 y añade la 16 a la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el art. 24 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, el art. 2.4.i de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el art. 7 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, el art. 12 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, los arts. 1.2, 2.1 y 7 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, los arts. 599 y 602 y el 567 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, los arts. 44 bis, 187.2 y 206 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, el art. 30 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, el art. 14 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, los arts. 7 y 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, el art. 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, los arts. 5, 11 y 15 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, el art. 681.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 (Gazeta), en la redacción dada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

Responsable de velar por el control interno tanto de la Sociedad Dominante como del Grupo en su conjunto, además de supervisar las funciones de auditoría interna y los Sistemas de Gestión de Riesgos. Su estructura se compone de un presidente y dos vocales.

En 2024, se realizaron cambios en la composición de la comisión de auditoría en relación con el ejercicio anterior. Por lo que la composición a cierre de ejercicio es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Fernando Diago de la Presentación	Presidente
Dña. Ana García Rodríguez	Vocal
D. Alberto Llaneza Martín	Vocal

Entre las competencias de dicho órgano se encuentran:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad Dominante, la auditoría interna, en su caso, y los Sistemas de Gestión de Riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad Dominante y su Grupo deba hacer pública periódicamente.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad Dominante y su Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad Dominante y su Grupo, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad Dominante y su Grupo que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- Velar, en general, porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad Dominante y su Grupo, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés que, en su caso, apruebe la Sociedad Dominante. Asimismo,

se hará seguimiento del modo en que la Sociedad Dominante se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política en materia medioambiental y social de la Sociedad Dominante y su Grupo que, en su caso, apruebe la Sociedad Dominante, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes Grupos de Interés.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad Dominante y su Grupo en materia medioambiental y social se ajustan a las políticas fijadas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

GRI 2-9; 2-20 | NEIS 2 GOV-1 §21, §22 (a), §23, NEIS G1 §5 (b); NEIS 2 GOV-3 §29 (e)

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en calidad de órgano consultivo, asume la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de nombramiento o reelección de Consejeros, evaluando su desempeño y proponiendo las correspondientes retribuciones. Está compuesta por un presidente y dos vocales.

En 2024, se llevaron a cabo modificaciones en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con respecto al ejercicio anterior. Por ende, la configuración al cierre del ejercicio es la siguiente:

Nombre	Cargo
Dña. Ana García Rodríguez	Presidente
D. Fernando Diago de la Presentación	Vocal
D. Alberto Llaneza Martín	Vocal

El 28 de junio, la Junta General de Accionistas aprobó la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Entre las competencias de dicho órgano se encuentran:

- Proponer al Consejo de Administración la Política de Retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración, así como elaborar orientaciones para lograr dicho propósito. Además, emitir el informe pertinente sobre la procedencia de adoptar medidas, como la apertura de una investigación interna, la solicitud de dimisión de un Consejero, o la propuesta de su cese en caso de que existir situaciones que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad Dominante y su Grupo. Esto incluye, particularmente, aquellas circunstancias que requieran la notificación del Consejo de Administración de cualquier proceso legal en la que aparezcan como investigados.

1.4 Cambios significativos en el Grupo en el periodo del informe

GRI 2-6 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

Los cambios societarios más significativos acaecidos durante el año 2024 son:

- En octubre de 2024 se ha procedido a la inauguración e inicio de operaciones de la nueva fábrica de tejido elástico en Guatemala (Fraijanes). La planta se encuentra operativa con la puesta en marcha de

toda la maquinaria de tintura y acabado, así como el resto de las instalaciones auxiliares, entre las que se integran una avanzada planta de tratamiento de aguas, diseñada para cumplir con las normas internacionales, asegurar el respeto al medio ambiente y potenciar la sostenibilidad en toda la cadena de producción de nuestros tejidos, incluyendo el proceso de tintado.

- En abril, el Grupo Nextil ha suscrito un acuerdo de colaboración con la compañía Lavamar S.A. El contrato tiene como objetivo finalizar el desarrollo de un procedimiento industrial de tintura de base natural que permita comercializar la técnica Greendyes®.
- En mayo, el Grupo Nextil ha suscrito un acuerdo de colaboración con la empresa SEPIIA para la realización de una cápsula inicial de aproximadamente 1.500 prendas tintadas en distintos colores usando la tecnología Greendyes® en la combinación algodón/poliéster. El fin del proyecto tiene como objeto crear una colección de prendas con la tecnología Greendyes®.
- En junio, el Grupo ha suscrito un acuerdo de colaboración con la compañía portuguesa Adalberto Textile Solutions S.A.. El contrato tiene por objeto completar la fase final de industrialización, así como la presentación inmediata de una colección completa de tejido tintado con la solución Greendyes® de Nextil..
- Con fecha 24 de julio, Nextil ha adquirido el 100% de las participaciones sociales de Horizon Research Lab S.L., propietaria de la tecnología de tintado de base natural Greendyes®. La adquisición completa la integración de la tecnología Greendyes® en el grupo Nextil, consolida los acuerdos de industrialización y comercialización anteriormente citados y responde a su estrategia de desarrollo comercial para responder a una demanda creciente del mercado por productos y soluciones textiles naturales, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

1.5 NEXTIL GROUP en cifras

10

Empresas componen el Grupo

3

Países en los cuales estamos presentes

7

Centros de producción propios situados en Portugal y Guatemala.

325

Empleados

73%

De nuestra plantilla son mujeres

94%

Empleados con contrato indefinido

91

Clientes de grandes marcas de moda y confección

23

Países con presencia comercial en 4 continentes

24.04 M €

Volumen de cifra de negocio en el ejercicio 2024

827

Proveedores a nivel mundial

10.9 M €

Volumen de compras

1.274

Horas de formación

99,9%

Valorización de los residuos generados

59%

Consumo de energía limpia

16

Certificaciones, iniciativas y auditorías de proceso y producto de fabricación más sostenible

1.6 Clientes y mercados

GRI 2-6 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

En 2024 tuvimos más de 90 clientes de grandes marcas de moda y confección distribuidos por 23 Países.

Como se ha mencionado anteriormente, la red comercial está organizada en cinco divisiones: baño, lujo, deporte, medical e íntima, y se separa la estrategia comercial de la estrategia local de cada centro productivo.

Estas divisiones comerciales se atienden en dos unidades de negocio según la etapa del proceso productivo: tejido y prenda. La unidad de tejido da servicio a clientes de los segmentos de mercado Íntima, Baño, Deporte y Medical, mientras que la unidad de prenda atiende además al segmento del Lujo.

Las unidades de tejido y prenda han reorganizado sus operaciones y ahora se concentran en las siguientes sociedades mostradas a continuación:

SOCIEDAD	SEGMENTO DE MERCADO	CLIENTES Y MERCADOS
SICI93	Prendas de moda de punto convencional orientada al mercado luxury.	Los diez clientes más significativos representan el 99,7% del total de su cifra de ventas, y están ubicados en Reino Unido, Francia, Alemania y Italia, siendo este último el de mayor representatividad.
PLAYVEST	Prendas de punto en tecnología seamless y convencional orientadas a deporte, maternidad e íntima.	Los diez clientes con mayor volumen de facturación representan el 67,9% de su cifra total de ventas y están ubicados en Francia, principalmente, Reino Unido, Alemania, Noruega y España.
NEF	Tejidos de punto elástico orientado a deporte, médica, íntima y baño.	Los tres clientes con mayor relevancia representan 85,8% del total cifra de venta y están ubicados en Canadá, Estados Unidos de América y China.

1.7 Pertenencia a asociaciones y organizaciones y el entorno

GRI 2-28 | NEIS 1 §AR 16

En NEXTIL GROUP nos implicamos con distintas asociaciones y organizaciones, sumando esfuerzos y contribuyendo al desarrollo económico y social del sector. En el ejercicio 2024, mantuvimos sinergias con entidades y colectivos relacionados con nuestro sector y nuestro entorno.

PORTUGAL	Associação Nacional das Indústrias de Vestuário e Confecção - ANIVEC/APIV
	Asociación más representativa en Moda y Vestuario en Portugal, cuenta, entre sus asociados, con las más importantes empresas y marcas portuguesas. Representa a la industria portuguesa del vestuario y la confección con diversas instituciones públicas y privadas a nivel nacional, asociando fabricantes y distribuidores de los más diversos productos. Es el representante de las empresas en la negociación del CCT (Convenio Colectivo de Trabajo) con los sindicatos, contrato que es vinculante para todas las empresas de Vestuario y Confecciones, y participa en la redacción de la legislación laboral.
	Cluster Têxtil: Tecnologia e Moda

Estructura de apoyo sectorial cuyo principal objetivo es impulsar la interacción, articulación, colaboración e intercambio de información dentro del conjunto económico. Opera de forma complementaria las actividades individuales de sus integrantes, actuando como instrumento para la mejora de la competitividad a través de la innovación y la internacionalización. Este enfoque se basa en una lógica de eficiencia colectiva, constituido por empresas de toda la cadena de valor del Sector Textil y de la Confección.

Be@t bioeconomía na indústria têxtil

El proyecto contribuirá a la generación y consolidación de una industria textil y de la confección nacional verdaderamente innovadora, sostenible y circular, a través del desarrollo de productos y materiales textiles trazables, de origen orgánico, renovable y con mejores credenciales ambientales, sin afectar sus niveles de desempeño. También contribuirá a una cultura de sostenibilidad y consumo responsable, informando e implicando a consumidores, agentes de la cadena textil, marcas y otras partes interesadas. El objetivo principal del proyecto es ayudar a reubicar el suministro de materias primas textiles de vuelta a Europa (reindustrializar Europa), aumentar la seguridad y trazabilidad de los productos textiles y fomentar la cooperación integrada entre diversas cadenas de valor mediante la aplicación sinérgica de soluciones territoriales para una industria textil y de la confección verdaderamente circular y sostenible.

Aunque no formamos parte del consorcio multidisciplinar del proyecto, participamos en diversas iniciativas desarrolladas en el marco de este, como el Informe de Sostenibilidad del Sector Textil y de la Confección y la Transferencia de Conocimientos.

COTEC PT-Associação Empresarial Para a Inovação

Principal asociación empresarial portuguesa para la promoción de la innovación y la cooperación tecnológica empresarial. Engloba empresas multinacionales, grandes grupos nacionales y pymes de diversos sectores, representando en conjunto, más del 16% del PIB en valor añadido bruto y contribuyendo al 8% del empleo privado en aquel país. Sus principales actividades incluyen anticipar y reflexionar sobre temas clave de innovación con impacto en la competitividad de las empresas, activar plataformas y redes colaborativas, y contribuir a la mejora de las políticas públicas en materia de innovación.

Associação Fibrenamics - Instituto de Inovação Em Materiais Fibrosos e Compósitos

Pretende desarrollar actividades en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, mediante la generación, valorización y transferencia de conocimiento a la sociedad, colaborando activamente con organismos, empresas e instituciones universitarias. En este contexto, nos centraremos en las iniciativas en las que participa Fibrenamics:

- Promover el desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica interdisciplinar en áreas directamente vinculadas a los materiales fibrosos y compuestos.
- Promover la transferencia de tecnología entre la universidad y la industria.
- La innovación científica y tecnológica y la prestación de servicios especializados.
- Organizar y promover acciones para el desarrollo de redes interempresariales y multisectoriales en el ámbito de los materiales fibrosos y compuestos.

Universidade da Maia - ISMAI

Su misión es contribuir al desarrollo de recursos humanos capaces de afrontar intervenciones autónomas en los ámbitos de las ciencias del deporte, la salud y el desarrollo humano.

En el marco del proyecto de desarrollo de mallas de compresión multidireccionales graduadas, se estableció una asociación con el ISMAI, dada su experiencia en el ámbito del deporte y las investigaciones que lleva a cabo en este campo.

Se trata de una asociación muy importante, dado que el deporte es una de las principales áreas de actividad de Playvest, lo que genera un gran conocimiento y valor para diferenciarse en cuanto a los procesos y productos que pone a disposición del mercado.

Universidade de Aveiro - Instituto de Telecomunicações

El IT es una organización privada, sin ánimo de lucro y de utilidad pública, cuyo principal objetivo es la creación y difusión de conocimientos en el campo de las telecomunicaciones.

Playvest quiere investigar el desarrollo de un vestible, como una sudadera, con capacidad de producción y almacenamiento de energía, alta estabilidad/durabilidad y densidades de potencia disruptivas que puedan triunfar en el mercado.

Así surgió el Instituto de Telecomunicaciones (IT), que cuenta con una gran experiencia en el desarrollo de circuitos eléctricos para garantizar que se preparan y optimizan los circuitos adecuados para potenciar las señales obtenidas, y IT es especialista en este campo.

1.8 Investigación, Desarrollo e Innovación

GRI 2-6 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

La investigación y el desarrollo continuo siempre han sido fundamentales en la filosofía de NEXTEL GROUP. Esta orientación nos permite mantenernos a la vanguardia de la innovación, garantizando un alto estándar de calidad en cada etapa de nuestros procesos de producción y alcanzando los mejores resultados posibles.

Colaboramos estrechamente con varias universidades y empresas tecnológicas en la creación de las últimas innovaciones en prendas textiles y en el desarrollo de maquinaria de vanguardia para la industria. Trabajamos en equipo para explorar nuevas tecnologías, métodos y materiales que nos ayuden a superar los desafíos actuales y a anticipar las necesidades futuras del mercado.

Para ello disponemos de 2 centros de investigación situados en España y Portugal.

SISTEMA DE GESTIÓN DE I + D + I

La sociedad portuguesa Playvest, dispone de un sistema de gestión de la investigación, desarrollo e innovación conforme al estándar NP 4457:2021 para las actividades de desarrollo e innovación de ropa funcional y/o inteligente a través de la aplicación de tecnología seamless.

Tiene como misión establecer colaboraciones con diversas universidades y empresas tecnológicas europeas con el fin de evolucionar continuamente y ofrecer los últimos productos y materiales a sus clientes. Compartir valores e ideas con otras asociaciones y empresas permite crear nuevos materiales y nuevas técnicas para la industria textil. Y como visión ser la referencia líder en la producción de ropa técnica con tecnología seamless, a través de interfaces y actividades de I+D+i que generen conocimiento, valor añadido y excelencia en nuestros productos y servicios.

En su Política de Innovación se destaca el compromiso con la promoción de una cultura que fomente la participación en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), reconociendo su valor para la sostenibilidad de la sociedad, mediante:

- Fomentar una cultura creativa para generar ideas en el contexto de desafíos, oportunidades y riesgos.
- Implementación de iniciativas de innovación y proyectos de I+D+i para generar ideas, conocimiento y valor.
- Establecimiento de relaciones de colaboración con entidades del Sistema Científico y Tecnológico;
- Identificación de soluciones tecnológicas para mejorar sus productos y servicios.
- Desarrollo de nuevos productos con propiedades funcionales y/o inteligentes que permitan agregar valor, con alta calidad, a las necesidades apremiantes de los clientes.
- Endogeneización de conocimientos y prácticas relacionadas con los desarrollos más recientes en el campo de los textiles funcionales y/o inteligentes.
- Compromiso con los requisitos de la Norma NP 4457:2021 y con la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la I+D+i.

PLAY THE BEST

Este proyecto incluye la investigación y el desarrollo de nuevas fibras, tejidos y prendas sin costuras de alto rendimiento. La plataforma Play the Best cuenta con el apoyo de varias unidades de producción de NEXTEL GROUP y prestigiosas universidades europeas (mencionado en el punto anterior).

Realizamos regularmente pruebas con deportistas profesionales y aficionados para mejorar las soluciones técnicas de los tejidos y prendas sin costuras, adaptándolas a las exigencias del entrenamiento y la competición de cada deporte.

AUXETIC SEAMLESS

La principal línea de investigación se enfoca el desarrollo de la nueva generación de ropa de protección sin costuras contra impactos a baja velocidad, teniendo como base la reducción de atrito para dos dimensiones de uso:

- Bienestar y protección: se están desarrollando tejidos auxéticos. Estos materiales tienen propiedades especiales que reducen la fricción, mejorando así la comodidad y la seguridad del usuario.
- Bienestar y deporte: se están desarrollando tejidos con compresión multidireccional, lo que proporciona una experiencia más cómoda y efectiva durante la práctica deportiva.

Al aprovechar tecnologías textiles innovadoras, tales como materiales poliméricos de alto rendimiento, estructuras auxéticas y nanomateriales, en conjunción con diseños inspirados en la naturaleza, podremos proporcionar prendas con una ergonomía, funcionalidad y comodidad excepcionales.

FSPORT

Este proyecto se centra en el desarrollo de prendas - leggings utilizando tecnología sin costuras con compresión multidireccional y graduada. Las prendas se desarrollarán para uso deportivo (antes, durante y después de la actividad). Se trabajará el concepto de compresión a 2 niveles: potenciación controlada del flujo sanguíneo y soporte estructural muscular.

El objetivo es aumentar el confort en el deporte amateur, prevenir lesiones, absorber el sudor y regularlo a través de las fibras que componen las prendas, combatir virus y bacterias, mejorar el confort y reducir la fatiga durante el entrenamiento deportivo o el ejercicio físico y aumentar la eficiencia a través de la contracción muscular.

Los objetivos técnicos y científicos de este proyecto son:

Desarrollar mallas sin costuras con diferentes niveles óptimos de compresión a lo largo de un mismo tubo.

Desarrollar tubos de malla sin costuras con diferentes niveles de compresión graduada ideal en diferentes calidades.

Aplicar el concepto de compresión multidireccional graduada a diferentes mercados: deporte y bienestar.

GREENDYES®

Para consolidarnos como líderes en sostenibilidad en el proceso de teñido hemos desarrollado nuestra propia técnica basada en los valores de la economía circular, ya que reducimos al máximo el desperdicio de los recursos necesarios, actualmente en proceso de patente, denominada Greendyes®. Se trata de una solución a base de materiales con base natural que ofrece resultados competitivos en términos de uniformidad y resistencia de los colores durante el tintado.

Esta innovadora tecnología de teñido nos ha permitido optimizar el consumo de recursos, lo que se traduce en una mejora de la eficiencia por varios motivos:

Menos Agua: en el proceso se utiliza un 90% menos de agua. El agua se reutiliza constantemente para teñir múltiples lotes y colores, y finalmente se utiliza para regar las plantas, llena de minerales procedentes de los pigmentos naturales.

- **Menos Energía:** sólo consume el 10% de la energía necesaria en un proceso de tintura convencional.
- **Menos Tiempo de Tintura:** tiempos de producción que se reducen considerablemente, hasta en 70%.
- **Sin Sustancias Químicas Contaminantes Ni Tóxicas:** sin carcinógenos, sin tintes azoicos, sin alérgenos, sin metales pesados ni formaldehído.
- **Color:** consigue una alta solidez del color y una amplia paleta cromática.
- **Tecnología:** es aplicable a diferentes técnicas y a una amplia gama de fibras, incluyendo naturales, sintéticas y bio-sintéticas.
- **Suministro ético:** todas las materias primas -incluidos los tintes- se someten a varias pruebas antes de ser aceptadas. Las empresas proveedoras deben estar certificadas medioambiental y socialmente, y todas las materias primas necesarias para el proceso se someten a análisis exhaustivos para verificar que no haya contaminación cruzada de otros materiales.

En 2024, se establecieron acuerdos estratégicos con el fin de promover la industrialización y comercialización de Greendyes®.

- En abril, NEXTEL GROUP ha suscrito un acuerdo de colaboración con la compañía Lavamar S.A. El contrato tiene como objetivo finalizar el desarrollo de un procedimiento industrial de tintura de base natural que permita comercializar la técnica Greendyes®. El acuerdo con Lavamar S.A., de 4 años de duración inicial, incluye distribución en exclusiva a nivel mundial de la solución completa para determinados clientes, además de incluir parámetros para la fijación de royal es por ventas, licenciamiento de derechos y estrategia conjunta para determinados mercados.
- En mayo, el NEXTEL GROUP ha suscrito un acuerdo de colaboración con la empresa SEPIIA para la realización de una cápsula inicial de aproximadamente 1.500 prendas tintadas en distintos colores usando la tecnología Greendyes® en la combinación algodón/poliéster. El fin del proyecto tiene como objeto crear una colección de prendas con la tecnología Greendyes®.
- En junio, el NEXTEL GROUP ha suscrito un acuerdo de colaboración con la compañía portuguesa Adalberto Textile Solutions S.A. El contrato tiene por objeto completar la fase final de industrialización, así como la presentación inmediata de una colección completa de tejido tintado con la solución Greendyes®. Con Adalberto, NEXTEL ha logrado industrializar con resultados comerciales la solución Greendyes® para tejido de algodón-poliéster 50/50.
- Por último, con fecha 24 de julio, NEXTEL ha adquirido el 100% de las participaciones sociales de Horizon Research Lab S.L., propietaria de la tecnología de tintado de base natural Greendyes®. La adquisición completa la integración de la tecnología Greendyes® en el NEXTEL GROUP, consolida los acuerdos de industrialización y comercialización anteriormente citados y responde a su estrategia de desarrollo comercial para responder a una demanda creciente del mercado por productos y soluciones textiles naturales, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

1.9 Visión del entorno: la moda, sector económico clave

GRI 3-3 | NEIS G1 G1-2 §12

1.9.1 Impactos de la industria de la moda en los ODS

El sector textil y de la confección de la UE facturó 170 000 millones de euros y dio empleo a 1,3 millones de personas, aproximadamente el 70% son mujeres, en 197 000 empresas, en 2023 (estimado) (1). La moda es, por tanto, un sector económico clave que tiene un papel esencial que desempeñar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La moda tiene un impacto significativo en el medio ambiente y en la sociedad. En 2020, el sector textil era la tercera fuente de degradación del agua y del uso del suelo (2). Origina más de 1.200 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono, 22 millones de toneladas de microfibras y 21.000 millones de toneladas de residuos, el 20% de los cuales son efluentes de aguas residuales extremadamente tóxicas procedentes de las tintorerías (3).

Además, sólo se recicla el 1% del textil, la sobreproducción en un 25% de nuevas prendas se quedan sin vender, el 35% de los microplásticos se filtran a los océanos desde los textiles sintéticos, y se consumen 100 metros cúbicos de agua por persona para modalidades con textiles (3).

Globalmente, los salarios de los trabajadores de las fábricas de confección son extremadamente bajos, lo que conduce a la pobreza (ODS 1 y 2). La reducción de costes y las presiones de tiempo a menudo se imponen en todas las partes de la cadena de suministro, lo que hace que los empleados sufran largas horas de trabajo y bajos salarios, y, por tanto, insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido y vivienda de sus familias, por lo que se ven abocados a vivir por debajo del umbral de la pobreza (3). La industria de la moda debe desempeñar un papel activo en la mejora de los medios de subsistencia económicos de las comunidades en las que opera, garantizando que nadie dentro de la cadena de suministro viva por debajo del umbral de la pobreza (4).

Dado el impacto negativo que la industria de la moda tiene en el medio ambiente (emisiones, aguas residuales tóxicas), como ya se ha mencionado, reducirlo contribuiría a mejorar la salud y el bienestar mundiales (ODS 3) (3; 4).

En 2021, la industria textil de la UE empleaba a unas 25.000 personas con formación superior en textiles, y se necesitan más ingenieros textiles. Por otro lado, el envejecimiento de la mano de obra favorece la desaparición de conocimientos técnicos en la industria. Es necesario reforzar la formación (ODS 4) (1). Por otra parte, deben realizarse esfuerzos para educar al mundo sobre la ética de la moda y sobre cómo los consumidores pueden tomar mejores decisiones de compra y aprender a cuidar y reparar su propia ropa. Asimismo, las empresas que operan en comunidades desfavorecidas deberían esforzarse activamente por crear y mantener oportunidades educativas y también deberían garantizar que todos los empleados puedan ganar lo suficiente para enviar a sus familias a la escuela y permitirse un cuidado infantil de calidad (4).

Es bien sabido que, especialmente en los países en desarrollo, se emplea a mujeres y niños menores de edad con salarios más bajos para abaratar los costes de producción (ODS 5) (1). Además, aunque la mayoría de las personas que trabajan en la industria de la moda son mujeres, tienden a ocupar puestos subalternos, mientras que los principales interesados y responsables de la toma de decisiones son hombres. Es necesario garantizar que las mujeres puedan alcanzar y mantener puestos ejecutivos en la moda y que el acoso sexual en ámbitos de la industria de la moda también debe abordarse y combatirse (4).

Según el estado del agua en Europa 2024, el 37% de las aguas superficiales se encuentran en buen o mejor estado ecológico, el 37% de las aguas superficiales se encuentran en buen estado, el 91% de las aguas subterráneas se encuentran en buen estado cuantitativo y el 77% de las aguas subterráneas se encuentran en

buen estado químico (ODS 6). Dada la presión que ejerce la industria de la moda sobre el agua, derivada de su consumo y contaminación, es importante intervenir en el sector para mejorar la resiliencia hídrica ante el cambio climático. Reducir el consumo de agua y mejorar su eficiencia son claves para combatir el estrés hídrico y garantizar la disponibilidad de agua potable para todos (5).

Como se mencionó anteriormente, la industria de la moda origina más de 1.200 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono (ODS 7). El gas natural es la principal fuente de energía de la industria (50%), seguido de electricidad (41%), calor (4%), petróleo y derivados (4%), renovables y biocombustibles (0,8%) y combustibles fósiles sólidos (0,4%). Demostrar que la eficiencia energética es de fundamental importancia para la industria textil y de la confección y para reducir las emisiones de CO₂. Es esencial descarbonizar y adaptarse a la cadena de suministro ecológica (1).

Se ha realizado un amplio estudio sobre la salud y la seguridad en el trabajo de los trabajadores de la cadena de suministro textil a la Unión Europea (UE), que abarca 15.000 unidades textiles de 189 países (ODS 8), que demostró que eliminando los accidentes se genera trabajo digno y crecimiento económico. Debe aplicarse obligatoriamente un entorno de trabajo decente que aborde el respeto de la Declaración de los Derechos Humanos, la esclavitud moderna y las condiciones de abuso, discriminación y acoso en el lugar de trabajo. Las empresas deben formalizar condiciones de trabajo respetuosas con políticas que se adhieran a los derechos humanos universales (3; 4; 6).

Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación siempre ha sido un objetivo de la industria de la moda, son pilares fundamentales para mantener el negocio (ODS 9). Es esencial canalizar las innovaciones en el sector textil y la moda para que sean sostenibles de principio a fin. Centrarse en estos tres pilares fundamentales garantizará el cumplimiento de los demás ODS, al tiempo que proporcionará a las empresas una ventaja competitiva y un posicionamiento en el mercado.

Reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos requiere un gran esfuerzo entre varios actores, ya que en ello influyen muchos factores (ODS 10). Por ejemplo, las desigualdades dentro de los países y entre ellos aumentaron tras la pandemia y debido a varias tensiones políticas y guerras que dispararon la inflación. El coste de los materiales (algodón, seda, lana y materiales sintéticos de origen fósil), la energía y el transporte se han disparado, frenando el crecimiento económico y aumentando la pobreza. Además, el sobreconsumo textil y la moda rápida son factores que deben ser evitados. La lucha contra la desigualdad debe ser un esfuerzo conjunto de gobiernos, legisladores, asociaciones sectoriales, empresas, ONG y otras organizaciones.

Dado el impacto medioambiental negativo de la industria de la moda, su contribución para que las ciudades y las comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11) está aliada a prácticas medioambientales sostenibles, ya sean relacionadas con la gestión responsable de residuos, la gestión de vertidos de aguas residuales, la gestión de productos químicos, los programas de descarbonización, entre otros (2; 3).

Los hogares europeos consumen grandes cantidades de productos textiles (ODS 12). En 2022, los hogares de la Unión Europea gastaron 282.000 millones de euros (o 630 euros por ciudadano) en prendas de vestir, lo que supone un aumento del 15% respecto al año anterior (1). Para producir y manipular toda la ropa, calzado y textiles para el hogar adquiridos por los hogares de la UE-27 en 2020, se estima que se utilizaron 175 millones de toneladas de materias primas primarias (391 kg por persona), lo que convierte a este ámbito de consumo en la quinta categoría de mayor impacto (7). El cambio hacia modelos de negocio circulares es crucial para reducir el impacto de los textiles en el medio ambiente y el cambio climático. Puede garantizar una mayor calidad, una vida útil más larga, un mejor uso de los materiales y mejores opciones de reutilización y reciclado (2). Cambiar los patrones de consumo hacia comportamientos y actitudes sostenibles requiere un cambio en la forma en la que pensamos y valoramos las prendas, con el objetivo de integrar los costes reales de todos los recursos necesarios para el proceso de producción y dar cuenta de todos los impactos ambientales y sociales.

Como ya se ha mencionado, es esencial aplicar prácticas de descarbonización que garanticen la adopción de medidas eficaces para combatir el cambio climático y sus repercusiones (ODS 13). Para producir y manipular

toda la ropa, el calzado y los textiles para el hogar adquiridos por los hogares de la UE-27 en 2020, se estima que se emitieron 121 millones de toneladas de CO₂ (270 kg de CO₂ equivalente por persona), lo que convierte a este ámbito de consumo en la quinta categoría de mayor impacto (8). Es imperativo, entonces, reducir la huella de carbono de las emisiones textiles y hacer frente a la emergencia climática (3).

La producción y manipulación de textiles requiere grandes cantidades de agua (ODS 14). Para producir y manipular toda la ropa, el calzado y los textiles para el hogar adquiridos por los hogares de la UE-27 en 2020, se calcula que se utilizaron 4.024 millones de m³ de agua azul - aguas superficiales o subterráneas consumidas o evaporadas durante el riego, los procesos industriales o el uso doméstico - (9 m³ por persona), lo que convierte a este ámbito de consumo en la tercera categoría de mayor impacto después de la alimentación y el ocio. Solo el 12 % del consumo de agua azul tiene lugar en Europa (9). Además del consumo de agua, también es importante actuar sobre la gestión de los efluentes, como se ha mencionado anteriormente, ya que contribuye a la contaminación del agua.

La producción textil, en particular de tejidos naturales, requiere grandes cantidades de recursos naturales dependientes indisolublemente del estado de los ecosistemas(ODS 15). Más del 90% del impacto sobre el uso del suelo se produce fuera de Europa, sobre todo en relación con la producción de fibras (de algodón) en China e India. Las fibras de origen animal, como la lana, también tienen un impacto significativo en el uso de la tierra (2). El sector textil es, por tanto, el tercero con mayor impacto. Además, se calcula que la UE-27 generó un total de 6,95 millones de toneladas de residuos textiles en 2020, unos 16 kg por persona. De ellos, 4,4 kg por persona se recogieron por separado para su reutilización y reciclado, y 11,6 kg por persona acabaron en la basura doméstica mezclada (ODS 15) (2; 10; 11). Se estima que entre el 4% y el 9% de todos los productos textiles comercializados en Europa se destruyen antes de su uso, lo que supone entre 264.000 y 594.000 toneladas de textiles destruidos cada año. Es necesario invertir en la producción sostenible de fibras vegetales y animales y contar con sistemas de recogida eficientes, así como incentivos para separar los residuos textiles en origen, optimizando las capacidades de separación y reciclado a escala mundial para minimizar el impacto del sector en el suelo.

Es vital reducir el greenwashing, es decir, las afirmaciones falsas y oscuras de ser sostenible y respetuoso con el medio ambiente y promover la transparencia -ambiental, social, de gobernanza, de trazabilidad, etc.- en todas las cadenas de suministro - a través de las cadenas de suministro con el fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS 16) (3; 12).

Todos los ODS están interconectados y tienen carácter circular y el esfuerzo por el desarrollo sostenible debe hacerse a través de asociaciones. Asociaciones que abarcan las cadenas de suministro, el consumidor, los gobiernos, las organizaciones, las asociaciones sectoriales o empresariales, los legisladores, los reguladores, entre otros (ODS 17).

A pesar de estos desafíos, es importante señalar que hay un creciente interés en la sostenibilidad en la industria de la moda. Muchas empresas están adoptando prácticas más sostenibles en todas las etapas de la producción, desde la elección de materiales más sostenibles hasta el diseño de procesos de producción más eficientes en términos de energía y recursos. Además, algunas empresas están trabajando con organizaciones comunitarias y gobiernos locales para mejorar las condiciones de trabajo y promover la responsabilidad social en sus cadenas de suministro.

1.9.2 Tendencias de la industria de la moda

Según muestra el informe “The State of Fashion 2025” (13), la industria de la moda sigue afrontando un periodo de incertidumbre. Preocupa la confianza de los consumidores, ya que las perspectivas económicas siguen siendo inciertas y flojas en todos los mercados. La inestabilidad geopolítica y la volatilidad económica siguen siendo motivo de gran preocupación por la indefensión de su impacto en el panorama de la moda en el próximo año. No obstante, la inflación ha ido descendiendo en la lista de preocupaciones. En todo el mundo, los bancos

centrales están bajando los tipos de interés a medida que se enfría la inflación. Según las previsiones de crecimiento de la moda de McKinsey, el mercado mundial de la moda registrará un crecimiento de un solo dígito en 2025, lo que refleja una desaceleración estructural tras el auge posterior a la pandemia. Esta desaceleración, unida a una confianza del consumidor relativamente baja, obligará a las marcas a dar prioridad a la captación de cuota de mercado, en lugar de cosechar los frutos del crecimiento desmesurado del mercado de los últimos años.

En los últimos años, el crecimiento del volumen se ha ralentizado o incluso ha disminuido en regiones como Estados Unidos y Asia-Pacífico. Ahora, al contrario que en los últimos años, los líderes prevén que serán los volúmenes, y no los precios, los que impulsen el crecimiento. Para captar cuota de mercado, la industria de la moda se centra en la diferenciación, ya sea mediante nuevos diseños, experiencias para el cliente o la búsqueda de nuevos nichos de clientela (13).

En años recientes, las tensiones geopolíticas y los cambios en los mercados, junto con un cambio en la economía de abastecimiento, han provocado un cambio en esta dinámica, dando lugar a una estructura «multipolar» en la que más países participan en el comercio mundial. Las principales economías también están reduciendo el riesgo comerciando con países más alineados geopolíticamente. Estas economías, predominantemente China, Alemania, el Reino Unido y EE. UU. han reducido la distancia geopolítica de su comercio entre un 4 y un 10 por ciento en los últimos cinco años. Los actores diversifican cada vez más su huella de aprovisionamiento para crear resistencia en la cadena de suministro, debido al aumento de los costes de abastecimiento, los aranceles y los objetivos de sostenibilidad, y las cadenas de suministro flexibles y las relaciones estrechas con los proveedores serán fundamentales para el éxito (13).

Las presiones macroeconómicas y el aumento de los precios de la moda a adoptar comportamientos conscientes de los costes, en 2022, los índices de confianza de los consumidores en EE. UU., la eurozona y China alcanzaron sus niveles más bajos desde 2005. Se espera que esta tendencia persista, incluso cuando algunas economías empiecen a mostrar signos de recuperación. Esta dinámica está impulsando el crecimiento en segmentos con una fuerte percepción de la relación calidad-precio (13).

En 2023, la ropa deportiva creció más rápido que el mercado de la moda en general en las regiones clave, entre 2 y 3 puntos porcentuales (%puntos) en China, entre 5 y 6 puntos en EE. UU. y entre 2 y 3 puntos en Europa. En 2025, se espera que el crecimiento de la ropa deportiva siga superando al del mercado de la moda en general en las regiones clave, entre 5 y 6 puntos porcentuales (%puntos) en China, 3% puntos en EE. UU. y entre 2 y 3% puntos en Europa. Se prevé que las marcas aspirantes generen más de la mitad de los beneficios económicos del segmento de la ropa deportiva en 2024, frente al 20% en 2020. Esto significa que es probable que se intensifique la batalla entre las marcas aspirantes y las tradicionales en el creciente mercado de la ropa deportiva. Para ganar cuota de mercado, las marcas tendrán que desarrollar productos innovadores y utilizar los embajadores y canales adecuados para activar historias de marca únicas (13).

Se calcula que en 2023 la industria de la moda producirá entre 2.500 y 5.000 millones de artículos sobrantes, por valor de entre 70.000 y 140.000 millones de dólares en ventas. El inventario sigue siendo un reto para el sector, ya que tanto el exceso de existencias como las roturas de stock afectan a las marcas. En 2025, las presiones sobre los márgenes y la normativa sobre sostenibilidad harán mayor hincapié en la excelencia de la planificación integral. El Reglamento de Ecodiseño de Productos Sostenibles obligará a las marcas de la UE a informar sobre la gestión del exceso de existencias en 2025 e ilegalizará la destrucción de productos no vendidos en 2026 (13).

La fragmentación y la complejidad de la cadena de valor de la moda, unidas a la reticencia de los consumidores a pagar por productos sostenibles, son obstáculos inherentes a la consecución de los objetivos de sostenibilidad. Pero con los esfuerzos de descarbonización por debajo de los objetivos -el 63% de las marcas van retrasadas en sus objetivos de descarbonización para 2030- y la crisis climática acelerándose, se prevé que el consumo de prendas de vestir aumente un 63% hasta alcanzar los 102 millones de toneladas en 2030, lo que significa que en 2050 consumirá más de una cuarta parte del presupuesto mundial de carbono. - la inacción no es una opción. El sector de la moda debe actuar colectivamente para impulsar su impacto. Reglamentos

como la Estrategia de la UE para Textiles Sostenibles y Circulares señalan un alejamiento de la acción voluntaria, con posibles sanciones económicas en caso de incumplimiento (13).

Por último, según el McKinsey Global Fashion Index, el beneficio económico del sector sigue alcanzando cotas récord. Sin embargo, la dinámica del mercado está cambiando. El beneficio económico creció un 16% de 2022 a 2023 y se espera que alcance niveles récord en 2024. Mientras que el segmento de lujo impulsó la creación de valor en los últimos años, en 2024 se espera que el beneficio económico del segmento caiga por primera vez desde 2016 (excluyendo Covid-19) debido a una menor demanda que crea presión sobre los márgenes. Tras el cambio en la dinámica del segmento en 2023, se espera que en 2024 el segmento no de lujo genere más beneficios económicos que cualquier otro segmento desde 2010 (excluido Covid-19), impulsado por la eficiencia de las operaciones y la reducción de clientes. Se espera que los márgenes del segmento de lujo caigan 2 puntos porcentuales en 2024, mientras que se prevé que los segmentos premium/puente y medio generen márgenes récord. En el segmento que no es de lujo, la ropa deportiva y las marcas de centros comerciales muestran una rentabilidad y un crecimiento de los ingresos excepcionales, mientras que los mercados puramente en línea están reduciendo sus pérdidas de beneficios económicos (13).

En resumen, el panorama para la industria de la moda en 2025 está marcado por la incertidumbre y los desafíos, pero también por oportunidades para la innovación y el cambio. Las empresas que sean capaces de adaptarse a estas condiciones cambiantes y anticipar las necesidades futuras estarán mejor posicionadas para sobrevivir y prosperar en un entorno empresarial cada vez más complejo y competitivo.

1.10 Estrategia y objetivos

El 28 de junio de 2024 se presentó en la Junta General de Accionistas el Plan Estratégico 2024-2026 “A la vanguardia de la moda sostenible”. El Plan Estratégico 2024-2026 se centra en 4 pilares:

- Grupo verticalizado en 3 Business Units.
- Restablecimiento Equilibrio Patrimonial Reducción Endeudamiento.
- Inversión constante en CapEx.
- Crecimiento Inorgánico sostenible.

La verticalización del Grupo ya se ha presentado en el punto 1.2.y se configura en tres grandes líneas de negocio:

- Tejido Premium
- Prenda Lujo-Premium
- Tintura Natural y Sostenible (Greendyes®)

1.10.1 Evolución del modelo de negocio y acciones (24-26)

GRI 2-1; 2-6 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

Evolución modelo de negocio	Acciones
Tejido Premium	
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento dentro de las referencias existentes. • Consolidación del enfoque <i>full package</i>. • Acuerdos de colaboración con industrias locales de tejido elástico de calidad media, ofreciendo estándares de calidad premium. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la fuerza comercial. • Ampliar clientes objetivo de mayor volumen ofreciendo estándares de calidad premium. • Finalizar la prenda en Guatemala. Ahorro impositivo y logístico para el cliente. Acuerdos con confeccionadores locales.

- Interés público e institucional en mejorar la calidad y variedad de la propuesta textil de Guatemala. Hub textil premium y de calidad.
- Contratación con proveedores del mercado asiático.
- Espacio, infraestructura y know-how necesario para facturar más de 100 millones anuales.
- Acuerdo con inversores locales para realizar la inversión en equity necesaria para impulsar las instalaciones y maquinaria hasta una capacidad de producción de 12 millones de yardas.

Prenda Lujo-Premium

- Ampliación de la base de clientes dentro del Lujo y en moda Premium.
- Incrementar capacidad de producción.
- Oferta a los clientes de moda Premium estándares y procedimientos desarrollados para producir Lujo, con lo que nos convertimos en un partner diferencial en el mercado.
- Intervención en la cadena de suministro en su integridad - negociación vertical con proveedores.
- Remodelación modelo comercial.
- Crecimiento inorgánico en sector Lujo / Premium.
- Desarrollo de nuevas tecnologías a través de alianzas o joint ventures como valor agregado para el cliente.

Tintura Natural y Sostenible: (Greendyes®)

- Industrialización: Desarrollo de procedimientos de aplicación industrial según tejido, prenda, material y necesidades de cliente comercial. Procedimientos desarrollados para prenda / tejido de algodón y prenda/tejido algodón/poliéster 50/50.
- Comercialización:
 - Venta directa a empresas de tintura que busquen una solución más sostenible para sus procesos.
 - Venta a través de retailers o clientes finales que quieren dar una solución sostenible a las demandas de sus clientes y hacer su cadena de producción más eficiente y respetuosa con el medio ambiente.
 - Facturación vía licencias para fabricación y distribución internacional a través de multinacionales fabricantes de productos químicos para el sector textil.
- Desarrollo del modelo y equipo comercial.
- Finalización de cápsulas comerciales exportables al mercado a gran escala.
- Acuerdos con distribuidores y fabricantes para aumentar la capacidad productiva y amplificar la llegada al cliente final.
- Prospección de materias primas y continuidad I+D: Solución líquida, reducción de costes de fabricación, mejora de solidez, etc.
- Sinergias dentro del Grupo Nextil: clientes y proveedores habituales de otras Business Units.
- Más acuerdos de industrialización con tintadores de hilo, pieza y prenda.

Nuestro proyecto a futuro es el de crecimiento, aumento de la rentabilidad y generación de caja. Dicho crecimiento será orgánico, pero también se estudia que sea inorgánico, mediante nuevas adquisiciones con el fin de fortalecer nuestra posición en el mercado, generando sinergias y creando valor.

1.10.2 Nuestra estrategia de Sostenibilidad

GRI 2-22; 2-23; 2-24; 3-3 | NEIS SBM-1 §40 (g); NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS G1 G1-2 §12

A la vanguardia de la moda sostenible.

En 2020, definimos la primera estrategia de sostenibilidad de NEXTEL GROUP sobre la que hemos trabajado de manera unisona hasta alcanzar gran parte de las metas propuestas. Estos logros en el desempeño se explican

por el aumento de las materias primas más sostenibles utilizadas en la fabricación, por la mejora del posicionamiento debido al desarrollo del proceso de tintado basada en materiales con base natural Greendyes®, así como por la mejora continua de nuestro sistema de gestión interno.

La estrategia ESG (*Environmental* – Medioambiental; *Social*; *Governance* – Gobernanza), readaptada durante el ejercicio 2023, se muestra a continuación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el proceso de transición que estamos experimentando, debido al cese de actividades en varias de nuestras filiales, ha ralentizado en cierta medida el avance de nuestra estrategia ESG.

Somos conscientes de que la constante búsqueda de la eficiencia, sin considerar debidamente las contingencias adversas, conlleva a que las empresas se vuelvan más vulnerables ante situaciones de crisis. Por ello, creemos que la base de nuestra estrategia debe sustentarse en fortalecer el espíritu de **resiliencia** como una extensión del concepto “adaptación”, ya que, a diferencia de esta, la resiliencia plantea un enfoque holístico, flexible, profundo y anticipatorio.

Considerando el contexto interno y externo a la organización, así como los resultados del análisis de doble materialidad presentados en el siguiente apartado, hemos definido los tres ejes principales de nuestra estrategia de sostenibilidad:

MEDIOAMBIENTAL	Materias primas más sostenibles Uso eficiente de agua, energía y químicos
SOCIAL	Proveer un entorno respetuoso, seguro y sano para los trabajadores Atracción, retención y desarrollo del talento
GOBERNANZA	Transparencia y Buen Gobierno Cadena de suministro ética y sostenible

Alcanzar los objetivos que recoge la estrategia requiere diseñar, capilarizar y accionar nuevos procesos y lógicas de actuación para constituir una cultura empresarial en la que la sostenibilidad rija las directrices y toma de decisiones.

En consecuencia, hemos establecido metas específicas para cada objetivo, las cuales se incorporarán al sistema interno de planificación y seguimiento de la estrategia ESG. Hasta la fecha, este sistema ha identificado los departamentos pertinentes, así como las personas responsables de llevar a cabo acciones concretas, y ha establecido los plazos de ejecución correspondientes. Es importante destacar que todos estos aspectos están sujetos a determinación y aprobación por parte de la Dirección. Por lo tanto, se espera que el próximo año se concluya la definición del plan estratégico de la compañía.

MEDIOAMBIENTAL	Materias primas sostenibles	Meta A. Aumentar la sostenibilidad de nuestro mix de materias primas: aumentar la compra de algodón orgánico o proveniente de cultivo responsable, reemplazar al máximo las fibras vírgenes por fibras recicladas, y obtener fibras celulósicas artificiales de bosques certificados y fabricadas bajo condiciones más sostenibles.
	Uso eficiente de agua, energía y químicos.	Meta B. Desarrollar un plan de transición energética, enfocado en la implementación de medidas de eficiencia para reducir el consumo de energía. Meta C. Convertirnos en un referente en la industria textil en cuanto a los procesos de teñido sostenibles.
	Cambio Climático	Meta D. Calcular las emisiones de Alcance 3 de nuestra huella de carbono.

		Meta E. Diseñar e implementar un plan de descarbonización del Alcance 1 y 2 que se ajuste a los planes estratégicos de reducción de emisiones de la Agenda 2030.
SOCIAL	Proveer un entorno respetuoso, seguro y sano para los trabajadores	Meta F. Implementar la certificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001:2018 en todos los centros productivos del Grupo que aún no lo tengan.
		Meta G. Reducir el número de accidentes profesionales en todos los centros de trabajo.
PRODUCTOS	Gestión del Talento	Meta H. Desarrollar un plan de carrera profesional y una política de compensación encaminadas a favorecer la contratación, la retención y desarrollo del talento en la compañía.
GOBERNANZA	Transparencia y Buen Gobierno	Meta I. Implementar un Sistema de Gestión de Compliance penal, basado en la ética empresarial y proporcionar los recursos necesarios para identificar y evaluar riesgos y medir el cumplimiento.
		Meta J. Alcanzar certificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal bajo la norma UNE19601:2017.
	Cadena de suministro ética y sostenible	Meta K. Realizar evaluaciones regulares del impacto ambiental y social de la cadena de suministro, identificando áreas de mejora y estableciendo objetivos claros para reducir dicho impacto.

1.11 Análisis de Materialidad

El análisis de materialidad se revisó en 2024 y se siguió considerando pertinente para el ejercicio en curso. Por lo tanto, no hay cambios en los siguientes puntos en relación con el ejercicio anterior.

1.11.1 Nuestros grupos de interés

GRI 2-29; 3-1 | NEIS 2 SMB-2 §45 (a) i a (a) iv, NEIS S1 S1-1 §20 (b), S1-2 §25, §27 (e) y §28, NEIS S2 S2-1 §17 (b), S2-2 §20, §22 (e) y §23, NEIS S3 S3-1 §16 (b), S3-2 §19, §21 (d) y §22, NEIS S4 S4-1 §16 (b), S4-2 §18, §20 (d) y §21; NEIS G1 G1-2 §12

Los asuntos materiales nominan aquellos elementos que en la actualidad deben de ser diagnosticados y evaluados para la configuración de mecanismos de gestión de riesgos y exploración de oportunidades que, en este segundo caso, nos permitan consolidarnos como una empresa resiliente.

Para nosotros, es crucial que la identificación y valoración de esos asuntos se haga con la participación de nuestros Grupos de Interés, ya que esto va a repercutir directamente en el desarrollo de nuestras actividades y en la toma de decisiones. Gracias a la variación existente en la naturaleza y los objetivos de cada una de nuestras partes interesadas, en la consulta se generan multi-ópticas que servirán como indicador estratégico sobre las inercias y dinámicas en la industria textil. No obstante, esta diversidad también puede dar lugar a conflictos en las valoraciones, debido al conocimiento específico de las entidades evaluadoras.

Por este motivo, durante el ejercicio de 2023, se llevó a cabo una reorganización de los Grupos de Interés con el propósito de unificar el proceso de consulta y participación, alineándose con la lista de partes interesadas identificadas en el sistema de gestión interno.

Este enfoque fortalecerá aún más nuestra capacidad para integrar de manera efectiva las perspectivas y necesidades de cada Grupo de Interés en la estrategia global de la empresa, sin generar una influencia distorsionada en los resultados.

Cómo involucramos a nuestros Grupos de Interés

Grupo de interés	Canales de comunicación
<p>Consejo y Accionistas</p> <p>Procuramos la creación continua de valor, por lo que nos comprometemos a proporcionar información objetiva, transparente, adecuada y oportuna sobre la evolución del Grupo y bajo condiciones de igualdad para todos los accionistas.</p>	<p>Reuniones de accionistas, juntas generales, informes de cuentas consolidadas e informes de gestión trimestrales, comunicados, <i>website</i> corporativo, correo electrónico, publicación de información regulada para entidades emisoras en los registros oficiales de la CNMV.</p>
<p>Dirección</p> <p>Nuestro cuerpo directivo respalda al Consejo en la toma de decisiones estratégicas clave, liderando y supervisando tanto las operaciones como al personal.</p>	<p>Relaciones interpersonales, comunicados internos, <i>newsletter</i> interna, reuniones estratégicas, sesiones de formación y concientización, manual de acogida.</p>
<p>Empleados</p> <p>Favorecemos un entorno de trabajo respetuoso, seguro y saludable, permitiendo el desarrollo del desempeño de nuestros empleados en el Grupo, a la vez que fomentamos la formación y la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Relaciones interpersonales, comunicados internos, <i>newsletter</i> interna, reuniones operacionales, sesiones de formación y concientización, manual de acogida.</p>
<p>Socios de negocio</p> <p>Seleccionamos proveedores con objetividad y transparencia, con el propósito de mantener relaciones sólidas con empresas éticas y responsables que contribuyan a la consecución de nuestras metas de crecimiento y mejora en la calidad del producto,</p>	<p>Reuniones presenciales, correo electrónico, teléfono, visitas de acompañamiento, auditorías de calidad del producto y evaluación de conformidad con los requisitos del código de conducta de clientes y bajo criterios sostenibles.</p>
<p>Clientes</p> <p>Establecemos e implantamos estándares de obligado cumplimiento para todos nuestros productos. Asumimos, lideramos e impulsamos el compromiso con la calidad, facilitando los recursos necesarios para alcanzar la excelencia.</p>	<p>Reuniones periódicas presenciales y virtuales, teléfono, correo electrónico, encuesta de participación de Grupos de Interés, encuestas de satisfacción de cliente, auditorías de cumplimiento de requisitos sociales y de calidad.</p>
<p>Asociaciones Empresariales y Sectoriales</p> <p>Colaboramos con las entidades del sector textil orientadas al intercambio de conocimiento y experiencias, así como a la promoción y defensa de los intereses del sector.</p>	<p><i>Website</i> corporativa, correo electrónico, teléfono, reuniones presenciales</p>

1.11.2 Metodología del Análisis de Doble Materialidad

GRI 3-1; 3-2 | NEIS BP-1 §AR 1 (a), IRO-1 §53 (b) ii a (b) iv; NEIS SBM-3 §48 (a) y (g)

La Directiva de la Unión Europea sobre divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Reporting Directive – CSRD*) establece que los informes de sostenibilidad se deben basar en el principio de doble materialidad. Además, este enfoque también es recogido en las guías y recomendaciones de los estándares internacionales como el *Task Force on Climate Related Financial Disclosures* (TCFD), el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), el *Integrated Reporting Framework* (IIRC) y el *Global Reporting Initiative* (GRI Standards), entre otros.

En el marco de nuestro firme compromiso con la mejora continua, realizamos este estudio cada **dos años** con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del entorno en el que nos encontramos. Durante 2023 hemos realizado una revisión exhaustiva del análisis de doble materialidad, que consideramos actual tras su revisión en 2024, implementando una metodología avanzada que abarca todas las etapas esenciales para incorporar la doble dimensión:

- **Materialidad financiera:** es la perspectiva que clasifica la prioridad y relevancia del tema material en función de su capacidad para desencadenar efectos financieros sobre la empresa, relacionados con la rentabilidad, la posición del mercado y el acceso a financiación. El enfoque es entendido de fuera (entorno) hacia adentro (nuestra empresa).
- **Materialidad de impacto:** se refiere a los impactos materiales, reales o potenciales, positivos o negativos, de la empresa sobre las personas o el medio ambiente a corto, mediano y largo plazo. El enfoque del impacto se entiende desde dentro (nuestra empresa) hacia afuera (entorno).

A continuación, se presentan las etapas que constituyen el proceso:

1. Diagnóstico externo. La identificación de asuntos materiales requiere iniciar el ejercicio con un diagnóstico sobre los asuntos materiales que son recogidos por los *retailers*, como entidades posicionadas al final de la cadena de valor, responsables últimos de dar respuesta a las necesidades de los usuarios. En este sentido se han consultado de manera pormenorizada las prioridades estratégicas para nuestros clientes, identificando las problemáticas compartidas. Asimismo, identificamos un amplio universo de cuestiones potencialmente materiales en base a los *topics* del *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) para el sector *Apparel, Accessories & Footwear*, y las conclusiones de la *Fashion CEO Agenda 2023*.
2. Diagnóstico interno. Los elementos que configuran nuestro estudio y diagnóstico interno sirven como puntos de partida para evaluar la correlación entre estos y los asuntos materiales, con el fin de dar conformidad al alineamiento entre las prioridades de la industria (*retailers*) y los componentes de nuestra auditoría interna.
3. Elaboración y distribución de las encuestas. Las encuestas se diseñan con el propósito de que los Grupos de Interés evalúen los temas materiales identificados bajo la lógica de los diagnósticos previos, y en base al doble enfoque (financiero y de impacto).
4. Análisis de los resultados. Utilizamos factores de corrección para hacer una calibración de los asuntos materiales a través de coeficientes asociados a cada Grupo de Interés, con el objetivo de garantizar una evaluación equitativa y precisa.
5. Validación del proceso. Los resultados obtenidos se exponen ante el equipo de sostenibilidad. La participación activa de este equipo y sus opiniones respecto al ejercicio realizado nos posibilitan validar internamente los asuntos materiales resultantes.

1.11.3 Matriz de Doble Materialidad

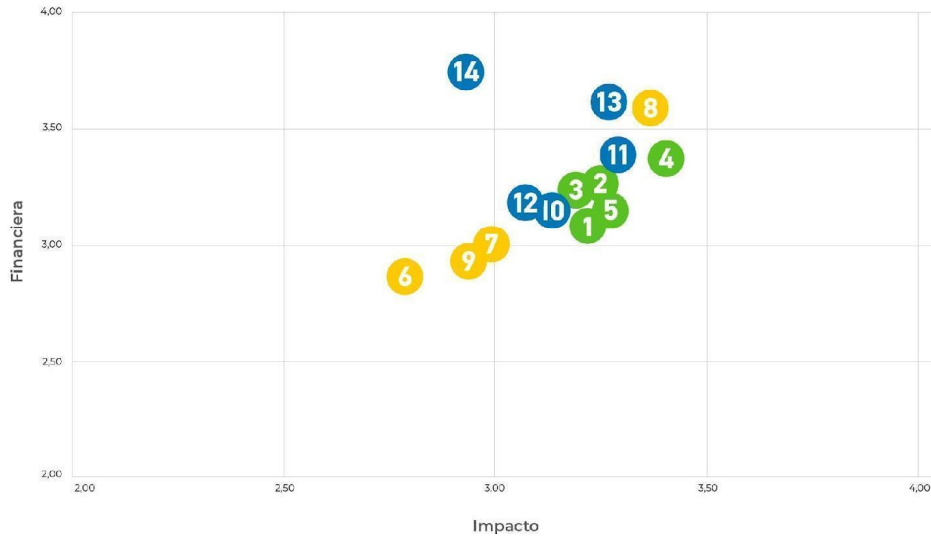
El proceso culmina con la generación de una matriz de doble materialidad. En el eje vertical, se evalúa la relevancia de los asuntos materiales desde una perspectiva financiera, considerando su impacto potencial en la rentabilidad y el valor de la empresa. Simultáneamente, en el eje horizontal, se refleja la relevancia de estos

asuntos según el impacto que podría ejercer NEXTIL GROUP sobre su entorno. Para facilitar la clasificación, los asuntos materiales se categorizan según el ámbito al que están vinculados: ambiental, social o de gobernanza.

Todos los asuntos sometidos a evaluación han demostrado ser altamente relevantes, con la mayoría considerados críticos y tres de ellos calificados como importantes. Dada la limitada diferenciación en la priorización de estos temas, será la Dirección de la compañía la encargada de decidir la manera y el momento óptimo para llevar a cabo acciones dirigidas a cumplir con los objetivos establecidos para cada tema material, como parte integral de la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

Nextil Group

MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD



● Ambiental ● Social ● Gobernanza

ASPECTOS MATERIALES

- | | | |
|--|--|--|
| 1. Circularidad y ecodiseño | 8. Entornos seguros y saludables | 12. Innovación y Nuevas Tecnologías |
| 2. Cambio climático | 9. Igualdad de oportunidades | 13. Compliance |
| 3. Gestión del agua | 10. Transparencia y trazabilidad en la cadena de valor | 14. Sistemas de gestión y control de riesgos |
| 4. Minimización de la huella ambiental | 11. Cadena de suministro ética y sostenible | |
| 5. Gestión de residuos | | |
| 6. Acción social | | |
| 7. Bienestar laboral y retención del talento | | |



1.12 Principios Éticos de Actuación

Nuestros Principios de Actuación definen la manera en la que desarrollamos nuestra actividad, consolidando el prestigio que nuestra Sociedad Dominante y su Grupo tienen en su sector. Procuramos con todos los medios a nuestra disposición que nuestros empleados los compartan y los apliquen, con el fin de conseguir una visión común. Entre estos principios se incluyen:

- LEGALIDAD
- INTEGRIDAD
- PROFESIONALIDAD
- SOSTENIBILIDAD

Las conductas de nuestros profesionales deben ser íntegras, éticamente aceptables, legalmente válidas, ambientalmente responsables y socialmente justas.

Nuestros socios y proveedores conocen nuestros Principios Éticos de Actuación y nos comprometemos, a su vez, a conocer y respetar los principios éticos y de actuación correspondientes a las empresas con las que mantenemos relaciones comerciales.

1.13 Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios

GRI 2-27 | NEIS 2 SMB-3 §48 (d), NEIS E2 E2-4 §AR 25 (b), NEIS S1 S1-17 §103 (c) a (d) y §104 (b), NEIS G1 G1-4 §24 (a)

Los profesionales del Grupo están comprometidos a cumplir rigurosamente con la legislación vigente en los lugares donde ejerzan sus actividades, respetando tanto el espíritu como el propósito de las normativas. Asimismo, se comprometen a adherirse a las disposiciones de nuestro Código Ético, los procedimientos fundamentales y la normativa interna que rige las operaciones de NEXTIL GROUP, así como a los compromisos establecidos en sus contratos con terceros.

Además, todas las empresas del Grupo, cuando corresponda, cumplirán también con otros códigos derivados de la legislación nacional de los países en los que operan, normativas certificadas, políticas internas, así como los términos de acuerdos y convenios nacionales o internacionales que les sean aplicables.

1.14 Gestión de Riesgos

GRI 2-23; 2-24; 2-25; 2-26; 3-3 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS G1 G1-2 §12

Los principios y normas sobre los cuales se sustenta nuestro sistema de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de Buen Gobierno corporativo.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar, en función de los conocimientos y capacidades que dispone para asegurar una gestión eficaz del riesgo y los operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan, su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

La Comisión de Auditoría representa el órgano de la Sociedad Dominante responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluyendo el ámbito fiscal, así como los posibles incumplimientos del Código Ético u otras irregularidades en la Sociedad Dominante y su Grupo.

El Compliance Corporativo, como un eficaz sistema de gestión de riesgos, comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que las sociedades del Grupo puedan estar expuestas. Este se diferencia del Código Ético, en que este reúne y sintetiza los principios y valores fundamentales para NEXTIL GROUP.

En este sentido, el Manual de Compliance, junto con el Código Ético, emergen como dos elementos clave que sustentan las bases del Compliance, el cual es de obligado cumplimiento para todos los colaboradores de nuestra organización.

Entre los riesgos analizados se encuentran: los societarios, de blanqueo de capitales, de cohecho, de corrupción, de estafa contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, contra los derechos de los trabajadores, de daños informáticos, los relativos a la propiedad intelectual e industrial, de protección de datos de carácter personal y de insolvencia punible, entre otros. De manera exhaustiva este ejercicio se registra en el apartado V Anticorrupción, soborno y blanqueo de capitales del presente informe.

Adicionalmente, en 2023 realizamos el nombramiento formal de un Comité ESG, compuesto por los miembros de la Alta Dirección y la Dirección de Sostenibilidad, con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Aprobar la estrategia, políticas, objetivos y métricas ESG y monitorizar su implementación, desempeño y resultados.
- Garantizar la integración de la estrategia ESG en la organización y su modelo de negocio, fortaleciendo la consideración de la temática ESG en la toma de decisiones de la Alta Dirección.
- Revisar y monitorizar los riesgos ESG identificados e incorporales en los principales procesos de la empresa.
- Proporcionar orientación y recomendaciones al Comité de Dirección sobre desarrollo sostenible.
- Aprobar y supervisar el programa de Compliance legal, incluidas las comunicaciones y/o denuncias que se comuniquen a través de los canales creados para tal efecto.
- Asegurar la transparencia en el proceso de involucramiento y comunicación con los Grupos de Interés, proporcionándoles información clara y accesible sobre los temas materiales relevantes y sus impactos asociados.
- Revisar y aprobar el informe de sostenibilidad, así como supervisar el proceso de aseguramiento de la sección y otras divulgaciones relevantes de ESG.

En este sentido, uno de los objetivos que se propusieron fue la implementación de un sistema de recopilación de información no financiera. La finalidad era centralizar y armonizar tanto las herramientas como las metodologías destinadas a gestionar los impactos ambientales y sociales de las actividades en todas las empresas del conglomerado.

No obstante, durante el año 2024, el Grupo se encontraba en una fase de transición marcada por las múltiples reestructuraciones y la rotación del personal en algunas de sus empresas, lo que ha dificultado la integración de dicho sistema. Debido a estas circunstancias, proyectamos que la implementación del sistema de control interno de la información no financiera se llevará a cabo en su totalidad para el año 2025.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

El Grupo se enfrenta a riesgos que tienen repercusiones directas en los ámbitos socioeconómico, ambiental y legal. La identificación de estos riesgos se erige como un fundamento esencial para la toma de decisiones estratégicas y la promoción del crecimiento sostenible. En este contexto, la Dirección, respaldada por el responsable del Comité ESG, ha identificado los riesgos específicos que inciden directamente sobre el Grupo.

Estos riesgos se evalúan considerando tanto el entorno interno como externo de la organización, abarcando de manera integral todas las áreas corporativas y considerando la posibilidad de ocurrencia a corto plazo (2025), a medio plazo (2030) y a largo plazo (>2030). Sin embargo, para este último horizonte temporal, no se han definido riesgos potenciales debido a la dificultad de enfoque atribuida a la lejanía de este escenario.

A continuación, se presenta el universo de riesgos en función de su naturaleza: Operativo, Estratégico, Regulatorio o Financiero.

Naturaleza del riesgo	Riesgo	Descripción	Potencial impacto	Medidas pertinentes	Temporalidad
Operativo	Costes logísticos	Aumento en los costes logísticos por la subida del precio de los carburantes y de las cargas impositivas al transporte terrestre.	Reducción en el margen de beneficio y pérdida de competitividad.	Aplicar la debida diligencia mediante un plan de riesgos y evaluación de proveedores, priorizando la resiliencia y el desempeño en sostenibilidad. Implementar un plan de descarbonización alineado con la Agenda 2030 para reducir la dependencia de combustibles fósiles.	Medio plazo
Operativo	Pérdida de la eficiencia operativa	Falta de integración de procedimientos internos como consecuencia del proceso de consolidación	Problemas de eficiencia en la productividad	Desarrollo de un enfoque estratégico y sistemático en la integración de procesos y la creación de una cultura operativa unificada	Corto plazo
Operativo	Riesgos para la salud y seguridad del personal	Los empleados pueden sufrir accidentes o enfermedades por exposición a riesgos en el puesto de trabajo, especialmente en las actividades desarrolladas en fábrica y almacén.	Pérdida de la confianza y satisfacción de los empleados. Impacto negativo en la reputación de la entidad.	Revisar el sistema de gestión interno. Aplicar debidamente el plan de prevención de riesgos laborales para cada puesto de trabajo	Medio plazo
Estratégico	Inestabilidad política	Incertidumbre de un entorno cambiante que puede afectar a las políticas económicas y legislativas de los países en los que opera.	Fluctuaciones en los tipos de cambio. Aumento en los costes de importación y exportación de materias primas. Regulaciones que afecten a las operaciones y rentabilidad de la entidad.	Realizar un análisis de riesgo político y económico. Diversificación de mercados. Buscar nuevos proveedores y fuentes de suministro. Mantener una comunicación fluida con las autoridades gubernamentales.	Medio plazo
Estratégico	Cambios en las demandas del mercado	Aumento del costo de vida y reducción del poder adquisitivo de los consumidores. Creciente demanda de productos social y medioambientalmente responsables, impulsado por un consumidor más informado y consciente de sus elecciones de compra	Amenaza para la competitividad debido a precios más elevados. Reducción en el volumen de ventas.	Adopción de prácticas sostenibles de fabricación respaldadas por certificaciones. Inversión en estrategias de comunicación y marketing	Corto plazo

N E X T I L

G R O U P

Operativo	Dificultades en el suministro	La crisis climática desencadena desastres naturales y fenómenos climáticos extremos que amenazan la disponibilidad de fibras naturales	Problemas significativos en las cadenas de suministro Impacto negativo en las ventas.	Respuesta corporativa única e inmediata. I+D+i para buscar alternativas que den soporte a los problemas. Colaboración con Proveedores Resilientes	Medio plazo
Regulatorio	Cambios legislativos a nivel nacional e internacional	Cambio en la normativa legal relacionados con el uso de sustancias químicas tóxicas en los procesos de fabricación	Afectación sobre las operaciones de fabricación Cometer infracciones penalizadas con multas de gran valor económico. Impacto negativo en la reputación de la entidad.	Capacitación del departamento legal para estar al día de los cambios regulatorios. Plantear ajustes en los procesos y/o tecnologías empleadas.	Corto plazo
Financiero	Riesgo de liquidez	Dificultad de mantener un nivel adecuado de activos líquidos para enfrentar sus obligaciones financieras a corto plazo.	Costos adicionales debido a la obtención de fondos urgentes Reducción en la calificación crediticia Impacto negativo en la reputación de la empresa Incapacidad para mantener relaciones comerciales sólidas	Control continuo de la planificación financiera y seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez. Conveniente planificación y adecuación de las necesidades operativas de los negocios a fuentes de financiación (propias y ajenas) disponibles.	Corto plazo
Financiero	Riesgo de mercado	Pérdidas financieras provocadas por variaciones en los precios de los activos financieros, las tasas de interés, los tipos de cambio o los precios de las materias primas.	Aumento del coste de la financiación externa derivado de la fluctuación en los tipos de interés. Reducción del margen bruto. Imposibilidad de repercutir los costes.	Análisis de diferentes escenarios específicos y pruebas de estrés. Renegociación de contratos con proveedores. Política de reducción de costes. Planificación eficiente de compras.	Medio Plazo
Operativo	Captación y retención del talento	Dificultad en la contratación de profesionales cualificados para los puestos de trabajo.	Limitación de crecimiento y productividad. Mayores costos asociados con procesos de selección más prolongados. Impacto en la eficiencia de las actividades que da lugar a retrasos.	Mejorar la marca empleadora para atraer talento y retener el existente. Establecer programas de formación y desarrollo interno. Explorar nuevas fuentes de reclutamiento para ampliar el pool de candidatos cualificados.	Medio Plazo

1.14.1 Instrumentos generales de gobernanza

GRI 2-23 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b)

Es imperativo destacar que nuestras políticas corporativas no sólo reflejan nuestros valores fundamentales, sino que también están intrínsecamente ligadas a nuestro sistema de gestión de riesgos, que actúa como un catalizador para la consecución de nuestras metas y la mitigación de posibles contingencias.

Además, estas **políticas** dan un marco integral que abarca todas las áreas de negocio y están diseñadas para abordar los riesgos e impactos que puedan afectar a nuestros diversos Grupos de Interés. A continuación, detallamos cada una de estas políticas, su ámbito de aplicación y los riesgos que abordan.

Ámbito de Aplicación	Políticas y procedimientos de gestión	Asuntos abordados	Grupos de Interés	Fecha de Aprobación	Aprobado Por
NEXTIL GROUP	Código Ético y de Conducta	Cumplimiento legal en derechos humanos y laborales, transparencia con accionistas, relaciones comerciales éticas, prevención de corrupción, protección del medio ambiente, seguridad de la información y prevención de estafas.	Todos los G.I.	Marzo de 2021	C.A.
NEXTIL GROUP	Política de Seguridad y Salud	Compromiso del cumplimiento de los derechos de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral y mejora de la cultura preventiva.	Empleados Socios de negocio	Junio 2019	C.D.
NEXTIL GROUP	Política de Sostenibilidad (ESG)	Principios de actuación para el desarrollo de la estrategia y prácticas sostenibles abarcando los pilares medioambientales, social y de gobernanza.	Todos los G.I.	Septiembre 2023	C.A.
NEXTIL GROUP	Política Medioambiental	Compromiso de controlar y mitigar los impactos ambientales del Grupo, relacionados con las emisiones GEI, el uso de recursos naturales, generación de residuos, etc.	Empleados Socios de negocio Clientes	Marzo 2023	Comité ESG
NEXTIL GROUP	Política de Gestión de Informes y Protección de Informantes	Definir los canales y principios para una comunicación segura y confidencial en el contexto laboral, así como fortalecer la integridad de la infraestructura digital del Grupo.	Todos los G.I.	Junio 2023	C.D.
NEXTIL GROUP	Política Anticorrupción y Antisoborno	Pautas de conducta para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción y soborno en las interacciones entre Nextil Group y cualquier persona física o jurídica.	Todos los G.I.	Pendiente	Pendiente
NEXTIL GROUP	Manual de compliance corporativo	Define el sistema de gestión de riesgos que comprende las medidas necesarias para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua, los riesgos a los que se enfrenta el Grupo	Todos los G.I.	Junio 2023	C.A.
NEXTIL GROUP	Protocolo de prevención y actuación contra la violencia y el acoso	Violencia y acoso laboral por cualquier razón, incluidos motivos de género, el acoso sexual, moral o laboral.	Empleados Socios de negocio Clientes	Pendiente	Pendiente
SICI93 PLAYVEST	Política de Sustentabilidade	Asume los compromisos rectores sobre los que se desarrollan la estrategia y las prácticas sostenibles, garantizando la integración de las cuestiones medioambientales, de derechos humanos y	Empleados Socios de negocio	Diciembre 2023	Dirección General Portugal

		sociales y de gobierno corporativo de forma integral en las operaciones diarias y en el proceso de toma de decisiones.			
SICI93 PLAYVEST	Código de Conduta	Adhesión al respeto de la Declaración de los Derechos Humanos y las principales normas de protección laboral y medioambiental. Compromiso con elevadas normas sociales, éticas y medioambientales.	Empleados Socios de negocio Clientes	Julio 2022	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Política de Gestão Química	Asume la importancia de eliminar las sustancias químicas nocivas utilizadas en el proceso de fabricación de los productos que suministra a los clientes, para garantizar la salud de los empleados, la seguridad de los consumidores y evitar la contaminación del medio ambiente.	Empleados Socios de negocio	Septiembre 2022	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Política de Anticorrupção e Suborno	Tolerancia cero con el soborno, la corrupción y los pagos de facilitación. Prevenir y mitigar el riesgo de corrupción y prácticas afines y contribuir a la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	Empleados Socios de negocio	Julio 2024	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Código de Conduta para Tratamiento de Datos	El uso de la información sobre datos personales en el marco de las disposiciones reglamentarias vigentes en la Unión Europea	Empleados Socios de negocio	Julio 2024	Dirección General Portugal
PLAYVEST	Política de Privacidade e Proteção de Dados	Regula y supervisa el uso de la información de datos personales en los procesos inherentes a la actividad, ya sean internos o mediante el uso de subcontratistas/proveedores de servicios.	Empleados Socios de negocio	Julio 2024	Dirección General Portugal
SICI93	Política de Privacidade e Proteção de Dados			Julio 2024	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Código de Boa Conduta para a Prevenção e Combate do Assédio no Trabalho	Crear normas morales que guíen el comportamiento de los trabajadores para prevenir y combatir el acoso en el trabajo.	Empleados Socios de negocio	Junio 2022	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Política de Proteção e Segurança de Propriedade Intelectual	Definir procedimientos y mecanismos de control para garantizar la protección e integridad de las marcas y los derechos de propiedad intelectual de nuestros clientes.	Empleados Socios de negocio Clientes	Enero 2024	Dirección General Portugal
SICI93	Política de Rastreabilidade	Comprender la cadena de suministro de la Organización y sus procesos, así como garantizar los requisitos legales y reglamentarios y mitigar los riesgos.	Empleados Socios de negocio	Septiembre 2022	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Política de Gestão de Denúncias	Facilita la notificación de irregularidades para que se detecten y traten lo antes posible, de acuerdo con las políticas y procedimientos, las obligaciones legales y sociales, y apoya y protege a los denunciantes y otras partes interesadas.	Todos los G.I.	Noviembre 2022	Dirección General Portugal

SICI93	Política de Transparência	Documentar las partes interesadas pertinentes y qué información necesitan recibir de la organización a través de canales de comunicación definidos y con qué frecuencia debe compartirse la información debe compartirse.	Empleados Socios de negocio Clientes	Enero 2023	Dirección General Portugal
--------	---------------------------	---	--	------------	----------------------------

Cada sociedad integrante del Grupo fundamenta su operatividad en los compromisos plasmados en las Políticas del Grupo. Además, si poseen documentos específicos, como el caso de las sociedades de Portugal, que delinear el comportamiento según los requisitos de una certificación particular, se ajustan a ambos para dar mayor garantía de cumplimiento en cuanto a calidad, sostenibilidad y buen gobierno.

El Grupo continúa avanzando en su proceso de armonización y unificación de políticas, originalmente gestionadas de manera independiente en cada sociedad. Este es el caso de la política anticorrupción y antisoborno, así como el protocolo de prevención y actuación frente al acoso, los cuales se encuentran actualmente en fase de desarrollo y pendientes de aprobación final por el órgano de gobierno correspondiente. No obstante, se reconoce la validez de cada política de forma independiente, evitando cualquier superposición o conflicto entre ellas.

Las políticas se difunden internamente a través del correo electrónico y se exhiben en lugares físicos accesibles para los empleados que carecen de acceso a dicho medio. Externamente, se publican en la página web del Grupo para su consulta por parte de cualquier interesado.

De la misma manera, nuestras **certificaciones** sirven como soporte para el cumplimiento de los estándares más rigurosos en materia de sostenibilidad, y como evidencia nuestro compromiso con la excelencia en todas nuestras operaciones. Desde la gestión ambiental hasta la seguridad laboral, pasando por la calidad del producto y el compromiso con la comunidad, cada certificación refleja nuestro empeño por alcanzar la excelencia en todos los ámbitos de nuestra actividad empresarial.

A continuación, presentamos el listado de nuestros certificados en vigor durante el ejercicio 2024:

Tipo de Certificado	Empresa	Entidad emisora	Certificado
Global Recycled Standard (GRS)	SICI93	Control Union Certifications B.V.	TE-00046553 Válido hasta 12/04/2025
	PLAYVEST	CTV (Certificação de Têxteis e de Vestuário)	TE-00005410 Válido hasta 11/10/2025
OEKO-TEX® STANDARD 100	SICI93	CITEVE	499 Válido hasta 30/06/2025
	PLAYVEST	CITEVE	11083CIT Válido hasta 30/09/2025
Global Organic Textile Standard (GOTS)	SICI93	Control Union Certifications B.V.	11084CIT Válido hasta 30/09/2024*
			12652CIT Válido hasta 31/01/2026
Supplier to Zero Level 2	SICI93	ZDHC	CB-GOTS-CUC-03- 1040742 5747 Válido hasta 12/04/2025

			Válido hasta 18/02/2025 0 01 09419/4
Standard ISO 9001:2015	PLAYVEST SICI93	TÜV Rheinland	Válido hasta 19/05/2025 0 01 09419/1/2/3/5
Standard ISO 14001:2015	PLAYVEST SICI93	TÜV Rheinland	Válido hasta 19/05/2025 1 02 08267/4
Standard ISO 45001:2018	PLAYVEST SICI93	TÜV Rheinland	Válido hasta 19/05/2025 2 03 08239/4
Sistema de Gestión de I+D+ i	PLAYVEST	TÜV Austria Iberia	Válido hasta 01/06/2026 351445724001
NP 4457:2021			Válido hasta 22/05/2027
ZDHC MRS� v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900036
G8 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRS� v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900035
M7 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRS� v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900032
M8 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRS� v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900040
R1 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRS� v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900039
R2 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRS� v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900038
R3 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRS� v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900033
V10 (producto)			Válido hasta 09/07/2026

*Este certificado no se fue renovado porque OEKO-TEX® lanzó una nueva norma específica para el algodón orgánico (OEKO-TEX® ORGANIC COTTON). Se está analizando la necesidad de una certificación conforme a la norma del algodón orgánico.

1.15 Alineamiento del modelo de negocio a la Taxonomía Europea

INTRODUCCIÓN

La Taxonomía de actividades económicas sostenibles de la Unión Europea (UE) se ha creado con el objetivo de disponer de una normativa transversal para todas las regulaciones europeas actuales y futuras en materia de finanzas sostenibles. En este sentido, el 18 de junio de 2020 se publicó finalmente el reglamento que contiene sus principios básicos y sus fundamentos.

La Taxonomía tiene como fin ayudar a los inversores a comprender si una actividad económica es ambientalmente sostenible. Su objetivo principal es convertirse en el lenguaje común entre inversores, emisores, legisladores y empresas, que contribuya a aumentar la confianza en que efectivamente las inversiones verdes cumplen con unos principios y estándares ambientales sólidos y transparentes, alineados con los compromisos del Acuerdo de París y los ODS.

Para ser incluida en la Taxonomía, una actividad económica debe contribuir sustancialmente al menos a uno de los seis objetivos ambientales y no causar daños significativos a los otros cinco, además de cumplir con unas garantías sociales mínimas.

En otras palabras, la Taxonomía de la Unión Europea es una herramienta de clasificación que sirve para identificar qué actividades son sostenibles y en qué circunstancias.

Qué es taxonomía	Qué no es taxonomía
Lista de actividades y criterios relevantes	Una calificación de empresas buenas o malas
Flexible para ser adaptada a diferentes estilos y estrategias de inversión	Una lista obligatoria de inversión
Basada en la ciencia y en la experiencia industrial	No evalúa el desempeño financiero de una inversión – solo el desempeño ambiental
Dinámica, con capacidad de responder a las últimas tecnologías, ciencia, nuevas actividades y datos	Inflexible o estática

OBJETIVOS

La Taxonomía se desarrolla según el “Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles” mediante el cual se establecen los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión.

El reglamento se aplica a lo siguiente:

- Las medidas adoptadas por los Estados miembros o por la Unión que impongan a los participantes en los mercados financieros o a los emisores, cualesquiera requisitos respecto de productos financieros o emisiones de renta fija privada que se ofrezcan como medioambientalmente sostenibles.
- Los participantes en los mercados financieros que ofrezcan productos financieros.
- Las empresas que estén sujetas a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (68), respectivamente.

Los objetivos finales que persigue el reglamento son los siguientes:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

A fin de determinar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión, una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando dicha actividad económica:

- Contribuye sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales anteriores, tras la aplicación de los reglamentos técnicos (RT en adelante).
- No cause ningún perjuicio significativo a alguno de los objetivos marcados en el reglamento.
- Se lleve a cabo de conformidad con las garantías mínimas sociales establecidas en el propio reglamento (basadas en los convenios fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo).
- Se ajusta a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión de conformidad con los reglamentos.

Es importante tener en cuenta, que tanto la aplicación de la taxonomía como sus reglamentos técnicos requieren de un conocimiento profundo de las actividades empresariales, sus costes operativos (OpEx), así como de sus inversiones (CapEx), las cuales deberán ser identificadas en relación con los RT.

Para la aplicación de la taxonomía se establecen dos tipos de actividad:

- **Elegibilidad:** Una actividad es elegible si está incluida entre las 72 actividades listadas en los reglamentos técnicos de mitigación y adaptación, que son los existentes hasta el momento.
- **Alineación:** subconjunto de actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios de contribución sustancial positiva a los criterios climáticos (mitigación y adaptación) y no generan daños significativos de carácter negativo sobre los otros objetivos ambientales.

De acuerdo con el reglamento de la taxonomía NEXTEL GROUP está sujeto a la obligación de informar la parte de sus ingresos, su inversión y gastos operativos derivados de productos o servicios asociados a actividades económicas consideradas elegibles según la clasificación y criterios definidos en la Taxonomía Europea. Esta obligación viene por estar sujeta a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (68), respectivamente.

En particular, la empresa en el cumplimiento de la normativa pública la siguiente información:

- La proporción de sus ingresos que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren elegibles de acuerdo con el reglamento de Taxonomía.
- La proporción del total de inversiones (CapEx) relacionado con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren elegibles de acuerdo con el reglamento de Taxonomía.
- La proporción del total de los costes operativos (OpEx) relacionados con los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa

o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CUBIERTAS POR LA TAXONOMÍA EUROPEA

El análisis de la taxonomía realizado por NEXTIL GROUP ha tenido en consideración la totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación del grupo. Esta identificación se ha realizado según el Reglamento Delegado 2021/2139 de diciembre de 2021 y el Reglamento Delegado 2023/2486 de junio de 2023, publicados en el DOUE, mediante los cuales se establecen los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial a los 6 objetivos medioambientales recogidos en el RT de la Taxonomía Europea.

El proceso se ha llevado a cabo analizando la elegibilidad y alineamiento para todos los objetivos medioambientales. Para cumplimentar el reporte se ha procurado evitar la doble contabilización y por ello, cuando una actividad es elegible en más de un objetivo ambiental, se ha realizado el cálculo del indicador teniendo en cuenta únicamente la más representativa ante la complejidad y falta de información para realizar un reparto inequívoco.

En base a esta normativa, ninguna de las actividades que realizan las sociedades que componen Nextil Group están consideradas como elegibles bajo ningún objetivo medioambiental, y por tanto, no se ajustan a la taxonomía. Sin embargo, es preciso señalar que el 23,81% de su CAPEX es elegible para el objetivo de mitigación del cambio climático, correspondiendo principalmente a las actividades:

- 5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua
- 7.2. Renovación de edificios existentes.
- 9.1. Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado.

A continuación, se muestran los indicadores clave de resultados de NEXTIL GROUP:

NEXTIL

G R O U P

Ejercicio financiero 2	2024	Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
		Código (2)	Volumen de negocio absoluto (3) Millones s€	Proporción de volumen de negocio (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recursos hídricos y marinos (7) %	Economía circular (8) %	Contaminación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recursos hídricos y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																		
	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	-
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																		
	-	0,00	0%													0%	-	-
Total (a.1 + A.2)																		
	-	0,00	0%													0%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)																		
	-	25,4M€	100%															
Total (A+B)																		
	-	25,4M€	100%															

NEXTIL

G R O U P

Ejercicio financiero 2	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Proporción de las CAPEX que se ajustan a la taxonomía (A1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
	Códigos (2)	Volume de negocio absoluto (3) Millones €	Proporción de las Capex (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recursos hídricos y marinos (7) %	Economía circular (8) %	Contaminación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recursos hídricos y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N	Biodiversidad y ecosistemas (16) S/N			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
CAPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																		
	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	-
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua																		
5.1	2,18	6,73%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	-
Renovación de edificios existentes																		
7.2	2,83	8,73%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	T
Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado																		
9.1	2,70	8,35%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	F	-
CAPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																		
	-	7,71	23,81%													16,27%	-	-
Total (a.1 + A.2)																		
	-	7,71	23,81%													16,27%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
CAPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)																		
	-	24,68	76,19%															
Total (A+B)																		
	-	31,39	100%															

NEXTIL

G R O U P

Ejercicio financiero 2	2024		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Proporción de los OPEX que se ajusta a la taxonomía (A1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
	Código (2)	Volumen de negocio absoluto (3) Millones €	Proporción de volumen de negocios (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recursos hídricos y marinos (7) %	Economía circular (8) %	Contaminación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recursos hídricos y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N	Biodiversidad y ecosistemas (16) S/N				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
OPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																			
	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	-	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
OPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																			
	-	0,00	0%													0%	-	-	
Total (a.1 + A.2)																			
	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	No	No	No	No	No	0%	-	-	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)																			
	-	12,59	100%																
Total (A+B)																			
	-	12,59	100%																

II. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

2.1 Gestión ambiental

GRI 2-23; 2-24; 2-25; 3-3 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27, NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS S1 S1-1 §20 (c), S1-3 §32 (a), (b) y (e), §AR 31, NEIS S2 S2-1 §17 (c), S2-3 §27 (a), (b) y (e), §AR 26, S2-4 §33 (c), NEIS S3 S3-1 §16 (c), S3-3 §27 (a), (b) y (e), §AR23, S3-4 §33 (c), NEIS S4 S4-1 §16 (c), S4-3 §25 (a), (b) y (e), §AR 23, S4-4 §32 (c); NEIS G1 G1-2 §12

Las actividades desarrolladas por NEXTEL GROUP tienen alta dependencia de los recursos naturales que nos ofrece el medio ambiente, por ello identificar, medir y gestionar los impactos asociados a nuestras actividades es para nosotros indispensable para alcanzar los objetivos propuestos de mitigación y alinearnos con lo que supone una cuidada gestión y esfuerzos de mitigación.

El Grupo se compromete a respetar y proteger el medio ambiente, minimizar su impacto ambiental y contribuir a reducir la velocidad del cambio climático y agotamiento de los recursos naturales. Igualmente, garantizamos el cumplimiento con todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, de aplicación internacional y en aquellos Países en los que operamos.

Suscribimos los principios establecidos en el Acuerdo Climático de París y la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Asimismo, declaramos nuestra estricta adhesión a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Pacto de la Moda del G7 y de la Carta de la Industria de la Moda para la Acción Climática de las Naciones Unidas. Igualmente, asumimos la responsabilidad de contribuir activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Procuramos, además del cumplimiento de los estándares establecidos en la normativa medioambiental de aplicación, utilizar las mejores prácticas de gestión medioambiental de nuestros impactos más significativos, los cuales son: uso de energía y emisiones de carbono, emisiones para la atmósfera, sustancias químicas, agua, vertido y tratamiento de aguas residuales, residuos, compra responsable de materias primas, envases, y biodiversidad.

A lo largo de 2024 hemos mantenido la mayor parte de nuestras certificaciones, la mayoría bajo estándares del sector textil enfocados en la sostenibilidad medioambiental, y realizamos auditorías SMETA de cuatro pilares que cubren los requisitos medioambientales:

Global Recycled Standard (GRS) 4.0: es un estándar internacional voluntario para productos que establece requisitos específicos sobre el contenido reciclado de las materias primas adquiridas de terceros. Además de evaluar la cadena de custodia, el GRS también considera prácticas sociales y ambientales responsables, así como restricciones químicas aplicables a productos que contienen un mínimo del 20 % de material reciclado.

OEKO-TEX® STANDARD 100: es una etiqueta para productos textiles sometidos a pruebas de sustancias nocivas, líder a nivel mundial. Esta certificación garantiza al consumidor que los artículos certificados son inocuos para la salud humana.

GLOBAL ORGANIC STANDARD (GOTS) 7.0: es un estándar líder a nivel mundial que establece los requisitos de producción para textiles elaborados con fibras biológicas (orgánicas) certificadas. Este estándar incluye criterios rigurosos tanto sociales como ambientales para todas las operaciones a lo largo de la cadena de suministro.

ISO 14001:2015: especifica los requisitos de un sistema de gestión medioambiental para mejorar el comportamiento medioambiental. Gestiona las responsabilidades medioambientales, ayuda a conseguir los resultados previstos de acuerdo con la política de sostenibilidad, los resultados previstos del sistema incluyen: Mejora del comportamiento medioambiental; Cumplimiento de las obligaciones de conformidad; Consecución de los objetivos estratégicos medioambientales; Reducir la probabilidad de riesgos medioambientales.

SMETA 4 Pilares: es una metodología de auditoría que ofrece una recopilación de las mejores prácticas en técnicas de auditoría ética. Garantiza el cumplimiento de todos los aspectos de la práctica empresarial responsable, abarcando los cuatro pilares de Sedex: Trabajo, Salud y Seguridad, Medio Ambiente (versión ampliada) y Ética Empresarial.

ZDHC Supplier to Zero Progressive Level (Level 2): Supplier to Zero marca el punto de entrada para asumir la plena propiedad de los esfuerzos de implantación del Programa Roadmap to Zero de ZDHC. Supplier to Zero consta de tres pasos, equivalentes a los conocidos niveles de rendimiento: Nivel 1 - Nivel 2 - Nivel 3. Se basa en los principios del marco del Sistema de Gestión de Sustancias Químicas del ZDHC. El nivel 2 permite demostrar la mejora continua. Incluye una revisión del rendimiento. También se proporciona contenido adicional, que apoya sus esfuerzos ofreciéndole conocimientos más profundos sobre las mejores prácticas del sector y las técnicas óptimas disponibles

2.1.1 Política ambiental

GRI 2-23 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b)

En marzo de 2023, fue aprobada la Política Medioambiental de NEXTEL GROUP con el objetivo claro de reducir los impactos ambientales, mejorar el desempeño y promover la eficiencia. Esta política establece un marco de referencia que integra criterios ambientales en nuestras operaciones diarias, en la planificación a largo plazo y en la estrategia del Grupo.

Esto no solo facilita la comunicación de nuestros valores, prácticas y compromisos medioambientales a todos nuestros Grupos de Interés, sino que también nos compromete a incorporar activamente estas consideraciones en todas nuestras actividades e impulsar nuestra cultura de mejora continua.

Nuestra política se basa en los siguientes principios:

- Garantizar el compromiso e involucración de la Alta Dirección, para incrementar la relevancia de temas medioambientales en el Consejo y la creación de condiciones para integrar estos temas en la organización y su estrategia.
- Definir objetivos, metas y métricas para promover la mejora continua del desempeño ambiental del Grupo, desarrollando e implementando procedimientos de registro, evaluación, control y revisión periódica de los aspectos e impactos ambientales, con el propósito de reducir los últimos.
- Adoptar un enfoque de gestión de riesgos, basado en los principios de la precaución y no causar ningún perjuicio significativo.
- Potenciar la protección del medio ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos, adoptando medidas relativas al uso y consumo más eficiente de energía y agua.
- Desarrollar y usar tecnologías y productos con mejor desempeño ambiental.
- Evitar todas las formas de contaminación, eliminando progresivamente el uso de sustancias químicas nocivas mejorando el tratamiento de aguas residuales.

- Contribuir, dentro de nuestras capacidades, con los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático y con la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Aumentar el uso de materias primas más sostenibles, adoptando una gestión responsable de residuos y enfoque preventivo de los futuros desafíos ambientales.
- Asegurar la participación de los Grupos de Interés mediante su calificación y aprendizaje, promoviendo el intercambio de conocimientos basados en las mejores prácticas y, cuando que posible, estableciendo alianzas para evaluar el ciclo de vida del producto.

Adoptada en septiembre de 2023, la Política de Sostenibilidad del Grupo Nextil define los principios de responsabilidad medioambiental por los que nos regimos:

Mantener un sistema de gestión medioambiental

- Establecer y mantener sistemas de gestión medioambiental adecuados, con procedimientos de identificación, evaluación, control y revisión periódica de los principales aspectos medioambientales significativos para las situaciones regulares, irregulares y de emergencia y de los principales impactos, reales o potenciales, de nuestras operaciones sobre el medioambiente, la salud y la seguridad pública, con el fin de evitar dichos impactos y de atenuarlos si fueran inevitables.
- Definir metas cuantificables y objetivos relacionados con la mejora del desempeño medioambiental coherentes con los compromisos internacionales, realizando el seguimiento, control y revisión regulares de su cumplimiento.
- Cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas ambientales aplicables, y buscar continuamente oportunidades para superar el cumplimiento.

Reducir los impactos y mejorar el desempeño medioambiental

- Proteger el medioambiente adoptando medidas para prevenir todas las formas de contaminación, promoviendo el uso responsable y eficiente de los recursos, incluidos el agua y energía, el control del uso y vertido de sustancias químicas potencialmente peligrosas, fomentando la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Procurar soluciones de descarbonización por medio de la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero y de la huella de carbono, indispensable para mitigar los efectos del cambio climático.
- Asegurar la eliminación progresiva del uso de sustancias químicas nocivas en los procesos de fabricación o, cuando esta no sea posible, su sustitución por alternativas más seguras para la salud de los trabajadores, consumidores y para el medioambiente, progresando hacia una química verde.
- Facilitar, en todos nuestros campos de actividad, iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental a lo largo de la cadena de suministro y ciclo de vida del producto, fomentando la mejora de la eficiencia en el consumo de los recursos (energía y agua) y la mejora del tratamiento de aguas residuales.
- Garantizar el descarte responsable de los residuos y apoyar las iniciativas internacionalmente reconocidas para combatir los retos ambientales.
- Aplicar el principio de la precaución en consonancia con el nivel de conocimiento científico y técnico, garantizando que nuestras actividades y productos estén exentos de efectos medioambientales indebidos.

Promover la protección medioambiental en toda la cadena de valor

- Favorecer el desarrollo, la difusión y el uso de tecnologías y productos seguros y respetuosos con el medioambiente, pasibles de reutilización, reciclaje o eliminación de manera inocua, con el objetivo de reducir nuestra huella ambiental y fomentar la economía circular.
- Afianzar una cadena de suministro trazable y responsable, fomentando en la medida de lo posible, el uso de materias primas más sostenibles.
- Proporcionar formación y capacitación continua a los empleados en materia de medio ambiente, salud y seguridad, incluida la manipulación de materiales peligrosos y sustancias químicas tóxicas para otorgarles los conocimientos necesarios a la identificación y respuesta adecuada a los riesgos físicos, para la salud de los empleados y la prevención de accidentes medioambientales.

2.1.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

GRI 2-24; 2-25; 3-3 | NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27, NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS S1 S1-1 §20 (c), S1-3 §32 (a), (b) y (e), §AR 31, NEIS S2 S2-1 §17 (c), S2-3 §27 (a), (b) y (e), §AR 26, S2-4 §33 (c), NEIS S3 S3-1 §16 (c), S3-3 §27 (a), (b) y (e), §AR23, S3-4 §33 (c), NEIS S4 S4-1 §16 (c), S4-3 §25 (a), (b) y (e), §AR 23, S4-4 §32 (c); NEIS G1 G1-2 §12

En 2024, NEXTEL GROUP aunó esfuerzos en la prevención de riesgos ambientales, en diversas actividades e iniciativas, entre las que cabe destacar: las auditorías internas y externas de certificación de los sistemas de gestión ISO 14001, los análisis de vertidos de aguas residuales, GOTS, GRS, SMETA 4 pilares y las primas de los seguros de responsabilidad medioambiental.

En Portugal, el Seguro de Responsabilidad Medioambiental, a nombre de SICI93 e Playvest, cubre todas las instalaciones de Portugal por cualquier daño al medio ambiente correspondiente hasta un límite de 250 mil euros.

Además de los recursos financieros, en NEXTEL GROUP se asignan recursos humanos para coordinar las actividades de gestión ambiental. Estas responsabilidades abarcan desde la gestión estratégica y el enfoque hacia la sostenibilidad, hasta labores operativas como el registro de datos medioambientales y sociales para evaluar los impactos, la gestión de productos químicos y la recopilación de información de proveedores.

Además, supervisan el seguimiento del sistema de gestión, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos por las certificaciones y la normativa legal, al mismo tiempo que ofrecen respaldo durante las auditorías.

2.1.3 Principio de la Precaución

GRI 2-23; 3-3 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS G1 G1-2 §12

El principio de precaución fue introducido por la Naciones Unidas en el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. Dice: “Para proteger el medio ambiente, el principio de precaución será ampliamente aplicado por los Estados de acuerdo con sus capacidades. Donde hay amenazas de daños graves o irreversibles, falta de estudios científicos completos certeza no se utilizará como razón para posponer medidas eficaces en función de los costos para prevenir degradación”.

En NEXTIL aplicamos el principio de precaución para ayudar a reducir y evitar los efectos negativos e impactos en el medio ambiente.

2.2 Cambio climático y contaminación

GRI 2-25; 3-3; 305-1; 305-2; 305-5 | NEIS S1 S1-1 §20 (c), S1-3 §32 (a), (b) y (e), §AR 31, NEIS S2 S2-1 §17 (c), S2-3 §27 (a), (b) y (e), §AR 26, S2-4 §33 (c), NEIS S3 S3-1 §16 (c), S3-3 §27 (a), (b) y (e), §AR23, S3-4 §33 (c), NEIS S4 S4-1 §16 (c), S4-3 §25 (a), (b) y (e), §AR 23, S4-4 §32 (c); NEIS E1 E1-4 §34 (c), E1-6 §44 (a), §46, §50, §AR 25 (b) y (c), §AR 39 (a) a (d), §AR 40, §AR 43 (a) a (d); NEIS E1 E1-4 §34 (c), E1-6 §44 (b), §46, §49, §50, §AR 25 (b) y (c), §AR 39 (a) a (d), §AR 40, §AR 45 (a), (c), (d) y (f); NEIS E1 E1-3 §29 (b), E1-4 §34 (c), §AR 25 (b) y (c), E1-7 §56

Las emisiones de gases de efecto invernadero, durante los últimos años, debido al calentamiento global y al cambio climático, han ido ocupando un puesto importante en las preocupaciones sociales mundiales, siendo en la actualidad, especialmente a partir de la COP21 de París, uno de los temas claves para el desarrollo sostenible, hasta tal punto que en los objetivos Europa 2030 ocupa uno de los principales apartados. En este sentido, los gobiernos de todo el mundo están tomando medidas para conocer, reducir y compensar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante GEI), articulando planes y políticas que les permitan conseguirlo.

Sin embargo, el primer balance global del Acuerdo de París subraya que aún estamos lejos de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C respecto a los niveles preindustriales. Por ello, en la COP28 de diciembre de 2023, se ha llegado a acuerdos para alcanzar los siguientes objetivos: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 43% para 2030 y en un 60% para 2035 en comparación con los niveles de 2019, con la meta adicional de lograr emisiones netas de CO₂ para 2050.

En este contexto, el sector privado desempeña un papel crucial, por lo que es fundamental la mayor participación de empresas en el desarrollo de planes nacionales de acción climática.

En NEXTIL GROUP, somos conscientes de esta realidad y estamos firmemente comprometidos con el medioambiente y, consecuentemente, con los impactos derivados de nuestra actividad. Por ello, el órgano directivo ha apostado por el cálculo de huella de carbono como indicador estratégico para la evaluación de estos impactos.

La lucha contra el cambio climático es uno de nuestros asuntos materiales de carácter crítico, y lo abordamos en nuestra Estrategia ESG fijando como metas la reducción de nuestra huella de carbono de alcance 1+2, así como ampliar en los próximos años el cálculo del alcance 3 para identificar las fuentes e impactos de las emisiones generadas a lo largo de nuestra cadena de suministro.

HUELLA DE CARBONO

El cálculo de las emisiones de GEI se ha realizado empleando una herramienta interna basada en los principios de GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard. A continuación, se detallan las categorías consideradas en este informe:

ALCANCE 1 Emisiones directas	ALCANCE 2 Emisiones indirectas
Combustión estacionaria. Combustión móvil. Emisiones fugitivas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos. Emisiones y remociones que surgen en los procesos industriales – No aplica	Electricidad comprada – basada en el sitio Electricidad comprada – basada en el mercado Compra de calor y vapor – No aplica

El alcance de este informe engloba las emisiones directas e indirectas del Alcance 1 y Alcance 2, derivadas de las actividades desarrolladas por todas las sociedades de NEXTEL GROUP durante 2024.

Asimismo, para definir los límites de la organización tal y como se establece en GHG Protocol, se ha adoptado un **enfoque de control operativo** para contabilizar el 100% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) atribuibles a las operaciones sobre las que la empresa tiene control directo. Este enfoque excluye las operaciones en el Grupo tiene participaciones, pero no control directo sobre las mismas. Esto garantiza una evaluación exhaustiva de las emisiones y facilita la implementación de medidas para reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones.

En cuanto a la metodología de cálculo, las emisiones agregadas de gases de efecto invernadero se convierten a la unidad de CO₂ equivalente (CO_{2eq}) basándose en el potencial de calentamiento global (PCG) con un horizonte temporal de 100 años.

Para determinar las emisiones de GEI emitidos durante el año de cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Emisiones } t \text{ CO}_{2eq} = \text{Dato de actividad} \times \text{Factor de emisión} \times \text{PCG}$$

Los factores de emisión asociados a los datos de actividad del Grupo se han obtenido de las siguientes fuentes gubernamentales priorizando fuentes específicas del país, y en caso contrario, los factores predeterminados del IPCC.

Para el cálculo de la huella de carbono se han tenido en cuenta las siguientes fuentes oficiales, a la espera de obtener en 2024 la actualización de los factores de emisión de 2023:

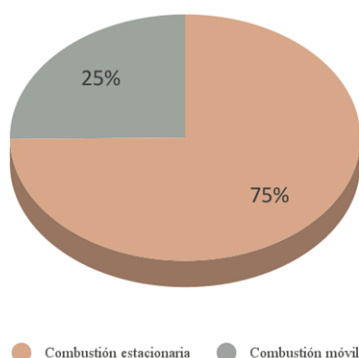
- Factores de emisión publicados por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono para el año 2023 que aporta la actualización de los Factores de emisión MITERD en la calculadora de organizaciones, versión 29.
- Factores de emisión de la electricidad 2024 de Portugal. Agencia portuguesa de Medio Ambiente.
- Factor de la red eléctrica nacional de Guatemala 2023: Informe de gases de efecto invernadero 2023. Ministerio de energía y minas, Gobierno de Guatemala.

Evolutivo de la huella de carbono NEXTEL GROUP (tn CO_{2eq})

Fuente emisora	2024	2023	2022
Combustión estacionaria	384,74	9,38	4.685,40
Combustión móvil	129,48	125,94	132,14
Fugas de gases refrigerantes	0,00	57,52	0,00
Alcance 1	514,22	192,85	4.817,54
Electricidad comprada – basada en el sitio	244,85	1.832,22	2.697,10
Electricidad comprada – basada en el mercado	137,47	4,83	1.583,00
Alcance 2	137,47	4,83	1583,00
TOTAL (Alcance 1 + Alcance 2)	651,69	197,68	6400,54

En 2024 la distribución de las emisiones de Alcance 1 se desagrega atendiendo a las siguientes categorías:

Distribución de las emisiones de Alcance 1

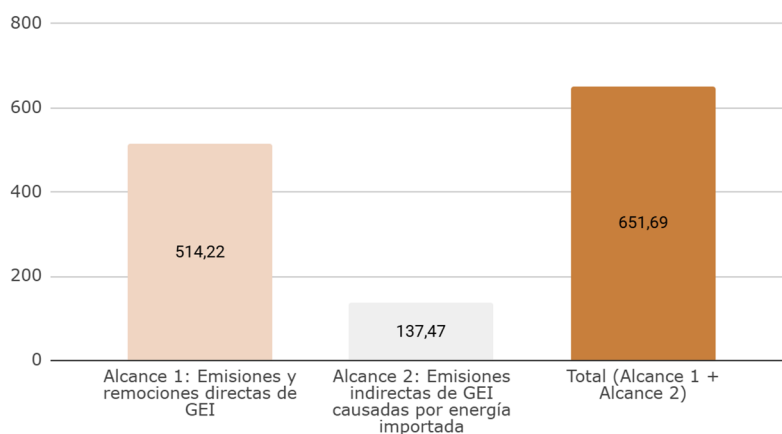


La combustión estacionaria, que representa el 75% de las emisiones asociadas al Alcance 1, proviene del uso de GLP en el proceso de termofijado y generación de vapor y calentamiento para el área de tintorería. Mientras que la combustión móvil representa el 25% del total de las emisiones generadas por el Grupo, siendo principalmente atribuible a los desplazamientos de furgonetas que transportan componentes de las prendas en diversas etapas del proceso productivo, tanto entre nuestras propias fábricas como hacia terceros subcontratados.

Dentro del alcance 2, el 95% de estas se originan en Guatemala. Esto se debe a que varias de las comercializadoras contratadas tanto en España como en Portugal no generan emisiones, ya que su energía proviene exclusivamente de fuentes renovables. Esta transición ha resultado en una reducción altamente significativa en este ámbito.

Finalmente, la distribución de la huella de carbono según alcances muestra que el 79% de las emisiones totales provienen del Alcance 1, mientras que el 21% restante corresponde al Alcance 2, el cual engloba el consumo de energía eléctrica.

Huella de Carbono (Alcance 1+2)



Durante el 2024 en el comportamiento de las emisiones se aprecia el efecto de la puesta en marcha de la fábrica guatemalteca y su contribución a ambos alcances.

Como se muestra en la tabla siguiente, el origen de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) varía según el país de análisis, debido a las diferencias en los procesos y productos fabricados, lo que conlleva diversos impactos en la huella de carbono.

Distribución de las emisiones (tn CO_{2eq}) por país en 2024

Fuente emisora	ESPAÑA	PORTUGAL	GUATEMALA	EE. UU.
Combustión estacionaria	0,00	0,00	384,74	ND
Combustión móvil	0,00	129,48	0,00	ND
Fugas de gases refrigerantes	0,00	0,00	0,00	ND
Alcance 1	0,00	129,48	384,74	ND
Electricidad comprada - basada en el sitio	1,93	112,81	130,11	ND
Electricidad comprada - basada en el mercado	1,41	5,95	130,11	ND
Alcance 2	1,41	5,95	130,11	ND
TOTAL (Alcance 1 + Alcance 2)	1,41	135,43	514,85	ND

ND: No Disponible

Para calcular las emisiones de Alcance 2, hemos considerado las instalaciones en Portugal, donde hemos firmado contratos con comercializadoras que nos suministraron el 95 % de la energía de fuentes renovables. En España, hemos tomado en cuenta el laboratorio de Madrid, cuya comercializadora suministró un 26 % de energía renovable. Estas medidas han contribuido a la reducción de nuestras emisiones.

Nuestro objetivo es seguir mejorando la calidad del sistema de registro y recopilación de datos de actividad como parte de nuestro enfoque de mejora continua, con el fin de asegurar una mayor precisión y transparencia en la información proporcionada. Asimismo, aunque este año ha estado marcado por numerosos cambios estructurales y organizativos que nos han impedido calcular nuestra huella de carbono de alcance 3, nos reafirmamos en que es uno de nuestros principales objetivos a corto plazo.

En NEXTIL GROUP estamos comprometidos con la reducción de nuestro impacto ambiental y por crear un futuro más sostenible para todos. Este año, el sistema de energía fotovoltaica de nuestras instalaciones SIC193 y Playvest alcanzó una producción total de 46.323 kWh.

2.3 Economía circular, prevención y gestión de residuos

GRI 306-3; 306-4; 306-5 | NEIS E5-5 §37 (a), §38 a §40; NEIS E5-5 §37 (b), §38 y §40; NEIS E5-5 §37 (c), §38 y §40

Creemos en un modelo de economía circular que busca maximizar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y promover la reutilización, la recuperación y el reciclaje de los productos y materiales. Para nosotros, la prevención y la gestión responsable de los residuos es una parte clave de la economía circular, ya que nos permite adoptar un enfoque integral que aborda la gestión de residuos desde su generación hasta su eliminación final, desde la perspectiva de reducción del impacto ambiental y la promoción de la sostenibilidad.

Todos los residuos peligrosos y no peligrosos son debidamente segregados, identificados, almacenados por separado, manteniéndose registros de medición por tipología, código y destino final, procurando establecer objetivos de reducción de producción de residuos, en línea con el objetivo a largo plazo de lograr la circularidad.

Asimismo, aplicamos los principios de reducción, reutilización y reciclaje de acuerdo con el tipo de residuos generados y las capacidades técnicas y operativas de cada sociedad. Para ello, colaboramos únicamente con entidades gestoras de residuos autorizadas, con un permiso legal válido emitido en conformidad con los requisitos legales de aplicación local, para todas las tipologías de residuos.

En este sentido, se presentan a continuación los datos relativos a la cantidad total de residuos generados en todas las instalaciones de NEXTIL GROUP donde se lleva a cabo actividad de fabricación. Se excluyen las

empresas con sede en España, dado que predominantemente se dedican a labores de oficina, y su contribución al volumen total de residuos generados es marginal en comparación con el conjunto. En el caso de Guatemala los residuos no son contabilizados al no disponer de trazabilidad sobre sus volúmenes y clasificación.

Evolución anual de la generación de residuos en NEXTIL GROUP

Generación de residuos NEXTIL GROUP (Toneladas)	2024	2023	2022	2021
04 02 22 Residuos de fibras textiles procesadas	60,68	67,34	156,57	91,08
13 01 10* Aceites hidráulicos minerales no clorados	0,00	0,11	14,04	0,00
15 01 01 Envases de papel y cartón	5,04	0,00	13,34	9,92
15 01 02 Envases de plástico	0,72	7,41	1,28	5,08
15 01 03 Envases de madera	0,00	3,50	463,66	10,55
15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	0,00	0,09	0,00	1,92
15 01 11* Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	0,02	0,01	0,02	0,01
16 02 13* Equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	0,07	0,00	0,00	0,00
16 02 14 Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13	0,46	0,00	0,00	0,00
18 01 03* Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	0,05	0,00	0,00	0,00
20 01 01 Papel y cartón	0,00	8,58	8,09	40,91
20 01 11 Desperdicio textil (trapos y orillos)	0,00	3,74	1,80	5,89
20 01 38 Madera	0,00	21,19	0,00	3,16
20 01 39 Plásticos	0,00	1,17	4,56	5,49
20 01 40 Metales	0,00	0,18	0,00	0,24
20 01 99 Desperdicio Banal (Basura)	0,00	0,23	4,36	24,80
20 03 01 Mezclas de residuos municipales	0,00	0,07	11,20	40,82
Otros residuos	0,00	0,00	0,73	18,27
Total	67,03	113,62	679,65	258,14

(*) Los marcados con un asterisco son residuos peligrosos.

El análisis efectuado indica que en el año 2024 se ha registrado una reducción del 41% en la generación total de residuos por parte del Grupo. Como se ha explicado en secciones previas, esta disminución se atribuye a la venta de las instalaciones productivas de Elastic Fabrics of America Inc en Estados Unidos con el fin de concentrar toda la actividad productiva de tejido en las nuevas instalaciones en Guatemala, y a la falta de datos de la planta industrial de Guatemala, puesta en marcha en abril de 2024.

Prácticamente la totalidad de nuestros residuos son clasificados como no peligrosos, siendo los más predominantes las fibras textiles procesadas, los envases de papel y cartón y los materiales asociados a las actividades logísticas, como la madera utilizada en los pallets y envases de plástico.

En la tabla siguiente se describe el tipo de disposición final de los residuos generados en NEXTIL GROUP durante el ejercicio 2024:

DESTINO NEXTIL GROUP	(tn/año)	%
Eliminación	0,065	0,1%
Valorización	66,969	99,9%
Total General	67,034	100,0%

Este resultado positivo se debe a nuestros esfuerzos continuos en la gestión responsable de los residuos que generamos, promoviendo su valorización. Para ello, seleccionamos meticulosamente las entidades encargadas de la gestión de residuos, garantizando su máxima valorización.

2.4 Uso sostenible de los recursos

Buscamos utilizar los recursos de manera responsable y eficiente, minimizando el impacto ambiental y social resultante de su extracción, producción y consumo. El uso sostenible de los recursos naturales implica una gestión responsable de los mismos, promoviendo su preservación y protección para garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras.

2.4.1 Consumo de agua y vertidos

GRI 2-4; 303-1; 303-3; 303-5 | NEIS 2 BP-2 §13, §14 (a) a (b); NEIS 2 SBM-3 §48 (a), MDR-T §80 (f), NEIS E3 §8 (a), §AR 15 (a), E3-2 §15, §AR 20; NEIS 1 §AR 16; NEIS E3 E3-4 §28 (a), (b), (d) y (e)

Somos conscientes del riesgo creciente asociado al agua debido a los cambios climáticos, y reconocemos la importancia de fortalecer la resiliencia de nuestras operaciones. Asimismo, nos comprometemos a establecer relaciones sólidas en nuestra cadena de suministro, donde nuestros proveedores y subcontratistas demuestren su compromiso de controlar los impactos derivados de su actividad en el consumo y la calidad del agua.

En lo que respecta a nuestro desempeño, realizamos una minuciosa supervisión y registro de todas nuestras fuentes de consumo de agua, abarcando tanto el ámbito industrial como el doméstico. Esto se hace con el propósito de mejorar nuestras prácticas de gestión hídrica y continuar reduciendo nuestro consumo de manera progresiva. Para alcanzar este objetivo, implementamos programas de eficiencia que controlan el balance hídrico.

Además, consideramos criterios sostenibles al adquirir maquinaria más eficiente, capacitamos a nuestro personal para que adopte prácticas óptimas de consumo y buscamos constantemente soluciones e innovaciones tecnológicas.

Asimismo, nos aseguramos de cumplir con todos los requisitos legales y restricciones locales relacionadas con la extracción y descarga de aguas.

Evolución del consumo de agua desagregado por país

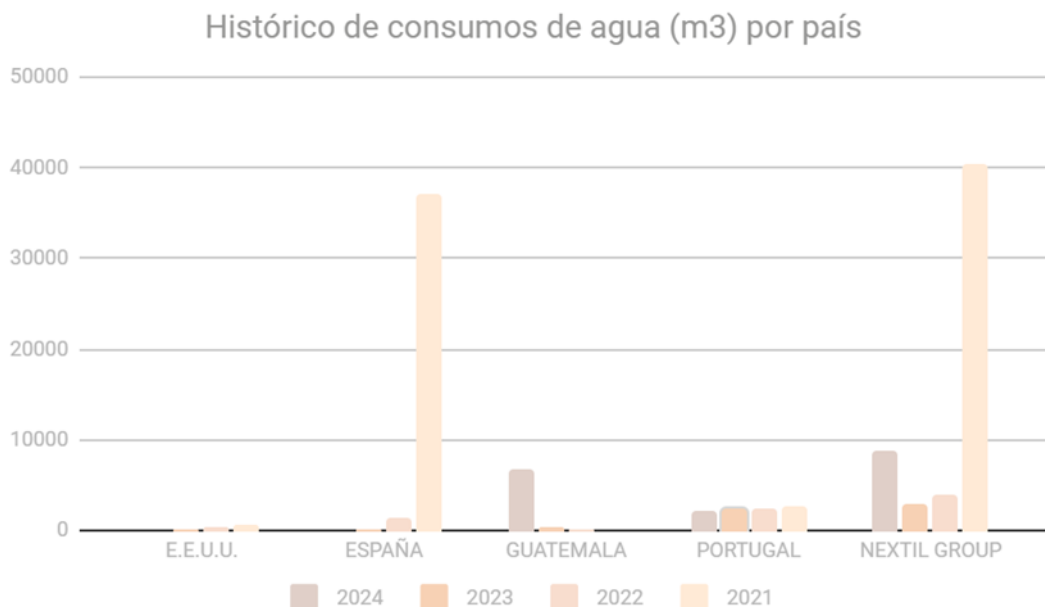
Agua (m ³)	2024	2023	2022	2021
E.E.U.U.	-	235	323	557
ESPAÑA	ND	64*	1.373	37.133
GUATEMALA	6.759	313	60	NA
PORTUGAL	2.103	2.329**	2.309	2.627
NEXTIL GROUP	8.862	2.941**	4.065	40.317

NA: No aplica; ND: No Disponible; *Considerando las oficinas de Madrid.; **Valor declarado corregido

Cabe señalar que las cifras de consumo de agua de Portugal en 2023 se comunicaron incorrectamente y, en consecuencia, también las de NEXTEL GROUP. Este año se han corregido debidamente.

En 2024, NEXTEL GROUP utilizó 8.862 m³ de agua, lo que representa un 201% más que en el año anterior. Este incremento se atribuye al comienzo de la actividad productiva en Guatemala, donde el agua es un recurso esencial utilizado en grandes cantidades en el proceso de tintado.

En España no existe un control operativo sobre el consumo de agua, puesto que como tal no hay una operación productiva, sino una mera gestión corporativa. Por lo tanto, no se dispone de datos sobre el consumo. Sólo se han reportado los datos de los centros de producción del NEXTIL GROUP.



Las fuentes de suministro de agua del Grupo provienen principalmente de aguas subterráneas (83%) y el resto de la red de abastecimiento municipal (17%). Sin embargo, su origen varía según el país.

En Portugal, el suministro municipal constituye el 70% del volumen total, mientras que el 30% restante proviene de aguas subterráneas. Dos de las cuencas están bajo control operativo y son debidamente certificadas, con una estricta monitorización de consumos reportada a la Agencia Portuguesa del Ambiente.

El otro está bajo el control operativo del complejo industrial en condominio donde funciona la fábrica, pero se ha instalado un contador para controlar el consumo de agua.

En Guatemala, obtenemos agua de un pozo propio, que es nuestra única fuente de suministro.

VERTIDOS

GRI 303-2; 303-4 | NEIS E2 E2-3 §24; NEIS 1 §AR 16

En NEXTIL GROUP, no realizamos descargas directas al medio ambiente de vertidos sin un tratamiento previo adecuado. Contamos con plantas de tratamiento de vertidos, tanto internas como externas, que cumplen con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con los estándares de los marcos normativos correspondientes.

Identificamos y monitoreamos las fuentes de descarga de aguas residuales, llevando a cabo análisis periódicos para verificar el cumplimiento de los parámetros de los efluentes con la licencia de vertido y otros requisitos legales y reglamentarios.

Es importante destacar que las actividades productivas varían entre las diferentes sedes y empresas que conforman NEXTIL GROUP, lo que se refleja en la diversidad de vertidos. Además, es crucial tener en cuenta que los requisitos normativos pueden variar significativamente, incluso dentro de una misma región o país.

Vertidos por países

País	Permiso	Análisis de vertidos	Cumplimiento
España	NA	NA	NA
Guatemala	NA	1	95,4%
Portugal	Sí	2	100,0%

NA: No Aplica

GUATEMALA

Guatemala cuenta con una moderna planta de tratamiento de aguas residuales y considerando que la fase productiva se inició a partir de abril, se realizaron análisis de aguas vertidas acorde a los requisitos de ley basados en el Acuerdo Gubernativo 236-2006, siendo este análisis con muestra tomada el día 26 de diciembre 2024 con informe del 13 enero 2025, cumpliendo con el 95,4% de los parámetros reglamentarios. Estamos fuera del parámetro de grasas y aceites mismo que es nuestra meta controlarlo y reducirlo a los límites permisible.

PORTUGAL

SICI93

A pesar de que no se emplea agua en el proceso de producción y, por ende, no hay vertidos no sanitarios al sistema público, disponemos de una Licencia de Uso del Sistema Público de Drenaje - Rechazo de Aguas Residuales válida (referencia 611_ARI_2023, a partir del 30/11/2023 y válida hasta el 30/11/2026), para cumplir la normativa municipal.

PLAYVEST

Similar al anterior, cuenta con la Licencia de Uso del Sistema Público de Drenaje - Rechazo de Aguas Residuales (referencia 404_ARI_21) el 30/09/2021 y con validez hasta el 30 de septiembre de 2024. La licencia se renovó para el ejercicio 2024 y ahora lleva la referencia 709_ARI_2024, concedida en 30/12/2024 y con validez hasta 31/12/2027 y se mantuvieron los requisitos que debían cumplirse. Exige un control semestral de laboratorio de 7 parámetros. El último informe de análisis es del 03 de diciembre de 2024, cumpliendo con el 100% de los parámetros reglamentarios.

2.4.2 Eficiencia energética

GRI 302-1 | NEIS E1 E1-5 §37, §38, §AR 32 (a), (c), (e) y (f)

En NEXTIL GROUP, llevamos a cabo la medición y registro de nuestros consumos, a excepción de la energía eléctrica utilizada en las oficinas alquiladas a terceros. Esto se debe a nuestra falta de capacidad directa para implementar medidas de eficiencia energética o transición a fuentes renovables en dichas oficinas. Por esta razón se presentan a continuación los consumos de energía de las sociedades incluidas en el cálculo de huella de carbono.

Además, hemos normalizado todos los datos a tonelada equivalente de petróleo (tep), con el fin de facilitar la comparación anual entre las diversas fuentes de consumo.

Evolución del consumo energético de NEXTIL GROUP, en tep

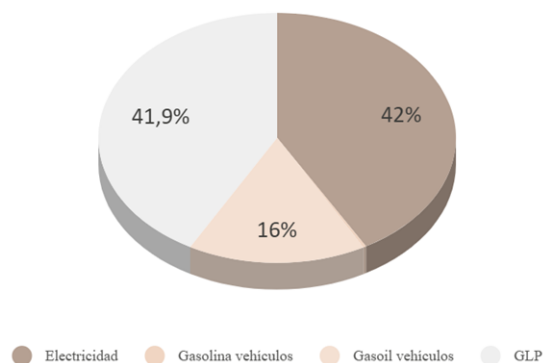
	2024	2023	2022	2021
Electricidad	108,05	609,12	2.444,90	2.777,20
Gas natural	NA	1.435,42	2.334,75	2.488,61
Gasoil calefacción	0,00	1,72	0,88	0,43
Gasolina vehículos	0,68	2,03	3,11	3,04
Gasoil vehículos	41,68	41,37	47,67	52,79
GLP	108,55	-	-	-
Total	258,96	2.089,66	4.831,31	5.322,07

Factores de conversión: Electricidad 1 tep = 11.630 kWh; Gasolina 1 tn = 1,03 tep; Gasoil 1 tn = 1,00 tep; GLP 1 ton = 1,17 tep.

En 2024, no hubo consumo de gas natural debido a la venta de la planta estadounidense, que era la única unidad que consumía este tipo de energía. En el caso del gasóleo de calefacción, tampoco hubo consumo en la única fábrica que utiliza este tipo de energía debido a la sustitución del sistema de climatización (SICI 93, Portugal). El gas licuado del petróleo (GLP) se añadió porque es una de las fuentes de energía implantadas en 2024 en la planta de Guatemala.

Se aprecia una reducción generalizada en todos los tipos de energía, excepto el consumo de gasoil de los vehículos, atribuible a la venta de EFA (EE. UU.) y, por tanto, el cierre de su actividad productiva. Sin embargo, siguen siendo las dos principales fuentes de energía según se muestra en el gráfico.

Distribución por fuente de energía - 2024



A continuación, se presentan los datos de la evolución anual de los consumos energéticos de NEXTIL GROUP, desagregados por país.

Consumo energético de NEXTIL GROUP, en tep, por países - 2024

	Electricidad	Gasolina vehículos	Gasoil vehículos	GLP
ESPAÑA	0,66	NA	NA	NA
GUATEMALA	41,63	NA	NA	108,55
PORTUGAL	65,76	0,68	41,68	NA
NEXTIL GROUP	108,05	0,68	41,68	108,55

NA: No Aplica

La planta de Guatemala es la que más contribuye al consumo energético del Grupo con una representación del 58%, seguido de Portugal con un 42% y España con 0,3%, por tanto, se considera residual.

Seguimos comprometidos con nuestra meta de implementar programas de eficiencia energética y aumentar progresivamente el uso de fuentes renovables de energía en la medida de nuestras posibilidades.

Entre nuestras operaciones productivas, las más destacadas se encuentran en Portugal, donde nuestra estabilidad nos ha posibilitado firmar contratos de energía con garantía de origen renovable (GdO) en nuestras seis plantas en el país. Además, 3,98 tep de la electricidad consumida en Portugal (aproximadamente el 6%) se genera mediante paneles solares instalados en dos de sus fábricas. Nuestro objetivo es aumentar la capacidad de la energía consumida mediante paneles solares aumentando su infraestructura. En Portugal, el 57% de la energía consumida procede de fuentes renovables.

Además, en el laboratorio de Madrid, hemos establecido un contrato con una comercializadora que en el 2024 obtuvo el 26% de la energía procedente de fuentes renovables.

Esto se traduce en un consumo de energía limpia de 64,70 tep, es decir un 59% sobre el total del Grupo.

2.4.3 Materias primas

GRI-301-1 | NEIS E5 E5-4 §31 (a)

Dentro de la amplia variedad de materias primas empleadas para la producción y/o confección de nuestros productos, existe una diferencia sustancial en el consumo de materias primas entre las diferentes sociedades del Grupo debido a las diferentes líneas de negocio que se desarrollan en cada una de ellas. En NEXTIL GROUP trabajamos para minimizar el impacto de nuestra producción abarcando entre nuestras prioridades:

- Incrementar la utilización de materiales reutilizados y reciclados desde su origen.
- Disminuir la cantidad de productos químicos empleados en nuestros procesos.
- Mejorar la calidad de nuestras prendas para aumentar su durabilidad.
- Refinar el reporte de datos sobre el consumo de materias primas en cada una de nuestras sedes.

Materias primas consumidas - NEXTIL GROUP

Cantidad (unidad)	2024	2023	2022	2021
Papel (tn) r	3,83	8,68	13,77	34,95
Cartón (tn) r	26,21	64,38	87,65	75,71
Plástico (tn) nr	9,14	26,86	57,95	78,43
Madera (tn) r	2,80	127,57	89,38	13,93
Tintes Colorantes (tn) nr	0,52	7,90	187,45	1.072,26
Tintes Auxiliares (tn) nr	6,78	151,05	258,95	14.874,86 ²
Hilo (tn) r/nr	87,79	545,29	360,84	1.457,93
Tejido (tn) r/nr	7874,98	439,10	919,21	1.514,44
Aceite de lubricación - mantenimiento (L) nr	785,54	1.172,00	1.341,78	3.969,00
Quitamanchas (L) nr	363,14	291,79	318,00	678,00
Acondicionador (tn) nr	0,01	-	-	-

² Esta discrepancia de cifras entre la cifra de 2021 y el ejercicio precedente y posterior pudo haber sido provocada por la calidad de los datos, a par con la interrupción de las actividades de las fabricas de tintado durante la pandemia y en consecuencia del cierre del centro productivo en España, sin embargo no disponemos de datos suficientes para afirmar con seguridad sus causas exactas.

Desmanchante de tela (L) nr	38,00	-	-	-
Lubricantes (L) nr	600,00	-	-	-

r: Renovable; nr: No Renovable

Las materias primas más representativas se clasifican en dos categorías principales: por un lado, las sustancias químicas como tintes colorantes, tintes auxiliares, quitamanchas y el aceite de lubricación de los telares; y por otro lado, el hilo y el tejido. El resto se corresponde con los materiales que componen los elementos de embalaje utilizados en logística.

La renovabilidad del hilo y el tejido está determinada por la composición de las fibras. En NEXTIL GROUP, nos comprometemos a identificar y registrar la cantidad de fibras renovables empleadas en la fabricación de hilo y tejido, lo cual es de suma relevancia para la industria textil y de la moda. Por otro lado, las sustancias químicas, debido a su naturaleza, no son renovables.

A continuación, se presentan los consumos de materias primas en cada país en el que tenemos presencia operativa.

Materias primas consumidas desagregadas por país

Cantidad (unidad)	EE. UU.		Portugal		Guatemala	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Papel (tn)	-	3,26	3,60	5,04	0,23	0,38
Cartón (tn)	-	33,40	25,21	27,03	1,00	3,95
Plástico (tn)	-	4,81	7,84	21,85	1,30	0,20
Madera (tn)	-	122,22	NA	NA	2,80	5,35
Tintes Colorantes (tn)	-	7,79	0,06	0,11	0,46	NA
Tintes Auxiliares (tn)	-	150,88	0,28	0,17	6,51	NA
Hilo (tn)	-	470,17	25,79	38,87	62,00	36,25
Tejido (tn)	-	47,96	7874,98	391,14	NA	NA
Aceite de lubricación (L)	-	ND	785,00	942,00	0,54	230,00
Quitamanchas (L)	-	NA	363,10	291,79	0,04	NA
Acondicionador (tn)	-	NA	0,01	NA	NA	NA
Desmanchante de tela (L)	-	NA	NA	NA	38,00	NA
Lubricantes (L)	-	NA	NA	NA	600,00	NA

NA No Aplicable

En 2024 no se comunicaron datos de la UEE debido al cierre de la fábrica. Se ha considerado, también, que los datos de materias primas reportados por España ya que se resumen a materiales de oficina no son significativos a efectos de información.

Esto hace que todas las variaciones observadas sean consecuencia de las fluctuaciones en la capacidad productiva a lo largo del año, las cuales han sido influenciadas por el cierre de la planta en Estados Unidos y el incremento de la actividad en la nueva fábrica en Guatemala.

2.5. Biodiversidad

GRI 304-2; 304-3 | NEIS E4 E4-5 §35, §38, §39, §40 (a) y (c); NEIS E4 E4-3 §28 (b) y §AR 20 (e), E4-4 §AR 26 (a)

No existe actividad económica que no dependa en última instancia de los recursos naturales que ofrece nuestro planeta, y en especial dentro del sector textil. Nuestro objetivo es integrar el compromiso con la preservación

de la biodiversidad en todas nuestras áreas de actividad, pero en especial, en nuestras etapas de selección de materias primas y fabricación. Los posibles impactos generados son:

- Posibles cambios en el uso de la tierra por la extracción de agua de pozo y el uso de vehículos para el transporte.
- Presencia humana prolongada, que afecta temporalmente el comportamiento de especies de fauna de manera generalmente reversible

Por este motivo, se toman diferentes medidas de conservación y prevención del medio natural como es la evaluación de impactos ambientales realizada en Fraijanes, Guatemala, previo a la construcción de la nueva planta de fabricación, así como la implementación de la certificación ISO 14001 en Portugal, mediante la cual se identifican los posibles impactos y se establecen medidas para minimizarlos. Sin embargo, NEXTIL GROUP considera que sus actividades no suponen un impacto significativo directo en la biodiversidad de los ecosistemas, ya que sus operaciones se realizan en áreas industriales, alejadas de la población y de áreas naturales protegidas.

III. COMPROMISO CON LAS PERSONAS

3.1 Nuestro modelo de gestión de recursos humanos

GRI 2-24 | NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDR-P §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR30, NEIS S3 S3-

Asumimos grandes retos como un solo equipo.

Reconocemos que la clave para alcanzar nuestras metas y aspiraciones radica en rodearnos del talento más excepcional. Nuestro capital humano representa el recurso máspreciado en nuestro arsenal. Cada individuo, aportando su especialización y colaborando en equipo, desempeña un papel fundamental en la realización de nuestros proyectos y en la superación de los obstáculos que se nos presentan a nivel organizativo.

En el corazón de nuestro enfoque de gestión de recursos humanos yace el conjunto de principios delineados en nuestro Código Ético, los cuales reflejan nuestro firme compromiso con el bienestar y el desarrollo de quienes colaboran con nosotros.

3.2 Generamos empleo estable y de calidad

Con 325 empleados, fomentamos la creación de empleo estable y de calidad. En 2024, el 95% de nuestra plantilla disponía de contrato indefinido. En el apartado 3.2 consideramos la plantilla de personal tal como estaba registrada al 31 de diciembre de 2024.

3.2.1 Perfil de empleados de NEXTEL GROUP³

GRI 2-7; 2-8 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c); NEIS S1 S1-7 §55 a §56

Se han utilizado las mismas categorías profesionales que en el ejercicio anterior, a fin de permitir la continuidad y comparabilidad de los datos presentados.

Se han tenido en cuenta las definiciones de empleados fijos y temporales, a tiempo completo y a tiempo parcial que utilizamos son aquellas recogidas en la legislación nacional de cada país al que pertenecen nuestras personas trabajadoras.

Los datos a nivel de país se sumaron posteriormente para obtener las cifras totales, sin considerar las diferencias entre las definiciones legales de cada país que no son significativas a efectos de reporte, presentando homogeneidad entre ellas.

Evolución de empleados del Grupo por género

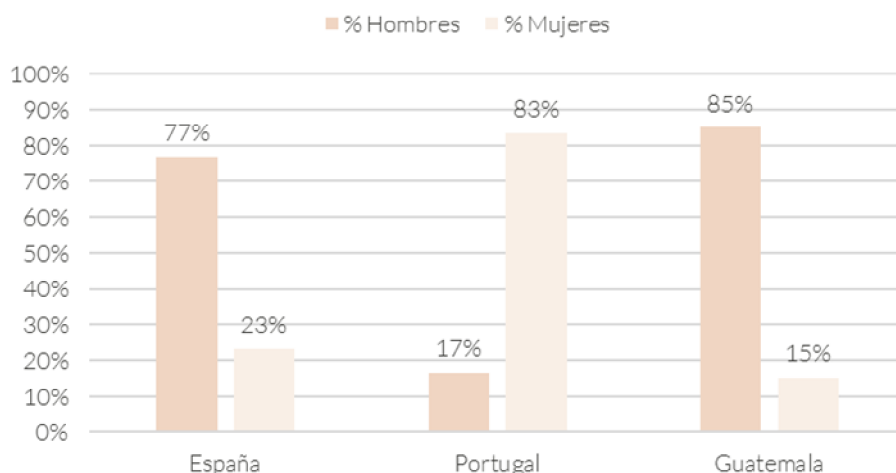
	Plantilla 2024	Plantilla 2023	Plantilla 2022	Plantilla 2021
Hombre	89	97	135	186
Mujer	236	248	282	287
NEXTEL GROUP	325	345	417	473
% Hombre	27%	28%	32%	39%
% Mujer	73%	72%	68%	61%

Al 31 de diciembre de 2024

³ Los datos reflejan el número total de empleados en plantilla a 31 de diciembre y no contemplan los 5 miembros no ejecutivos del Consejo de Administración.

Hemos experimentado una serie de cambios organizacionales continuos que han resultado en una disminución del 31% de la plantilla, entre 2024 y 2021. En la actualidad, las mujeres siguen siendo la mayoría en nuestra plantilla, manteniendo un porcentaje del 73%.

Distribución de género por país - 2024



Distribución de la plantilla por país y género

	ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombre	10	9	45	48	-	31	34	9
Mujer	3	7	227	228	-	13	6	-
NEXTIL GROUP	13	16	272	276	-	44	40	9
% Hombre	77%	56%	17%	17%	-	70%	85%	100%
% Mujer	23%	44%	83%	83%	-	30%	15%	0%

Al 31 de diciembre de 2024

Esta diferencia de distribución en la plantilla se hace más notorio en Portugal donde las mujeres constituyen el 83% del total del personal. Cifra que contraria la tendencia de los datos de España y Guatemala donde el porcentaje de hombres es mayoritario. Este hecho se explica por la naturaleza de las actividades desarrolladas en las distintas geografías, ya que la confección en Europa es una función en la industria de la moda protagonizada por operarias. Ejemplo de ello es nuestra fábrica de SICI93 donde la mayoría de los puestos de operaciones están ocupados por el género femenino.

Por otro lado, las actividades de tejeduría y tintado suelen ser desempeñadas tradicionalmente por operarios del sexo masculino, dado que implican un esfuerzo físico más intenso. Esta tendencia se observa en la plantilla de Guatemala.

Dado que la plantilla se considera a 31 de diciembre de 2024 y que la venta de EFA en Estados Unidos se concluyó antes del final de este ejercicio, los datos de esta planta no se incluyen en este análisis. No obstante, los datos correspondientes a 2023 se han mantenido en el cuadro en aras de la comparabilidad.

3.2.2 Perfil de contratación en NEXTIL GROUP

GRI 2-7; 2-8; 401-1 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c); NEIS S1 S1-7 §55 a §56; NEIS S1 S1-6 §50 (c)

En línea con nuestros objetivos estratégicos de retención del talento, es crucial que nuestros empleados tengan contratos estables. A fecha de cierre de 2024 todos nuestros empleados tenían contratos indefinidos, excepto 15 empleados de SICI93 que fueron contratados por necesidades específicas de la actividad.

Además, todos nuestros trabajadores realizan la jornada laboral a tiempo completo.

Modalidades de contrato, distribución por rangos de edad y país

2024		NEXTIL GROUP			ESPAÑA			PORTUGAL			EE.UU.			GUATEMALA		
		< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Tipo de contrato	Indefinido	31	168	111	-	6	7	23	140	94	-	-	-	8	22	10
	Temporal	2	11	2	-	-	-	2	11	2	-	-	-	-	-	-
Tipo de jornada	Completa	33	113	179	-	6	7	25	151	96	-	-	-	8	22	10
	Parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2023		< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Tipo de contrato	Indefinido	35	182	123	1	7	8	29	156	86	4	13	27	1	6	2
	Temporal	3	1	1	-	-	-	3	1	1	-	-	-	-	-	-
Tipo de jornada	Completa	38	183	124	1	7	8	29	156	86	4	13	26	1	6	2
	Parcial	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024

Los resultados muestran que, a pesar de las fluctuaciones registradas, la evolución de la plantilla no ha cambiado significativamente en lo que se refiere a la distribución por rango etario. Se observa una concentración significativa de empleados en los rangos de edad de 30-50 años y mayores de 50 años, abarcando el 90% de la plantilla total. Esta distribución demográfica tiene varias implicaciones importantes. En primer lugar, indica una fuerza laboral con una considerable experiencia y conocimiento acumulado, lo que puede ser beneficioso para la estabilidad y el rendimiento de la empresa. Sin embargo, también puede plantear desafíos en términos de adaptación a cambios tecnológicos, desarrollo de liderazgo y sucesión, así como en la introducción de nuevas perspectivas y habilidades en el Grupo.

Por lo tanto, es crucial que la empresa implemente estrategias efectivas de gestión del talento que fomenten el desarrollo y la incorporación de nuevas generaciones para garantizar la continuidad y la innovación en el futuro.

A continuación, se presenta el promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo y clasificación profesional.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género y clasificación profesional

2024	Género	Indefinido		Temporal	Total
		Completo	Parcial	Completo	
Alta Dirección	H	2	-	-	2
	M	-	-	-	-
Dirección	H	6	-	-	6
	M	5	-	-	5
Mandos medios de administración	H	8	-	-	8
	M	6	-	-	6
Mandos medios de producción	H	12	-	-	12
	M	9	-	0	10
Técnicos	H	9	1	1	11
	M	21	-	1	22
Administrativos	H	8	-	1	9
	M	27	1	3	30
Operarios	H	52	-	1	53
	M	170	-	4	175
Total		335	2	12	348

2023	Género	Indefinido		Temporal	Total
		Completo	Parcial	Completo	
Alta Dirección	H	4	-	-	4
	M	-	-	-	-
Dirección	H	8	-	-	8
	M	3	-	-	3
Mandos medios de administración	H	7	-	-	7
	M	11	-	-	11
Mandos medios de producción	H	16	-	-	16
	M	13	-	-	13
Técnicos	H	14	2	1	17
	M	21	-	1	22
Administrativos	H	8	-	-	8
	M	25	-	1	26
Operarios	H	61	-	-	61
	M	184	-	-	184
Total		375	2	3	380

En 2024 se ha producido una reducción de aproximadamente el 10% de los contratos indefinidos a tiempo completo. Las categorías Mandos medios de producción y Operarios han registrado la reducción más significativa de este tipo de contratos. Esto coincide con la venta y cierre de actividades de producción en Estados Unidos de América.

Hubo un aumento del 77%, en promedio, de los contratos temporales a tiempo completo debido a la contratación de personas en Portugal para cubrir necesidades empresariales específicas.

Por término medio, el Grupo registró una reducción del 7% del total de contratos, lo que refleja la reducción general del número de empleados debida a los cambios estructurales y estratégicos del NEXTIL GROUP.

3.2.3 Rotación de personal

GRI 401-1 | NEIS S1 S1-6 §50 (c)

En 2024 se han producido 78 nuevas contrataciones, un 73% más que en 2023 y concentradas principalmente entre Portugal y Guatemala.

Número total nuevas contrataciones de empleados por rango de edad, género y país

2024	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Nuevas contrataciones	8	9	-	-	2	8	-	-	6	1
Menores de 30 años	26	22	4	-	4	18	-	-	18	4
Entre 30 y 50 años	8	5	-	-	1	4	-	-	7	1
Mayores de 50 años	42	36	4	-	7	30	-	-	31	6
Total										
2023	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Nuevas contrataciones	5	4	-	-	2	3	3	1	-	-
Menores de 30 años	7	15	1	2	-	12	5	1	1	-
Entre 30 y 50 años	11	3	1	1	3	2	5	-	2	-
Mayores de 50 años	23	22	2	3	5	17	13	2	3	-
Total										

No se dispone de datos de Estados Unidos sobre las bajas (empleados que dejan la organización voluntariamente, por despido, jubilación o fallecimiento en servicio), motivado por el cese actividad de la operativa es dicho país a finales del ejercicio 2023, por lo que se han excluido del cálculo de número total de bajas y número total de despidos. A continuación, se presentan el número total de bajas producidas durante el ejercicio:

Número total de bajas⁴ de empleados por edad, género y país

2024	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bajas										
Menores de 30 años	2	9	1	-	1	9	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	9	15	1	4	3	11	-	-	5	-
Mayores de 50 años	5	11	1	-	3	11	-	-	1	-
Total	16	35	3	4	7	31	-	-	6	-

2023	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bajas										
Menores de 30 años	14	12	-	-	5	8	9	4	-	-
Entre 30 y 50 años	18	18	2	1	1	10	15	6	-	1
Mayores de 50 años	26	14	2	1	1	5	22	8	1	-
Total	58	44	4	2	7	23	46	18	1	1

Durante el ejercicio, se registraron un total de 51 bajas, contabilizadas a partir de las desvinculaciones que han ocurrido desde enero hasta diciembre de 2024. Del este total el 74,5% tuvieron lugar en Portugal. Está marcada reducción se a la reestructuración del personal en Portugal para adaptarse a las necesidades operativas, que, como se mencionó previamente, están experimentando una disminución significativa.

En España y Guatemala, las bajas representan el 13,7% y el 11,8%, respectivamente. En cuanto a la distribución por género de las bajas durante el período cubierto por el informe, el 31,4% corresponden a hombres y el restante 68,6% a mujeres.

Número total de despidos de empleados por edad, género y país.

2024	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Desglose de despidos por edad										
Menores de 30 años	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	2	2	-	2	-	-	-	-	2	-
Mayores de 50 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3	3	1	2	-	1	-	-	2	-

2023	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Desglose de despidos por edad										
Menores de 30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Mayores de 50 años	3	3	2	2	1	1	-	-	-	-
Total	3	4	2	3	1	1	-	-	-	-

⁴ Empleados que dejan la organización voluntariamente o por despido.

En este ejercicio, se han producido 6 despidos objetivos en España y Portugal, los cuales se distribuyen entre las siguientes categorías profesionales:

2024	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mandos medios administración	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Mandos medios de producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnicos	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Administrativos	1	2	1	2	-	-	-	-	-	-
Operarios	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Total	3	3	1	2	-	1	-	-	2	-

2023	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Mandos medios de producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mandos medios administración	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Técnicos	2	2	2	1	-	1	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operarios	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En 2024 se producen menos bajas laborales, y, sin embargo, más despidos. Este hecho viene explicado porque en 2024 se produjo el cierre total de la fábrica de Estados Unidos, lo que hizo que estas cifras fueran significativamente más altas.

Evolución anual de la tasa de nuevas contrataciones y tasa de rotación segregados por país

GRI 401-1 | NEIS S1 S1-6 §50 (c)

	ESPAÑA			PORTUGAL					EE. UU.			GUATEMALA				
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Tasa de nuevas contrataciones ⁵	20%	19%	27%	7%	12%	7%	7%	17%	-	14%	64%	108%	80%	27%	75%	NA
Tasa de rotación ⁶	15%	4%	341%	71%	0%	3%	7%	-7%	-	45%	22%	24%	67%	-9%	0%	NA

La tasa de nuevas contrataciones resultó bastante significativa en Guatemala, ya que en 2024 fue necesario contratar a 37 personas para poner en marcha la fábrica. En España se mantuvo similar a 2023. Y en Portugal, casi se duplicó, lo que significa que el número de nuevas contrataciones fue superior al de 2023 y que se

⁵ Tasa nuevas contrataciones = nuevas contrataciones / total empleados

⁶ Tasa de rotación = (número bajas - nuevas contrataciones) /total empleados. Bajas son empleados que dejan la organización voluntariamente, por despido, jubilación o fallecimiento en servicio.

realizaron en función de las necesidades operativas y para compensar la salida de trabajadores, ya que su número fue el mismo.

La tasa de rotación se triplicó en España con respecto a 2023, lo que significa que el número de bajas fue superior al de contrataciones, lo que se explica por la reestructuración organizativa que tuvo lugar en 2024. En Portugal se mantuvo en el 0%, ya que el número de nuevas contrataciones fue similar al de bajas. Y en Guatemala hubo un resultado negativo del 67%, lo que significa que las nuevas contrataciones superaron a las jubilaciones en este periodo, por la misma razón mencionada en el párrafo anterior.

3.3 Política de remuneraciones

GRI 2-19 | NEIS 2 GOV-3 §29 (a) a (c), NEIS E1 §13

En NEXTIL GROUP nos comprometemos a pagar un salario digno a nuestros empleados, acorde con la función desempeñada, siempre respetando el salario mínimo y cumpliendo los convenios de cada sector, además de la legislación nacional vigente.

Remuneración promedio desagregada por género y clasificación profesional

NEXTIL GROUP	2024		2023		2022		2021	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Promedio de Salario (€)								
Alta Dirección	193.725,6 2	-	148.566,1 2	-	-	-	-	-
Directivo	86.407,72	44.474,05	75.536,93	41.756,97	75.193,30	72.804,18	100.656,1 2	80.637,37
Mandos medios administración	57.100,44	33.458,28	66.587,31	45.779,15	46.912,36	42.265,65	47.245,24	45.893,50
Mandos medios producción	53.130,11	28.659,08	43.027,50	28.711,53	46.029,94	29.158,03	39.075,89	27.601,96
Técnicos	31.315,28	21.521,00	35.430,30	19.756,78	35.994,39	19.422,23	30.748,36	28.653,71
Administrativos	26.285,63	26.045,88	22.894,87	22.422,70	31.431,36	23.001,11	26.488,10	26.305,48
Operarios	16.834,86	14.112,61	23.133,68	14.547,06	24.202,50	15.203,55	20.611,11	20.840,56

En NEXTIL GROUP hemos observado cambios en la brecha salarial en ciertas categorías profesionales, particularmente en el caso de la Alta Dirección y Mandos Medios. En 2024, la metodología de cálculo ha cambiado, para que proporcionar una visión integral de las políticas y prácticas más detallada sobre remuneraciones. A metodología de cálculo expresa las remuneraciones medias como la suma del salario base anual, junto con los complementos salariales fijos y variables. excluyendo cualquier percepción variable, como dietas o indemnizaciones, que podría generar diferencias salariales no justificadas ni representativas de la realidad.

3.3.1 Brecha salarial

GRI 405-2 | NEIS S1 S1-16 §97 y §98

Evolución anual del ratio de brecha salarial⁷ de NEXTIL GROUP

	2024	2023	2022	2021
Alta Dirección	-	-	-	-
Directivo	49%	45%	3%	20%
Mandos medios de administración	41%	31%	10%	3%
Mandos medios de producción	46%	33%	37%	29%
Técnicos	31%	44%	46%	7%
Administrativos	1%	2%	29%	1%
Operarios	16%	37%	37%	-1%

En el caso de la alta dirección no se muestran resultados porque está compuesto sólo por hombres. Es importante tener en cuenta que al nivel del grupo resulta complicado establecer un criterio comparativo debido a las variaciones en el costo de vida entre países, así como las fluctuaciones en los tipos de cambio, las cuales generan diferencias significativas entre los empleados de cada región.

No obstante, puede concluirse que, por término medio, los hombres ganan más que las mujeres en todas las categorías.

Ratio de Brecha salarial por Países

	ESPAÑA		GUATEMALA		PORTUGAL		EE. UU.	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	ND	-
Directivo	-	26%	-	-	49%	43%	ND	-
Mandos medios de administración	4%	18%	34%	-43%	-	30%	ND	18%
Mandos medios de producción	39%	37%	-	-	-2%	-6%	ND	17%
Técnicos	-	17%	-	-	3%	5%	ND	-
Administrativos	-21%	-24%	7%	-	15%	36%	ND	-13%
Operarios	-	-	42%	-	15%	9%	ND	2%

El guion (-) indica que no existen empleados en el grupo de los hombres o de las mujeres, impidiendo el cálculo comparativo en esa categoría profesional. ND: No disponible

Puede concluirse que, por término medio, los hombres ganan más que las mujeres en todas las categorías, a excepción de los Administrativos en España y de los Mandos Medios de Producción en Portugal.

⁷ Cálculo de la ratio de brecha: ((Promedio salarial hombres – promedio salarial mujeres) / promedio salarial hombres)*100. Incluye la retribución variable, dietas, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción. Las cifras 2020 y 2021 han sido recalculadas con nueva la fórmula de cálculo y se presentan a efectos de comparabilidad.

No se dispone de datos de Estados Unidos motivado por el cese actividad de la operativa es dicho país a finales del ejercicio 2023, por lo que se han excluido del cálculo de brecha salarial por país.

Sin embargo, en algunas situaciones, se pueden encontrar empleados cuyas remuneraciones son más altas debido a la valoración del tipo de puesto, nivel de conocimientos requeridos y la complejidad de sus funciones, lo cual origina disparidades salariales.

3.3.2 Retribución media de los Consejeros

GRI 2-4; 2-19 | NEIS 2 BP-2 §13, §14 (a) a (b); NEIS 2 GOV-3 §29 (a) a (c), NEIS E1 §13

La remuneración de los Consejeros está determinada en base a la estabilidad de la Sociedad Dominante y el Grupo, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables, con el objetivo de atraer y retener el talento necesario. El sistema de remuneración establecido está orientado a promover la creación de valor a largo plazo, vinculando la remuneración de los consejeros ejecutivos con los resultados e intereses de los accionistas, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Existen dos sistemas retributivos distintos dentro de la empresa: uno aplicable a los consejeros en su función como tales, compuesto exclusivamente por dietas por su participación en las reuniones del Consejo de Administración o en sus comisiones, y otro destinado a los consejeros ejecutivos. Este último sistema incluye una parte fija anual y otra variable, la cual está vinculada al desempeño en las funciones ejecutivas y a los resultados alcanzados por el Grupo.

Tipología de remuneración (en miles €)	2024	2023
Dietas	73	171
	73	171
Externos dominicales	33	54
Externos independientes	40	84
Otros	-	33
	73	171

En junio de 2024, la Junta General de Accionistas aprobó una nueva Política de Retribuciones de los Consejeros con vigencia durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros que se aprobó es continuista con la política anterior en lo que se refiere a principios, estructura y contenido del paquete retributivo. Así, mantiene los mismos principios y fundamentos de la política anterior, orientada a la creación de valor de la Sociedad, mediante una gestión prudente del riesgo, alineada con los intereses de los accionistas y respetando las recomendaciones de gobierno corporativo, todo ello teniendo en cuenta el actual tamaño y posición de la Sociedad en el mercado.

Las dietas del Consejo de Administración mencionadas anteriormente obedecen únicamente al devengo producido en los últimos 4 meses del ejercicio 2024 por todos los conceptos. Lo meses anteriores, no se han devengado dietas conforme al acuerdo de Consejo de 23 de octubre de 2023, donde se decidió la renuncia a la retribución que pudiera corresponderse por el mero ejercicio del cargo de consejero.

Estas dietas están dentro de lo permitido por la Política de Retribución del Consejo de Administración ratificada por la pasada Junta General de Accionistas.

3.3.3 Políticas de desconexión laboral

GRI 3-3 | NEIS S1 S1-1 §17, §20 (c), §24 (a) y (d), S1-2 §27, S1-4 §38, §39, §AR 40 (a), S1-5 §44, §47 (b) y (c), NEIS S2 §11 (c), S2-1 §14, §17 (c), S2-2 §22, S2-4 §32, §33 (a) y (b), §36, §AR 33, §AR 36 (a), S2-5 §39, §42 (b) y (c), NEIS S4 §10 (b), S4-1 §13, §16 (c), S4-2 §20, S4-4 §31, §32 (a) y (b), §35, §AR 30, §AR 33, S4-5 §38, §41 (b) y (c)

Somos conscientes de la importancia de garantizar el equilibrio entre la vida laboral y personal de nuestros empleados. En la actualidad, ninguna sociedad cuenta con una política de desconexión laboral, pero nuestro objetivo es desarrollarlas. No obstante, se garantiza por parte de NEXTIL el derecho al descanso y al equilibrio entre la vida personal y laboral.

3.4 Compromiso con la no discriminación y la igualdad

GRI 3-3 | NEIS S1 S1-1 §17, §20 (c), §24 (a) y (d), S1-2 §27, S1-4 §38, §39, §AR 40 (a), S1-5 §44, §47 (b) y (c), NEIS S2 §11 (c), S2-1 §14, §17 (c), S2-2 §22, S2-4 §32, §33 (a) y (b), §36, §AR 33, §AR 36 (a), S2-5 §39, §42 (b) y (c), NEIS S4 §10 (b), S4-1 §13, §16 (c), S4-2 §20, S4-4 §31, §32 (a) y (b), §35, §AR 30, §AR 33, S4-5 §38, §41 (b) y (c)

En términos de igualdad, las sociedades de NEXTIL GROUP se encuentran exentas de la obligatoriedad de disponer de un plan de igualdad tanto en España, como en el resto de los países en el que tenemos presencia.

No obstante, esta exención no implica que releguemos la importancia del respeto a la igualdad entre individuos, ya que lo consideramos un derecho fundamental e imprescindible en todas nuestras interacciones con los Grupos de Interés.

En este sentido, nuestro Código Ético y de Conducta expresa nuestra posición en contra de la discriminación por razón de edad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política, religión, etnicidad, nacionalidad, origen social, o cualquier otra condición personal, física o social de nuestros profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.

Este código sirve como el marco principal para definir los principios que guían a todas las empresas del Grupo. Aunque algunas de estas empresas, como SICI93 o Playvest, puedan tener sus propias políticas, en caso de discrepancia entre los requisitos locales y este Código, siempre se aplicarán los más estrictos.

En él se definen los valores y normas de conducta que deben seguir todos los profesionales, directivos y empleados del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional.

Asimismo, sirve de orientación a nuestros Grupos de Interés para que realicen de manera responsable su actividad e identifiquen, prevengan, mitiguen, aborden y remedien cualquier vulneración de los derechos humanos y laborales.

3.4.1 Diversidad de nuestros empleados

GRI 405-1 | NEIS 2 GOV-1 §21 (d), NEIS S1 S1-6 §50 (a), S1-9 §66 (a) a (b), S1-12 §79

En NEXTIL GROUP la distribución de género es equilibrada, demostrando una tendencia de prevalencia de mujeres en la plantilla desde el 2021 y que se ha acentuado a lo largo de estos cuatro años.

Perfil de empleados del Grupo, edad y género

	Plantilla 2024				Plantilla 2023				Plantilla 2022				Plantilla 2021			
	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M
Menores de 30	16	17	48%	52%	17	21	45%	55%	25	44	38%	62%	29	38	43%	57%
Entre 30 y 50	48	131	27%	73%	42	141	23%	77%	53	145	26%	74%	80	152	34%	66%
Mayores de 50	25	88	22%	78%	38	86	31%	69%	57	93	39%	61%	77	97	44%	56%
Total	89	236	27%	73%	97	248	28%	72%	135	282	33%	67%	186	287	39%	61%

Al 31 de diciembre de 2024

Perfil de empleados del Grupo, por clasificación profesional y género

	Plantilla 2024				Plantilla 2023				Plantilla 2022				Plantilla 2021			
	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M
Alta Dirección	3	-	100%	-	3	-	100%	0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección	5	5	50%	50%	6	5	55%	45%	14	2	87%	13%	16	4	80%	20%
Mandos medios administración	9	5	64%	36%	7	11	39%	61%	11	12	48%	52%	11	15	42%	58%
Mandos medios producción	7	8	47%	53%	15	13	54%	46%	16	16	50%	50%	25	14	64%	36%
Técnicos	9	24	27%	73%	10	21	32%	68%	16	24	40%	60%	28	18	61%	39%
Administrativos	10	26	28%	72%	8	25	24%	76%	9	32	40%	60%	10	39	20%	80%
Operarios	46	168	21%	79%	48	173	22%	78%	69	196	26%	74%	96	197	33%	67%
Total	89	236	27%	73%	97	248	28%	72%	135	282	33%	67%	186	287	39%	61%

Al 31 de diciembre de 2024

En 2024, la distribución de los grupos de categorías profesionales no experimentó cambios significativos. Sólo hay que mencionar la diferencia de mandos medios de producción debida a la venta y el cierre de la actividad de producción en Estados Unidos. A pesar de ello, la categoría de operarios se mantuvo prácticamente igual con la puesta en marcha de la producción en Guatemala, lo que supuso la contratación de varias personas en esta categoría.

En este análisis, se destaca que las categorías con mayor representación femenina son los puestos de técnicos, administrativos y operarios. Por otro lado, a alta dirección y mandos medios de administración continúan mostrando una proporción más alta de hombres. Al mismo tiempo, los puestos de dirección y mandos medios de producción están relativamente equilibrados en cuanto a la distribución por género.

En NEXTIL GROUP, entendemos que la diversidad es fundamental para el éxito empresarial. Reconocemos la importancia de la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y dirección. Por consiguiente, nos comprometemos firmemente a impulsar la presencia femenina en los niveles superiores de gestión, dedicando los esfuerzos y recursos necesarios para lograrlo.

3.4.2 Empleados con discapacidad

GRI 405-1 | NEIS 2 GOV-1 §21 (d), NEIS S1 S1-6 §50 (a), S1-9 §66 (a) a (b), S1-12 §79

Defendemos la integración laboral de personas con discapacidad estando prohibido todo tipo de discriminación en el Grupo.

Empleados con discapacidad

	2024	2023	2022	2021
ESPAÑA	-	-	-	3
PORTUGAL	2	2	-	-
EE. UU.	-	-	2	1
GUATEMALA	-	-	-	NA

En Portugal, SICI93 al ser la sociedad del Grupo con mayor número de empleados, se ajusta a lo dispuesto en la Ley n.º 4/2019 de 10 de enero, que establece que las empresas con más de 75 empleados deben cumplir con un cupo mínimo del 1% de empleados con discapacidad.

De acuerdo con la Ley para el Fomento de Trabajo, Empleo y Emprendimiento para Personas con Discapacidad de Guatemala, NEF tiene menos de 50 empleados, no está obligada legalmente a cumplir una cuota de personas con discapacidad y, por tanto, estamos en cumplimiento.

Lo mismo puede verse en España, donde el Real Decreto Legislativo 1/2013 define que las empresas que empleen a un número de 50 o más trabajadores estarán obligadas a que de entre ellos al menos el 2% sean personas trabajadoras con discapacidad. Como el número de trabajadores es inferior, cumplimos el Real Decreto.

3.5 Entornos de trabajo seguros y saludables

Estamos comprometidos con el respecto y la protección de los derechos humanos y laborales reconocidos nacional e internacionalmente, y con los principios recogidos en el Pacto mundial de Naciones Unidas, las Líneas directrices de la OCDE y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

Adoptamos las medidas preventivas necesarias definidas en la legislación vigente, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales, velar por la protección de los empleados, así como evitar su sobre exposición a peligros químicos, biológicos y físicos.

Por su parte, nuestros profesionales son responsables del cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad en el trabajo, velando por su propia seguridad y por la de las personas con las cuales mantienen una relación profesional.

Cada una de las empresas del Grupo, implementa las medidas apropiadas relacionadas con las condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo y los productos producidos.

3.5.1 Modelo de Seguridad y Salud Laboral

GRI 403-1 | NEIS S1 S1-1 §23

En NEXTIL GROUP, velamos por la seguridad y salud de nuestros trabajadores, yendo más allá del mero cumplimiento legal. En 2019, establecimos nuestro Código Ético y de Conducta, el cual continúa siendo el pilar de nuestras operaciones en 2024. Se basa en los siguientes principios clave:

- Eliminar o mitigar los riesgos inherentes al trabajo.
- Salvaguardar de manera constante la seguridad y el bienestar de los empleados.
- Establecer los canales adecuados de información, consulta y participación para ejecutar las medidas preventivas.

- Definir claramente las funciones y responsabilidades relacionadas con la prevención para todas las partes implicadas.

Para respaldar estos compromisos, contamos con un Sistema de Gestión Integral de salud y seguridad en el trabajo que se ajusta plenamente a los requerimientos legales y reglamentarios específicos de cada país donde operamos. Este sistema ofrece una cobertura completa a todos nuestros empleados, sus puestos de trabajo y las actividades que llevan a cabo.

Además, en nuestras sedes en Portugal, SICI93 y PLAYVEST, disponemos de la certificación ISO 45001, en materia de salud y seguridad en el trabajo. En estas mismas sedes realizamos periódicamente auditorías SMETA demostrando así nuestra responsabilidad con los más altos estándares en este ámbito.

3.5.2 Accidentalidad laboral⁸

GRI 403-9 | NEIS S1 S1-4 §38 (a), S1-14 §88 (b) y (c), §AR 82

Accidentalidad laboral por país

2024	ESPAÑA	PORTUGAL		EE. UU.	GUATEMALA
		PLAYVEST	SICI93	EFA	NEF
Índice de incidencia ¹	0	52,63	7,35	ND	0
Índice de frecuencia ²	0	30,32	5,05	ND	0
Índice de gravedad ³	0	257,72	85,80	ND	0
Duración media ⁴	-	0,12	0,06	ND	-
2023	ESPAÑA	PORTUGAL		EE. UU.	GUATEMALA
		PLAYVEST	SICI93	EFA	NEF
Índice de incidencia ¹	0	20,83	16,88	9,26	90,91
Índice de frecuencia ²	0	7,70	5,48	7,13	50,85
Índice de gravedad ³	0	346,70	159,72	413,31	1.525,63
Duración media ⁴	0	45,00	29,13	58,00	30,00

1 Índice de incidencia: número de accidentes con baja producidos al año por cada 1.000 trabajadores.

2 Índice de frecuencia: número de accidentes con baja producidos en el año por cada millón de horas trabajadas.

3 Índice de gravedad: número de días perdidos por accidente por cada millón de horas trabajadas.

4 Duración media: número de días no trabajados por cada accidente ocurrido.

(0): No se han producido accidentes durante el ejercicio.

ND: No Disponible

Es importante señalar que en España y Guatemala no se registraron datos de accidentes durante el período indicado. Esta situación se debe a la naturaleza de las actividades realizadas, donde Guatemala ha estado la mayor parte del año 2024 sin operación (en montaje de las instalaciones) y en España únicamente se llevan a cabo labores que se limitan a tareas de oficina. No hay datos asociados a la sociedad de Estados Unidos debido a su cese de actividad en 2023.

En Portugal, se han presentado escenarios distintos. En Playvest, se observa un aumento del índice de incidencia y del índice de frecuencia y una disminución del índice de gravedad y de la duración media. En otras palabras, se produjo un aumento de los accidentes con baja por trabajador y por hora trabajada y una reducción de los días perdidos y las horas no trabajadas por accidente. En conclusión, aunque se registraron más accidentes, la baja laboral resultante fue menor. En el SICI93, todos los índices descendieron. Es decir, a medida que descendía el número de accidentes, también lo hacían los índices.

⁸ Consideramos los datos del total de la plantilla, y no a fecha de cierre.

No se dispone de datos sobre Estados Unidos tal y como se ha citado anteriormente.

A continuación, se presentan los datos sobre accidentes laborales a nivel de Grupo por género, tal como se requiere según la normativa que regula los Estados de Información no Financiera.

Accidentalidad laboral NEXTEL GROUP

	2024			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
Índice de incidencia	19,05	7,38	10,64	18,99	13,51	15,42
Índice de frecuencia	13,80	5,10	7,45	5,30	7,98	6,56
Índice de gravedad	117,28	86,67	94,93	85,66	400,92	233,72
Duración media	0,12	0,06	0,08	16,17	50,25	35,64

Según el análisis de datos de años anteriores, se ha notado una disminución en casi todos los indicadores de accidentabilidad, excepto el índice de frecuencia. Como ya se ha dicho, no se han tenido en cuenta los datos de Estados Unidos porque no estaban disponibles.

Por último, cabe destacar que durante este año no se han registrado casos de enfermedades profesionales en ninguna de las empresas pertenecientes al Grupo.

3.5.3 Planes de emergencia

GRI 403-2 | NEIS S1 S1-3 §32 (b) y §33

En NEXTEL GROUP nos aseguramos de proteger a nuestros trabajadores frente a cualquier emergencia mediante la definición y actualización periódica de los planes de emergencia de las diferentes plantas/sedes, así como la realización de los correspondientes simulacros que nos permiten asegurar tanto el entrenamiento de nuestros trabajadores, como la validez de las medidas adoptadas.

Con el objetivo de mantener en todo momento una gestión activa de los riesgos que se puedan producir en cualquier centro de trabajo y en línea con nuestra filosofía de atender al principio de precaución, se han diseñado, elaborado e implantado Planes de Emergencia y Evacuación y Planes de Autoprotección que establecen los criterios organizativos y funcionales en las distintas instalaciones para prevenir, controlar y dar una respuesta adecuada, desde su origen, a las potenciales situaciones de emergencia que puedan generar un posible daño a personas y/o a sus bienes.

	PORTUGAL						GUATEMALA
	SICI93 I	SICI93 II	SICI93 III	SICI93 IV	SICI93 V	PLAYVEST	
Plan de autoprotección (Fecha de aprobación)	08/08/201 2	11/07/201 4	17/10/201 7	11/09/201 8	06/02/201 7	12/08/202 1	-
Simulacros Incendio (Fecha de realización)	03/05/202 4	22/03/202 4	08/04/202 4	18/04/202 4	28/03/202 4	03/05/202 4	-
Simulacros Amenaza de bomba (Fecha de realización)	03/05/202 4	-	-	-	-	03/05/202 4	-

Las sociedades de Portugal realizan estos seguimientos de la actividad preventiva y siguen manteniendo y actualizando sus planes siempre que es necesario. Cada año, también realizan simulacros para probar su eficacia y entrenar al equipo.

Durante el ejercicio 2024, el Plan de Autoprotección comenzó a desarrollarse en Guatemala, con plena aplicación prevista para 2025.

Es nuestro objetivo en el medio plazo que todas nuestras instalaciones industriales dispongan de planes de autoprotección y realicen simulacros periódicos, conforme requisitos legales y reglamentarios de aplicación.

3.5.4 Vigilancia de la salud

GRI 403-3 | NEIS 1 §AR 16

Ofrecemos a nuestros empleados exámenes médicos voluntarios para proteger su salud y aseguramos su realización a través de empresas externas que cuentan con profesionales competentes, cualificados y con acreditaciones reconocidas, en cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

Este servicio proporciona a los empleados información sobre su estado de salud y les ofrece las recomendaciones médicas necesarias. Además, facilitamos el acceso de los trabajadores a los servicios de salud en el lugar de trabajo o durante horas laborales, y ofrecemos información sobre estos servicios en el idioma local de los empleados.

Durante el presente ejercicio, en Portugal, se han realizado un total de 279 pruebas médicas, incluyendo 43 reconocimientos médicos iniciales, 214 exámenes periódicos y 22 pruebas por otras razones. Comparativamente, en 2023 se realizaron 229 pruebas.

Por otro lado, en Guatemala no se han acometido actuaciones vinculadas a los reconocimientos médicos. Con vistas a 2025, se elaborará un plan de salud y seguridad en el trabajo que incluya estos servicios.

En España, durante este periodo, no se han llevado a cabo exámenes médicos voluntarios.

3.5.5 Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

GRI 403-5 | NEIS 1 §AR 16

Como parte de nuestro compromiso con la prevención de riesgos laborales, proporcionamos a nuestros empleados la formación necesaria en todos los puestos y categorías laborales, adaptados al idioma del país. Para ello, evaluamos regularmente las necesidades de formación de cada empleado a través del personal responsable de recursos humanos de cada centro.

Nuestros cursos de formación son ofrecidos de manera gratuita y se llevan a cabo durante las horas laborales, sin afectar el salario de los empleados. Al término de cada curso, evaluamos la eficacia de la formación mediante un cuestionario completado por los trabajadores.

Entre las temáticas de los cursos impartidos se encuentran los siguientes:

- Funcionamiento seguro de la apiladora
- Sensibilización sobre estilos de vida saludables
- Sensibilización Lesiones musculoesqueléticas
- Procedimientos de emergencia
- Formación en seguridad contra incendios en edificios

- Formación en primeros auxilios
- Medidas de seguridad e higiene en la manipulación de productos químicos
- Medidas de seguridad para el manejo de herramientas manuales y eléctricas

Número total de horas de formación en seguridad y salud laboral por año, género y país.

País	2024			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
ESPAÑA	-	-	-	-	-	-
PORTUGAL	151	405	556	110	618	728
EE.UU.	-	-	-	14	9	23
GUATEMALA	-	-	-	-	-	-
NEXTIL GROUP	151	405	556	114	627	751

Se ha observado una disminución en el número de horas de formación en seguridad y salud laboral en el conjunto del Grupo, motivada por la venta de la fábrica de EE. UU. y trasladando la capacidad operativa a Guatemala. Los servicios de SST, que incluyen formación en este ámbito, en Guatemala se están organizando adecuadamente, con la perspectiva de impartir formación en este ámbito en el próximo ejercicio.

3.6 Organización del trabajo

3.6.1 Organización del tiempo de trabajo

GRI 2-7 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

En NEXTIL GROUP el horario laboral semanal y las horas extraordinarias se ajustan al límite legal establecido por la legislación de cada país, y por lo dispuesto en los convenios colectivos de aplicación.

ESPAÑA	Horizon Galicia y Nueva Expresión Textil	
	Lunes a jueves	1 turno partido de 08:30 flexibles
	Viernes	06:00 horas flexibles entrada a 07:30 y salida no antes de 17:00
	Descanso: Fines de semana, días festivos, 3 días de asuntos personales y 22 días laborables de vacaciones.	
PORTUGAL	SICI I - SEDE	
	Lunes a viernes	Producción de 08:20 a 17:30. Administrativo 1 de 08:30 a 17:30 Administrativo 2 de 09:00 a 18:00
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	SICI II - MARRANCOS	
PORTUGAL	SICI III - EMBALAGEM	
	Lunes a viernes de	De 08:00 a 17:20
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	De lunes a viernes	Producción de 08:20 a 17:30. Administrativo 1 de 08:30 a 17:30 Administrativo 2 de 08:30 a 18:00

	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	SICI IV - VIZELA	
	De lunes a jueves	De 08:00 a 18:10
	Viernes	De 08:00 a 12:10
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde . 1 hora de almuerzo. para jornadas lunes a viernes. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	SICI V – PONTE DE LIMA	
	Lunes a viernes	De 08:00 a 17:10
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	PLAYVEST	
	Lunes a sábado	Turno 1 de 06:00 a 14:00. Turno 2 de 14:00 a 22:00 Turno 3 de 22:00 a 06:00
	Lunes a viernes	Turno Normal producción de 08:30 a 17:30 Turno Normal otros sectores de 09:00 a 18:00
	Descanso intermedio turno 1 de 09:30 a 10:00. Descanso Intermedio turno 2 17:30 a 18:00. Descanso intermedio turno 3 de 02:00 a 02:30.	
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde . 1 hora de almuerzo. para jornadas lunes a viernes. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	NEF	
GUATEMALA	Lunes a jueves	Producción 7:00 a 17:00
	Viernes	Producción 7:00 a 16:00
	Lunes a viernes	Administración 8:00 a 17:00
	Descanso sábados y domingos	

3.6.2 Conciliación

GRI 401-3 | NEIS S1 S1-15 §93

En NEXTIL GROUP afirmamos nuestro compromiso de fomentar iniciativas que favorezcan la conciliación entre la vida personal y familiar de nuestros empleados, promoviendo un equilibrio saludable entre estas esferas y sus responsabilidades laborales.

Permiso parental/países	2024		2023			
	PORTUGAL		PORTUGAL		EE. UU.	
	H	M	H	M	H	M
N.º total de empleados que se han acogido al permiso parental.	-	9	-	5	1	15
N.º total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental.	-	3	-	5	-	10

En Guatemala y España no se han registrado solicitudes de permiso parental durante 2024.

En Portugal, España y Guatemala no se han registrado solicitudes de permisos de diferentes clases, como cuidado de dependientes y otros durante 2024. Por ello se ha suprimido la tabla presentada en el ejercicio anterior que hacía referencia a estos datos.

Además de estos permisos, ofrecemos medidas de conciliación en cada país:

- España: En los puestos corporativos, se ofrece la opción de teletrabajar un día a la semana, y los viernes por la tarde se cuenta con horario libre.
- Portugal: Actualmente contamos con nueve mujeres que disfrutan de una reducción de jornada de dos horas para la lactancia.
- Guatemala: Se permite flexibilidad horaria en las áreas administrativas, siempre y cuando se cumplan con las responsabilidades asignadas.

3.6.3 Absentismo

GRI 3-3; 403-9; 403-10 | NEIS S1 S1-1 §17, §20 (c), §24 (a) y (d), S1-2 §27, S1-4 §38, §39, §AR 40 (a), S1-5 §44, §47 (b) y (c), NEIS S2 §11 (c), S2-1 §14, §17 (c), S2-2 §22, S2-4 §32, §33 (a) Y (b), §36, §AR 33, §AR 36 (a), S2-5 §39, §42 (b) y (c), NEIS S4 §10 (b), S4-1 §13, §16 (c), S4-2 §20, S4-4 §31, §32 (a) y (b), §35, §AR 30, §AR 33, S4-5 §38, §41 (b) y (c); NEIS S1 S1-4 §38 (a), S1-14 §88 (b) y (c), §AR 82; NEIS S1 S1-4 §38 (a), S1-14 §88 (b) y (d), §AR 82

En el año 2024, la tasa de absentismo de NEXTEL GROUP se situó en 3,02, lo que representa un incremento del 59% respecto al período anterior. Este aumento se debió principalmente a un incremento del absentismo del 154% en Portugal.

No se dispone de datos de Estados Unidos sobre las horas trabajadas, por lo que se han excluido del cálculo de la tasa de absentismo.

Tasa absentismo (%) por país

Tasa de absentismo (%)	2024	2023	2022	2021
ESPAÑA	0,00	0,01	1,96	10,41
PORTUGAL	11,00	4,15	7,35	9,07
GUATEMALA	2,00	1,76	0,67	NA
EE. UU.	ND	1,68	32,40	46,40
Promedio NEXTEL GROUP	9,00	1,90	10,60	21,96

NA: No Aplica; ND: No Disponible

Número de horas de absentismo en 2024 por país

NEXTEL GROUP	ESPAÑA	PORTUGAL	GUATEMALA	EE. UU.
55.288	0	54.458	830	ND

ND: No Disponible

3.7 Relaciones sociales

GRI 2-30 | NEIS S1 S1-8 §60 (a) y §61

NEXTEL GROUP reconoce y respeta los derechos de sindicación, de libertad de asociación y de negociación colectiva de sus trabajadores, que son derechos laborales fundamentales contemplados en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Cumplimos estrictamente los convenios de cada sector, además de la legislación nacional vigente.

Convenios Colectivos por los que se rigen las empresas del Grupo:

- Convenio Colectivo General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección para España.
- Contrato coletivo entre a Associação Nacional das Indústrias de Vestuário, Confecção e Moda - ANIVEC/APIV e o Sindicato das Indústrias e Afins – SINDEQ para Portugal.

Empleados cubiertos por convenio colectivo

ESPAÑA	PORTUGAL	GUATEMALA
100%	100%	-

De aplicación para 2023, 2022, 2021 y 2020.

Para los empleados que no estén cubiertos por los convenios de negociación colectiva, determinamos sus condiciones laborales y los términos de su empleo en función de la legislación de aplicación del país.

3.8 Formación y desarrollo profesional⁹

GRI 404-1; 404-2 | NEIS S1 S1-13 §83 (b) y §84; NEIS S1 S1-1 §AR 17 (h)

Mantenemos un programa de selección objetivo y riguroso, atendiendo a los méritos académicos, personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades de NEXTIL GROUP.

Nuestros profesionales se comprometen a actualizar permanentemente sus conocimientos técnicos y de gestión y a aprovechar los programas de formación del Grupo.

Las empresas del Grupo implementan sus respectivos programas de formación que responden a las necesidades concretas de su actividad y las necesidades de actualización profesional vinculadas. Estos programas propician la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la carrera profesional de nuestros empleados.

El enfoque hacia los empleados de las Políticas de las diferentes sociedades del Grupo señala el compromiso de la Alta Dirección para crear las condiciones para alcanzar objetivos estratégicos y asegurar la participación de las personas a través de su cualificación y aprendizaje, promoviendo el intercambio de conocimientos basado en las mejores prácticas.

Entre las temáticas recogidas en los cursos impartidos en 2024 se encuentran:

- Sostenibilidad:
 - Legislación, conceptos y técnicas/herramientas para la circularidad y la sostenibilidad
 - Sostenibilidad, economía circular y buenas prácticas
- Medioambiental:
 - Sensibilización medioambiental
 - ZDHC CMS TIG
 - Eficiencia energética
- Social:
 - Sensibilización social
 - Auditorías de responsabilidad social
- Finanzas y gestión:

⁹ Consideramos los datos del total de la plantilla, y no a fecha de cierre.

- Presupuesto del Estado 2024
- Casos prácticos sobre el IVA
- Declaración IES (Información empresarial simplificada)
- Modelo 22
- Modelo 30
- Calidad de producto:
 - Control final del producto
 - Control AQL
- Innovación:
 - Convertir la inversión en innovación
- Referencias normativas:
 - Procedimientos e instrucciones GOTS & GRS
- Informática
 - IdOnTime
- Integración laboral (formación específica *on the job*)
 - Dossier Fiscal
 - Formación Plug-In: buenas prácticas según el nuevo Estatuto
 - Rellenar la declaración IES y las taxonomías
 - Procedimientos administrativos del departamento de calidad

Número de horas de formación por País, categoría profesional y género 2024

	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Directivos	22,5	79,0	-	-	22,5	79,0	-	-
Mandos medios de administración	-	56,0	-	-	-	56,0	-	-
Mandos medios producción	34,5	36,0	-	-	34,5	36,0	-	-
Técnicos	28,5	170,0	-	-	28,5	170,0	-	-
Operarios	49,0	184,0	-	-	49,0	184,0	-	-
Administrativos	132,0	482,5	-	-	132,0	482,5	-	-
Total	266,5	1007,5	-	-	266,5	1007,5	-	-

Sólo se registraron horas de formación en las sociedades de Portugal, especialmente en la categoría de las mujeres. En 2024 no se han realizado cursos en España y Guatemala.

Ratio de horas de formación por categoría profesional¹⁰

	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directivos	7,81	11,58	-	50,00	7,81	0,71	-	-	-	-
Mandos medios administración	2,67	7,41	-	12,60	11,2	2,86	-	11,43	-	-
Mandos medios producción	2,61	2,85	-	-	4,41	5,39	-	-	-	-
Técnicos	5,09	13,55	-	15,00	5,67	13,38	-	13,33	-	-
Administrativos	4,16	12,46	-	-	6,3	2,85	-	13,33	-	-
Operarios	2,42	5,48	-	-	3,01	16,36	-	0,00	-	-

El ratio de formación nos proporciona una medida de la cantidad de horas de formación que cada empleado recibe en promedio. En 2024, observamos un aumento de los ratios en las categorías Mandos Medios (administración y producción) mientras que el resto disminuyó.

3.8 Accesibilidad universal

Las medidas de accesibilidad con las que cuenta NEXTIL se corresponden con los puestos de trabajo que se llevan a cabo por los trabajadores con discapacidad.

Los puestos de trabajo y las tareas se adaptan, si es necesario, en función de la discapacidad y su grado. En 2024, sólo 2 trabajadores en Portugal tenían una discapacidad. Estos trabajadores estaban destinados a un puesto administrativo y productivo.

Los puestos de trabajo de estos trabajadores están adaptados ergonómicamente (altura de la mesa, alfombrillas de descanso son ejemplos) para que puedan trabajar lo más cómodamente posible y no se agrave su discapacidad. Ningún trabajador tiene una discapacidad que justifique cambios estructurales en las instalaciones.

¹⁰ Ratio de horas de formación por categoría laboral: Número total de horas de formación proporcionadas a cada categoría laboral / Número total de empleados en la categoría

IV. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

4.1 Nuestro posicionamiento

GRI 2-22; 2-23; 2-24; 2-25; 408-1, 409-1 | NEIS SBM-1 §40 (g); NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS S1 §14 (g), S1-1 §22, NEIS S2 §11 (b), S2-1 §18; NEIS S1 §14 (f), S1-1 §22, NEIS S2 §11 (b), S2-1 §18

NEXTIL GROUP manifiesta su compromiso absoluto con el respeto y la protección de los derechos humanos y laborales reconocidos nacional e internacionalmente. Este compromiso está alineado con los principios recogidos en el Pacto mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo.

Como organización con presencia a nivel internacional, entendemos que el respeto por los derechos humanos no solo es un imperativo moral, sino también una parte fundamental de nuestra responsabilidad corporativa. Reconocemos que los derechos humanos son universales e inalienables, y que todas las personas, sin importar su origen, género, orientación sexual o cualquier otra condición, merecen ser tratadas con dignidad, respeto y equidad en todos los aspectos de sus vidas y en todas nuestras operaciones. Integramos en nuestra cultura los valores en materia de derechos humanos respetando las leyes de cada país en el que operamos, y especialmente lo relacionado con los derechos laborales.

Para cumplir nuestras responsabilidades, expresamos en nuestro Código Ético y de Conducta el compromiso de tolerancia cero frente a cualquier conducta que genere condiciones de trabajo degradantes, trabajo involuntario o forzado ni mano de obra infantil. Además, todos los empleados del Grupo están obligados a tratar de forma respetuosa a sus compañeros, superiores y subordinados y deben contribuir a crear un clima laboral en el que prevalezca la cordialidad y en el que no tenga cabida cualquier forma de intimidación.

Estos principios son compartidos y respaldados por los códigos de conducta de nuestros principales clientes, a los cuales nos adherimos. Nos comprometemos a garantizar su implementación y cumplimiento mediante la debida diligencia en la evaluación de los estándares éticos, comprometiéndonos a informar cualquier incumplimiento grave y a implementar un plan de medidas correctivas de manera oportuna y efectiva.

4.2 Derecho a entornos laborales libres de acoso

GRI 2-23 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b)

En NEXTIL GROUP asumimos la responsabilidad de promover un entorno general de tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia y acoso. Promovemos una cultura laboral fundamentada en el respeto mutuo y la dignidad humana, con el objetivo de prevenir este tipo de comportamientos. Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de abstenerse de recurrir a la violencia y al acoso en cualquier circunstancia.

En línea con lo dispuesto anteriormente, hemos desarrollado un protocolo de prevención y actuación en caso de violencia y acoso, el cual está pendiente de ser aprobado por el Comité de Dirección a lo largo del ejercicio 2025.

Mediante este protocolo, manifestamos de manera explícita la prohibición absoluta de conductas que constituyan violencia o acoso en toda nuestra organización. Además, expresamos nuestra voluntad de adoptar una postura proactiva en la prevención, sensibilización e información sobre estas prácticas.

El propósito fundamental del protocolo es erradicar la violencia y el acoso en el ámbito laboral, estableciendo pautas claras para identificar y abordar este tipo de situaciones. Definimos el acoso como cualquier conducta, ya sea de carácter sexual, moral o laboral, que implique un hostigamiento grave, no deseado por la víctima, llevado a cabo de manera objetiva, consciente, continuada y sistemática con la intención de causar un daño.

Asimismo, a través de esta herramienta de comunicación, se proporciona información detallada sobre los canales de denuncia disponibles para las víctimas o testigos. Además, se describen las acciones a seguir en caso de que se produzca cualquier incidencia de este tipo, definiendo las responsabilidades de cada departamento o figura de dirección y detallando las fases de todo el proceso.

Este protocolo se aplica a todos los miembros del personal de NEXTIL GROUP, independientemente del tipo de contrato que rija su relación laboral, de su posición dentro de la organización o del lugar en el que desempeñen sus funciones. Su alcance se extiende a todas las empresas que forman parte del NEXTIL GROUP, así como a todos nuestros colaboradores y socios comerciales."

Hasta su aprobación, con el fin de dar cobertura a esta necesidad, todos los empleados tienen acceso a cuatro canales de denuncia, uno para cada país en el que operamos, destinados a informar sobre cualquier conducta inapropiada. Estos canales se detallan en la Política de Gestión de Informes y Protección de Informantes.

Además, estos principios y directrices también son respaldados por el Código Ético y de Conducta, así como en la Política de Sostenibilidad de NEXTIL GROUP. A nivel societario, SICI93 y PLAYVEST adoptaron en 2021 un "Código de Buena Conducta para la Prevención y Lucha contra el Acoso Laboral".

A lo largo de 2024, no se han registrado denuncias por violencia y/o acoso a través de los canales establecidos en las empresas del Grupo.

4.3 Derecho a la intimidad de nuestros empleados y clientes

GRI 2-23 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b)

Respetamos el derecho a la intimidad de nuestros empleados, en todas sus manifestaciones y, en especial, en lo que se refiere a datos de carácter personal, médicos y económicos.

Protegemos y tomamos medidas para salvaguardar la información confidencial y personal en nuestro poder, recogiendo y procesando los datos de conformidad con las leyes aplicables, las obligaciones profesionales y nuestras propias políticas y prácticas de gestión de datos.

Nos comprometemos a no divulgar datos de carácter personal de nuestros empleados, salvo consentimiento de los interesados y en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. En ningún caso podrán ser tratados los datos de carácter personal de los profesionales para fines distintos de los legal o contractualmente previstos. Se prohíbe el uso de toda información confidencial sobre nuestros clientes en beneficio personal o de terceros.

La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberán realizarse de forma que se garantice el derecho a su intimidad y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal, así como los derechos reconocidos a los clientes por la legislación sobre servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico y demás disposiciones que resulten aplicables.

Nuestra Política de Gestión de Informes y Protección de Informantes facilita la comunicación segura y confidencial de infracciones, detectadas en un contexto laboral o profesional, a través de canal interno de

N E X T I L

G R O U P

informaciones para que sean detectadas y atendidas con la mayor brevedad, de acuerdo con las políticas y procedimientos internos del Grupo, y sus obligaciones legales y sociales. Estas comunicaciones las puede establecer cualquier persona física y jurídica, que tenga relación directa o no con el Grupo.

V. ANTICORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALS

5.1 Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

GRI 2-23; 2-24; 205-1 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS G1 G1-3 §AR 5

El Grupo dispone de un sistema interno de control en el que se establecen unas prácticas de contabilidad transparentes que permiten el reporte fiel y detallado de las transacciones, gastos y pagos en sus libros y registros contables, así como, las respectivas autorizaciones según lo establecido en la normativa interna, conservando la documentación de soporte que será preservada de acuerdo con las Políticas y requisitos normativos y legales aplicables.

Estas medidas de prevención y control se sustentan en los principios rectores que recoge nuestro Código Ético y de Conducta. En él se establece de manera clara y contundente la prohibición del soborno y la corrupción, tanto de manera directa como indirecta, rechazando cualquier intento de influir en la voluntad de terceros para obtener beneficios mediante prácticas poco éticas. Asimismo, prohíbe que terceros o entidades externas empleen tales prácticas con nuestros empleados.

Adicionalmente, se establece la prohibición para nuestros empleados de ofrecer o aceptar regalos en el ejercicio de sus funciones profesionales. Se permite la entrega y aceptación de obsequios de valor insignificante, así como la respuesta a gestos de cortesía o atenciones comerciales habituales que no estén vedadas por la ley.

Con el propósito de profundizar en estos lineamientos y homogeneizar las políticas existentes en varias sociedades del Grupo, se ha desarrollado la Política de Anticorrupción y Antisoborno de NEXTEL GROUP, la cual está pendiente de ser aprobado por el Comité de Dirección.

El objetivo fundamental de esta política es evitar y reducir los riesgos vinculados con la corrupción y actividades afines en las relaciones entre NEXTEL y cualquier persona o entidad, reiterando nuestro compromiso de "tolerancia cero" frente a todo tipo de soborno o corrupción, ya sea de forma activa o pasiva. En ella se establecen las conductas permitidas y prohibidas, así como los órganos encargados de supervisar y dar seguimiento a su cumplimiento.

Por otro lado, nuestro Manual de Compliance establece las normas y procedimientos para prevenir y evitar, en el transcurso de las operaciones, la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.

El Mapa de Riesgos penales, elaborado en 2020, y que siga siendo aplicable y actual, recoge los siguientes riesgos junto a las correspondientes medidas de control:

Tipo de riesgo	Descripción	Medidas de control
Delitos societarios	<ul style="list-style-type: none"> - Falsear las cuentas anuales. - Imponer acuerdos abusivos. - Imponer o aprovecharse de u acuerdo lesivo adoptado por una mayoría ficticia. - Impedir a un socio el ejercicio de los derechos de información, participación en la gestión o control de la actividad social. - Imponer o aprovecharse de u acuerdo lesivo adoptado por una mayoría ficticia - Negar o impedir la actuación de las personas, órganos o entidades inspectoras o supervisoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control exhaustivo en la redacción de las cuentas anuales. - Auditoría Externa.
Delitos de corrupción en los negocios	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir, solicitar o aceptar beneficios o ventajas en concepto de contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías. - Prometer, ofrecer o conceder a directivos, administradores, o empleados de una empresa beneficios como contraprestación para que le favorezca indebidamente a él o un tercero frente a otros en la adquisición o venta de mercancías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Especial atención al estricto cumplimiento de la legalidad en los contratos en países sensibles. - Los concursos o contratos no deben nunca obtenerse mediante soborno. - Publicidad a la norma interna sobre el rechazo absoluto a cualquier acto de corrupción. - Los pagos de facilitación no se admiten. - Principio de transparencia en las invitaciones. - Las invitaciones a eventos especializados se aceptan salvo que se incluyan gastos “colaterales” indebidos.
Blanqueo de capitales	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes a sabiendas de que proceden de una actividad delictiva. - Ocultar el origen ilícito de esos bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tener una política clara de prevención frente al blanqueo de capitales. - Conocer la normativa. - Aplicar medidas de diligencia debida. - No recibir cantidades en efectivo con un importe igual o superior a 2.500€.

Delitos de cohecho	<ul style="list-style-type: none"> - Cohecho pasivo (cometido por funcionario) propio o impropio - Cohecho activo (cometido por particular) 	<ul style="list-style-type: none"> - Conservar la documentación preparatoria y justificativa de la contratación con la Administración. - Tener en cuenta la FCPA, y la UK Bribery Act y la Circular de la Fiscalía General del Estado 1/2016. - Externalizar la actividad aduanera.
Delitos de estafa	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar engaño para producir error en otra persona u organización, induciéndoles a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del Código Ético de la Empresa. - Cumplimiento de la cultura de cumplimiento corporativa, de las normas sobre contratación y compras y sobre el uso de los sistemas de información. - Auditoría Anual de Cuentas de la Sociedad.
Tipo de riesgo	Descripción	Medidas de control
Delitos contra la Hacienda Pública y Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a terceros el cobro de prestaciones indebidas. - Impago de cuotas de Seguridad Social. - Impago de impuestos o retenciones, o aplicar deducciones o reducciones indebidas. - Fraude fiscal contra AEAT. - Fraude en subvenciones de la administración del Estado o de la UE. - Obtención de ayudas por medio de falsedad 	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar un Protocolo de prevención de fraude y buenas prácticas fiscales. - Implantación de una política de precios de transferencia y operaciones vinculadas. - Solicitar el certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones fiscales a los proveedores y la aceptación del código de buenas prácticas fiscales de la empresa.
Delitos contra los derechos de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> - Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga. - Incumplir las obligaciones de prevención de riesgos laborales. - Mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponer a los trabajadores condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen sus derechos. - Discriminación en el empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La prevención de riesgos laborales está integrada en el sistema general de gestión de la empresa. - Evaluaciones periódicas de riesgos. - Debida protección de los trabajadores. - Seguimiento de la actividad preventiva. - Impartirse formación, y designar los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
Delitos de daños informáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Dañar, borrar, alterar programas informáticos o documentos electrónicos ajenos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa cuenta con sistemas de acceso restringido para la información sensible y un sistema de renovación periódica de contraseñas.

		<ul style="list-style-type: none"> - En la instalación de programas informáticos en el cliente, por parte de personal de la Organización, deberá estipularse un protocolo de actuación seguro.
Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuir productos falsificados. - Plagio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de normas de uso adecuado de sistemas informáticos por parte de los usuarios.
	<ul style="list-style-type: none"> - Uso fraudulento de una denominación de origen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación a los empleados en el respeto a la propiedad intelectual.
	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de software ilegal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición general de acuerdos anticompetitivos y prácticas concertadas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar copias no autorizadas o apoderarse de datos, documentos, soportes informáticos para descubrir un secreto de empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de la explotación abusiva por la empresa de su posición en el mercado. Hay que tener clara la posición de la empresa en el mercado y su cuota.
Protección de datos de carácter personal		<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la actual política de Protección de Datos, para poder garantizar el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).
	<ul style="list-style-type: none"> - Apoderarse, utilizar o modificar, en perjuicio de tercero, datos reservados de carácter personal o que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Debe elaborarse un Registro de las Actividades de Tratamiento y una Evaluación de Impacto y Análisis de Riesgos sobre el tratamiento de datos que se realice. - Se deben tomar las medidas de seguridad adecuadas en el ámbito de la organización. - Adaptar el formulario de recogida de datos y cláusulas de información a los interesados.
Delitos de insolvencia punible	<ul style="list-style-type: none"> - Ocultar, causar daños o destruir bienes o elementos que estén incluidos, o hubieran de estarlo, en la masa del concurso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del Código ético.
	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos especiales con acreedores al margen del concurso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la Normativa de contratación y Compras.
	<ul style="list-style-type: none"> - Causar o agravar la situación de insolvencia. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Falsear el estado contable. 	

La política de anticorrupción y antisoborno, está alineada con los requisitos dispuestos en las siguientes normativas:

- Código Penal Español
- Ley de Soborno del Reino Unido (U.K. Bribery Act)

N E X T I L

G R O U P

- Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de EE. UU. (U.S. Foreign Corrupt Practices Act)
- Convención de la OCDE sobre Corrupción
- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

En caso de que existiera alguna discrepancia entre lo dispuesto en esta política y la legislación local o normativas futuras, prevalecerá la más estricta.

No se registraron incidentes relativos a corrupción y soborno durante 2024.

CANALES PARA DENUNCIAR CONDUCTAS INDEBIDAS

NEXTIL GROUP pone a disposición del público diversos canales de denuncia para recibir notificaciones sobre posibles irregularidades relacionadas con el cumplimiento normativo y reglamentario en ámbitos como los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, así como la protección del consumidor, la seguridad del producto y la protección de datos personales, entre otros.

La Dirección del Grupo ha designado a una persona responsable de la gestión del sistema interno de información para cada uno de los canales de denuncia, cuyo funcionamiento se describe de la siguiente manera:

Una vez recibido el informe, notificamos al denunciante en un plazo de siete días la recepción de la denuncia, proporcionándole información clara y accesible acerca de los requisitos y canales externos para informar a las autoridades competentes.

La persona responsable del sistema asigna una referencia a la denuncia y evalúa su integridad en relación con la información proporcionada. Si considera que no hay suficientes evidencias para el tratamiento adecuado del informe, solicita información adicional al denunciante. En caso de que la información sea suficiente, se procede a evaluar su legitimidad teniendo en cuenta el marco legal, las políticas y los códigos internos.

En cualquier momento de la investigación, la denuncia puede considerarse ilegítima, en cuyo caso notificamos al informante dando razones fundadas para esta consideración, basándonos siempre en el reglamento, la legislación y los códigos internos aplicables.

Si el contenido del informe se determina como legítimo, la persona encargada del sistema remite la denuncia al Compliance Officer para su posterior tratamiento. Este último asigna un nivel de gravedad a la denuncia, evaluando el carácter del contenido y la prioridad para su resolución de manera ponderada y caso por caso.

En caso de asignarse un nivel de gravedad menor, gestionamos la denuncia internamente, formando un equipo interno de investigación que puede contar con recursos externos a la organización en caso de necesitar una opinión experta. Se implementan acciones inmediatas y planificadas para mitigar la situación.

Posteriormente, comunicamos al denunciante, en un plazo máximo de tres meses desde la recepción de la denuncia, las medidas de tratamiento adoptadas junto con su debida justificación.

En casos de informes con un nivel de gravedad elevado, se convoca al Comité ESG para su evaluación. Si el Comité determina la necesidad de una investigación detallada, el informe se remite a las instancias competentes, internas o externas. Si los hechos pudieran constituir indicios de delito, el Comité informará de inmediato a las autoridades competentes.

En NEXTIL GROUP, aseguramos que la persona afectada tenga el derecho a ser informada sobre las acciones u omisiones atribuidas, a ser escuchada en cualquier momento y respetamos su presunción de inocencia y honor.

Asimismo, garantizamos la confidencialidad de todas las comunicaciones independientemente del canal por el cual sean remitidas, y cumplimos con las disposiciones legales sobre protección de datos personales.

En este sentido, todos los miembros del equipo interno o externo responsables de gestionar e investigar las denuncias, deben firmar un documento de confidencialidad con el que se comprometen a cumplir el derecho de anonimato del denunciante y garantizando la integridad de la información.

Canal	Ámbito	Partes Interesadas
whistleblower@nextil.com	EE. UU. y otras regiones no hispanohablantes	
denuncias.españa@nextil.com	España	Clientes
denuncias.portugal@nextil.com	Portugal	Empleados
denuncias.guatemala@nextil.com	Guatemala	Accionistas e Inversores
lopd@nextil.com	Reglamento general de protección de datos, Nivel Grupo	Subcontratistas y Proveedores
compliance.officer@nextil.com	Nivel Grupo	Empleados

No hemos recibido reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad de los clientes, por parte de terceros, ni reclamaciones de autoridades regulatorias. No se han identificado filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes. No se han producido denuncias por cuestiones laborales.

Número de denuncias comunicadas a través de los canales de información

Canal	2024	2023	2022
Nivel Grupo	-	-	-
Portugal	-	7	1
EE. UU. / Otros	-	-	-
España	-	-	-
Guatemala	-	-	-
Total NEXTIL GROUP	0	7	1

La aplicación de canales de denuncias busca mejorar la comunicación y cumplir con los requisitos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, por la que se incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937.

El correo electrónico compliance.officer@nextil.com, funciona como una herramienta para que los trabajadores puedan hacer consultas relacionadas con el Compliance Corporativo, y cuya existencia se comunicó a nuestros empleados en la *newsletter* de diciembre de 2021.

Asimismo, en cualquier momento el informante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a la nueva dirección de correo electrónico lopd@nextil.com.

Por otro lado, en materia de capacitación, los empleados de Portugal reciben una formación específica en materia de sensibilización social. Este programa incluye contenidos sobre los instrumentos de gobernanza, canales de comunicación y obligaciones de acuerdo a los principios y directrices definidos por el grupo en relación a los comportamientos y conductas de todos los empleados. En 2022, se inició un portal de comunicación interna dedicado a *Compliance*, en el cual profundizaremos en los temas abordados en las píldoras formativas. Aunque en 2023 y 2024 no se ha podido retomar estas acciones, planeamos lanzar y difundir internamente este portal a medio plazo.

5.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En 2024, NEXTIL GROUP estableció un contrato de patrocinio publicitario con la Real Fundación Victoria Eugenia mediante una ayuda económica de 1.000€. La Fundación tiene como fin estatutario la de proteger la salud y remediar aquellas situaciones precarias de las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y sus familiares.

VI. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

6.1 Impacto de la actividad en la sociedad

GRI 2-23; 2-24; 203-2 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS S1 S1-4 §AR 41, NEIS S2 S2-4 §AR 37, NEIS S3-4 §AR 36

En NEXTIL GROUP nos esforzamos por contribuir al desarrollo económico y social de las regiones en las que operamos, impulsando la creación de empleo, el conocimiento y el progreso.

Fomentamos una cultura de responsabilidad corporativa en línea con los estándares internacionales y nos alineamos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), superando los requisitos legales básicos.

Nos comprometemos a identificar y abordar los impactos sociales derivados de nuestras operaciones, asumiendo la responsabilidad ética hacia nuestros empleados y las comunidades en las que operamos.

Buscamos integrar la creación de Valor Compartido en la estrategia de nuestro modelo de negocio, asegurando que los beneficios para el Grupo se traduzcan en beneficios tangibles para las comunidades, lo que define un enfoque de gestión sostenible a largo plazo.

Al unirnos a Sedex, nos incorporamos a la principal comunidad mundial de empresas responsables, comprometidas con el abastecimiento ético y la mejora de las condiciones laborales en la cadena de suministro. A través de la plataforma Sedex, podemos compartir fácilmente información sobre nuestras prácticas comerciales responsables con nuestros clientes.

A continuación, mostramos las sociedades del Grupo auditadas bajo un protocolo de auditoría social:

Tipo de auditoría	Empresa	Entidad emisora	Número de Miembro
Auditoría Sedex SMETA 4 Pillars	PLAYVEST	Sedex	ZC: 1045012
	SICI93	Sedex	ZC: 418124757

En cuanto a la división de tejidos, el inicio de la actividad productiva en nuestra fábrica en Guatemala ha resultado en la creación de 46 empleos hasta la fecha. Se proyecta que, una vez que la fábrica esté operando a plena capacidad, se producirá un impacto relevante en la región en materia de empleabilidad.

Es importante destacar que la construcción de las instalaciones no implica cambios en el uso del suelo, ya que los sitios elegidos previamente eran áreas urbanas. Por lo tanto, no habrá impacto en comunidades indígenas o minoritarias, ni alteraciones en las actividades productivas locales que puedan resultar en efectos adversos.

En cuanto a la venta de la fábrica de EFA, cabe destacar que se hizo de forma ordenada tanto con los empleados como con los proveedores.

6.2 Acciones de asociación y patrocinio

GRI 2-28; 413-1 | NEIS 1 §AR 16; NEIS S3 S3-2 §19, S3-3 §25, S3-4 §AR 34

En nuestro Manual de Compliance se incluyen directrices referentes a las actividades de mecenazgo y patrocinio. Estas directrices abarcan los siguientes criterios:

- La contribución debe realizarse con transparencia, documentarse debidamente y recibir la autorización de la persona competente.
- Se debe evitar patrocinar actividades vinculadas a funcionarios públicos que tengan autoridad para tomar decisiones relevantes sobre la empresa.
- Es necesario contabilizar adecuadamente estas contribuciones, y se recomienda que cualquier actividad relacionada con mecenazgos y patrocinios se refleje en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La única actividad de patrocinio realizada en 2024 se ha informado en el apartado 5.2 de este documento.

6.3 Nuestros proveedores

GRI 2-6; 2-24; 3-3; 308-1; 414-1 | NEIS 2 SBM-1 § 40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), § 42 (c); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-2 §15 (b); NEIS G1 G1-2 §15 (b)

En NEXTEL GROUP implantamos procesos de debida diligencia basada la identificación de riesgos y evaluación de los potenciales impactos adversos en materia de Derechos Humanos, incluidos los laborales, medioambiente, cohecho y corrupción, divulgación de información e intereses de los consumidores asociados con nuestras operaciones, cadena de suministro y relaciones comerciales.

Nuestra Política de Sostenibilidad actúa como brújula para todas las entidades del Grupo, estableciendo los principios que deben regir la evaluación de proveedores, la cual se debe regir por los criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier conflicto de interés.

Esperamos que nuestros proveedores apliquen y respeten en todas sus operaciones y ubicaciones los principios delineados en nuestro Código Ético y de Conducta. Por esta razón, en el proceso de selección de proveedores, damos prioridad a aquellos que demuestran un compromiso con el respeto al medio ambiente y los derechos humanos.

Las empresas portuguesas han implementado desde 2020 un riguroso procedimiento de evaluación de proveedores que integra criterios ambientales, éticos y sociales. Este procedimiento se basa en su propia Política de Sostenibilidad y Código de Conducta, que abarcan los estándares Global Recycled Standard (GRS), Global Organic Textile Standard (GOTS), el Código Base de Ethical Trading Initiative (ETI Base Code), así como los sistemas de la Organización de Intercambio de Datos Éticos de Proveedores (SEDEX).

Este sistema de evaluación de proveedores también integra requisitos propios de nuestros clientes, los cuales supervisan y garantizan su cumplimiento por medio de auditorías sociales que realizan antes de la contratación del proveedor.

SICI93 lleva a cabo el monitoreo de los resultados de las pruebas de aguas residuales de sus proveedores en las etapas previas del proceso, siguiendo el protocolo y los parámetros establecidos por las directrices de aguas residuales de ZDHC, según los requisitos del cliente. Estas directrices estandarizan los requisitos para las pruebas de aguas residuales en la cadena de suministro global de prendas de vestir, textiles y calzado con instalaciones de procesamiento húmedo, se aplican a las aguas residuales industriales vertidas y a los lodos producidos.

Durante todo el año 2024, no se registraron incidentes ni se recibieron denuncias relacionadas con proveedores, ya sea por motivos laborales, sociales o ambientales.

A continuación, se describe la cadena de suministro de las distintas sociedades del Grupo, en 2024:

SOCIEDAD	CADENA DE SUMINISTRO
SICI93	<p>Los principales materiales utilizados en la producción correspondieron a la compra de las siguientes materias primas: tejido de punto crudo y acabado, accesorios de costura y embalaje y otras aplicaciones para la prenda.</p> <p>El 98% del volumen de compras se centraliza en empresas ubicadas en Portugal, Italia y España, siendo residual la compra a los demás proveedores.</p> <p>El 45% de las compras se destinaron principalmente a la adquisición de materias primas, con las compras de tejido crudo y acabado representando 38%, la mayoría, y la adquisición de accesorios representa 7%. El 28% del volumen de compras proviene de la subcontratación de servicios de fabricación a terceros, y el 27% restante a la contratación de proveedores de servicios.</p>
PLAYVEST	<p>Los más representativos materiales utilizados en los procesos de producción correspondieron a la compra de: tejido, hilo, accesorios de costura y embalaje.</p> <p>El 95% del volumen de compras se concentra en Portugal, España y Italia, siendo residual la compra a los demás proveedores.</p> <p>La adquisición de materias primas, con las compras de tejido y hilo representan 22%, la adquisición de accesorios representa 7%, la subcontratación de servicios de fabricación a terceros representa 32% del volumen de compras y el 39% restante a la contratación de proveedores de servicios.</p>
NEF	<p>Los 10 proveedores más importantes, responsables del 70% de la inversión en compras, estaban ubicados en Guatemala, México, Estados Unidos y Honduras.</p> <p>La mayoría de las compras se centraron en equipos y servicios cruciales para la puesta en marcha de la actividad productiva de la planta.</p>

Complementariamente, existe un porcentaje de subcontratación en la producción de prendas, no solo por capacidad, sino también por aspectos técnicos. En NEXTIL GROUP no producimos bordados, estampados, entre otros, por lo que dichos procesos productivos se subcontratan.

6.4 Consumidores

GRI 416-1 | NEIS 1 §AR 16

Durante 2024, continuamos llevando a cabo pruebas de diligencia debida, según las solicitudes específicas de nuestros clientes, para detectar la presencia de sustancias químicas nocivas enumeradas en las listas de sustancias químicas restringidas (RSL), tanto en nuestras materias primas como en los productos acabados.

Estos análisis se realizan en laboratorios externos independientes y acreditados. Durante el año 2024, se realizaron un total de 767 pruebas, con un costo total de 58.530,10 euros, que abarcaron el control de las siguientes sustancias/parámetros:

Análisis de diligencia debida de sustancias químicas restringidas

Alquilfenoles (AP)	Determinación de policlofenoles
Amarilleamiento Fenólico	Determinación de siloxanos
Bencenos y toluenos clorados (portadores orgánicos)	Etoxilatos de alquilfenol (APEO)
Clorobencenos y clorotoluenos	Formaldehído
Cloruro de polivinilo (PVC)	Metales pesados
Colorantes azoicos	Metales pesados extraíbles
Compuestos orgánicos volátiles	Otros tintes
Compuestos organoestánicos	pH
Contenido de ftalatos	Plomo
Contenido de solventes/residuales	Solventes clorados

Detección de aminas derivadas de azocolurantes y azodios

Solventes residuales

Además, contamos con la certificación OEKO-TEX® STANDARD 100 mediante la cual protegemos la salud y seguridad de los usuarios finales. Esta certificación fue obtenida para la unidad de prenda de las dos sociedades portuguesas.

Se trata de una etiqueta para productos textiles sometidos a pruebas de sustancias nocivas, líder a nivel mundial, la cual garantiza que los productos textiles certificados han sido exhaustivamente analizados para detectar la presencia de más de 300 sustancias nocivas. Esta certificación garantiza al consumidor que los artículos certificados son inocuos para la salud humana. Esta evaluación se realiza conforme al catálogo de criterios del estándar y a pruebas de laboratorio independientes y neutrales, considerando una amplia gama de sustancias, tanto reguladas como no reguladas, que podrían ser perjudiciales para la salud, así como parámetros preventivos. En muchos casos, los límites establecidos por este estándar superan los requisitos nacionales e internacionales.

6.5 Información fiscal

GRI 2-4; 201-1-; 201-4; 207-1; 207-4 | NEIS 2 BP-2 §13, §14 (a) a (b); temas 201-1, 207-1 y 207-4 no están incluidos en la lista de asuntos de sostenibilidad de NEIS

Nuestro enfoque fiscal se pauta por la transparencia en la relación con las autoridades fiscales y el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales en todos los países en los cuales operamos.

El cumplimiento fiscal de nuestras actividades empresariales responde a las expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades en las cuales operamos, ya que el pago de impuestos posibilita la financiación de infraestructuras y servicios públicos imprescindibles para el bienestar de las comunidades.

(Miles de euros)	2024			2023		
	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre sociedades	Subvenciones	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre sociedades	Subvenciones
GUATEMALA	(688)	0	-	(3.276)	-	-
PORTUGAL	63	(578)	-	(2.997)	161	-
ESPAÑA	2.983	161	-	(5.618)	170	-
EE. UU.	1.090	-	-	1.183	-	-
Total	3.448	(417)	-	(10.708)	331	-

VII. SOBRE ESTE INFORME

GRI 2-3; 2-5; 2-14 | NEIS 1 §73; Directiva (UE) 2022/2464; NEIS 2 GOV-5 §36, IRO-1 §53 (d)

Presentamos la información anual, relativa a nuestro desempeño durante el ejercicio fiscal 2024, desde el 1 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, el mismo período objeto de nuestros informes financieros. A través de este Informe queremos mostrar a todos nuestros Grupos de Interés cómo generamos valor en el corto, medio y largo plazo, además de proporcionar información veraz, relevante y precisa sobre nuestra rendición de cuentas del ejercicio 2024.

En el presente Informe expone, por tanto, el Estado Consolidado de Información No financiera al 31 de diciembre de 2024 del Grupo NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y Sociedades Dependientes (también referidas en el informe NEXTIL GROUP o el Grupo) el cual se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este Informe del ejercicio 2024 ha sido preparado en paralelo a la consolidación de un sistema de control interno adecuado de la información no financiera que nos permita recopilar la información de todos los componentes del Grupo, si bien el proceso de implantación no ha culminado a la fecha actual, por lo que para algunos indicadores y áreas geográficas concretas no ha sido posible disponer de cierta información, si bien en opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo, no resultan relevantes para mostrar el objetivo perseguido, considerando el Estado Consolidado de Información No Financiera tomado en su conjunto.

Entre los principios bajo los que ha sido elaborado este informe se incluye la utilización de los *Global Reporting Initiative (GRI) Sustainability Reporting Standards*, o Estándares GRI (opción indicadores GRI seleccionados), como referencia. Este marco internacional de reporte se contempla en el artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018, antes citada.

Siguiendo con los Estándares GRI seleccionados, los contenidos incluidos en el presente Estado Consolidado de Información No Financiera cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, siendo la información incluida precisa, comparable y verificable.

A pesar de que para este ejercicio no había obligación de informar en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad, se logró la interoperabilidad entre los requisitos de divulgación del GRI y los del Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) (14).

Como ayuda a la comprensión del presente informe, el Anexo I contiene una tabla con la relación entre requerimientos legales de la ley 11/2018 y los estándares GRI, así como las páginas del informe dónde se da respuesta a cada indicador.

De conformidad con la normativa mercantil vigente, este Estado Consolidado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte tercera parte independiente: la sociedad de auditoría PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. El informe de verificación independiente se incluye como Anexo II al presente Estado Consolidado de Información No Financiera.

Este informe se formuló con fecha de 28 de febrero de 2025 y presenta información sobre nuestros temas materiales, aquellos que representan nuestros impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos. Está disponible en nuestra página web www.nextil.com, donde publicamos otras informaciones de interés.

N E X T I L

G R O U P

Contacto para todas las cuestiones relacionadas con el informe o la información presentada:
alicia.rodriques@nextil.com

Anexo I Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

GRI 102-55

Información solicitada por la Ley 11/2018	Contenido GRI	Páginas del informe donde se da respuesta / Respuesta Directa / Omisiones
INFORMACIÓN GENERAL		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	2-1 2-2 2-6 2-9	Págs. 7-16; 26-27
Mercados en los que opera	2-6	Pág. 17
Objetivos y estrategias de organización	2-22	Págs. 26-29
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	3-3	Págs. 22-26
Marco <i>reporting</i> utilizado	1	Págs. 100-101
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades de Grupo	2-23 2-24 3-3	Págs. 48-51
Información general detallada		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3-3	Págs. 48-51
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2-25 3-3	Págs. 40-41
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3-3	Pág. 51
Aplicación del principio de precaución	3-3	Pág. 51
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		Pág. 51
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica en una actividad	305-1 305-2	Págs. 52-55
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	No aplica	Omisión Tema no material debido a la naturaleza de las actividades e impactos del Grupo.
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN DE RIEGOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306-3 306-4 306-5	Págs. 55-56
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica	Omisión Tema no material debido a la naturaleza de las actividades e impactos del Grupo.
USO SOSTENIBLE DE RECURSOS		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1; 303-3; 303-5	Págs. 57-59
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1	Págs. 59-61
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1	Págs. 59-61
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-1	Págs. 59-61
Uso de energías renovables	302-1	Págs. 59-61
CAMBIO CLIMÁTICO		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 305-2	Págs. 52-55

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	2-25 3-3	Págs. 38-40; 52-55
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	3-3 305-5	Págs. 52-55
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Págs. 62-63
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	3-3	Págs. 29-41
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	2-7 2-8	Págs. 64-65
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7	Págs. 66-68
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	Págs. 68-71
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	3-3	Pág. 71
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	Pág. 72
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2-19	Pág. 73
Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3	Pág. 74
Número de empleados con discapacidad	405-1	Págs. 75-76
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	3-3	Págs. 80-81
Número de horas de absentismo	3-3 403-9	Pág. 82
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3	Págs. 81-82
SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1	Págs. 76-80
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-9	Págs. 76-78
RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30	Págs. 82-83
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo		
FORMACIÓN		
Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	Págs. 83-85
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	404-1	Págs. 84-85
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	No aplica	Pág. 85
IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3	Págs.38-40; 74-76
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3-3	Págs. 74-76; 86-88
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3-3	Págs. 38-40; 74-76
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	2-22 2-23 2-25	Págs. 38-40; 86-88
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2-23	Págs. 38-40; 86-88; 95
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1	Págs. 95
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	408-1 409-1	Págs. 32-33; 38-40; 86-88
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	2-23	Págs. 32-33; 89-95
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2-23	Págs. 89-96
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-1	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2-23 205-1	Pág. 96
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	2-23 413-1	Págs. 38-40; 96
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	3-3	Pág. 96
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2-29	
Las acciones de asociación o patrocinio	2-28	Págs. 97-98
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	2-6 3-3	Págs. 98-99
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	3-3 308-1 414-1	Págs. 98-99
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	3-3 414-1	Págs. 98-99 La mayoría de los proveedores han tenido auditorías sociales de clientes o bajo estándar reconocido de iniciativa propia. No se considera significativo el volumen de compras en proveedores sin auditoría.
CONSUMIDORES		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Págs. 99-100
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-25 2-26	Pág. 95
INFORMACIÓN FISCAL		
Los beneficios obtenidos país por país	207-4	
Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4	Pág. 100
Las subvenciones públicas recibidas	201-4	

Anexo II Informe de verificación independiente de Estado de Información No Financeira

Anexo III Referencias

1. EURATEX. Facts & Key Figures 2024 of the European Textile and Clothing Industry. marzo 2024.
2. European Environment Agency. Textiles and the environment: the role of design in Europe's circular economy. [Online] febrero 2022. [Cited: <https://www.eea.europa.eu/publications/textiles-and-the-environment-the/textiles-and-the-environment-the> diciembre 2024.]
3. Thakker, Alka Madhukar and Sun, Danmei. Sustainable Development Goals for Textiles and Fashion. 2023.
4. FASHION TAKES ACTION. Sustainable Development Goals. [Online] 2024. <https://fashiontakesaction.com/sdgs/>.
5. European Environment Agency. *Europe's state of water 2024: The need for improved water resilience*. 2024.
6. Malik, Arunima, et al. International spillover effects in the EU's textile supply chains: A global SDG assessment. 2021.
7. European Environment Agency. The use of primary raw materials in the upstream supply chain of EU-27 household consumption domains, million tonnes, 2020. [Online] febrero 2022. <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/maps-and-charts/the-use-of-primary-raw-figures>.
8. European Environment Agency. Greenhouse gas emissions in the upstream supply chain of EU-27 household consumption domains, million tonnes CO₂ equivalent, 2020. [Online] febrero 2022. <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/maps-and-charts/greenhouse-gas-emissions-in-the-1>.
9. European Environmental Agency. Water use in the upstream supply chain of EU-27 household consumption domains, million m³ (blue) water, 2020. [Online] febrero 2022. <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/maps-and-charts/water-use-in-the-upstream>.
10. European Environment Agency. The destruction of returned and unsold textiles in Europe's circular economy. [Online] marzo 2024. <https://www.eea.europa.eu/publications/the-destruction-of-returned-and>.
11. European Environmental Agency. Management of used and waste textiles in Europe's circular economy. [Online] mayo 2024. <https://www.eea.europa.eu/publications/management-of-used-and-waste-textiles>.
12. FASHION REVOLUTION. *Fashion Transparency Index*. 2023.
13. Business of Fashion and McKinsey & Company. *The State of Fashion 2025*. 2024.
14. Global Reporting Initiative (GRI) and European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG). *GRI-ESRS Interoperability Index*. 2023.